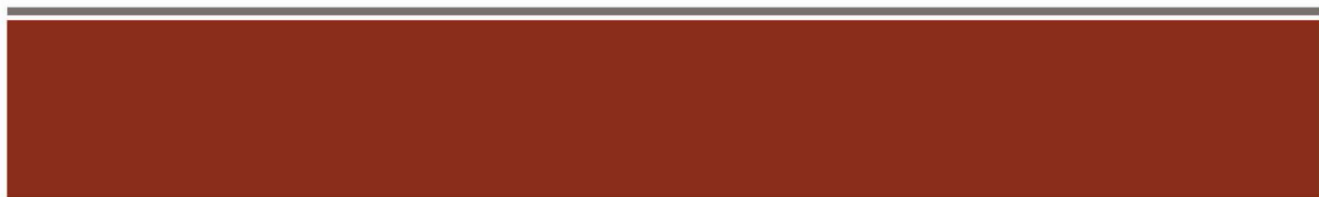




# **SANTIAGO PAPASQUIARO**

*UN GOBIERNO QUE TRABAJA PARA TI*

## **PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2010-2013**



# **INDICE**

## **I. Presentación**

## **II. Mensaje del Presidente Municipal de Santiago Papasquiari. Dgo.**

### **II.1. Miembros del H. Ayuntamiento de Santiago Papasquiari. Dgo. 2010 – 2013.**

## **III. Estructura Orgánica de la Administración.**

## **IV. Misión y Visión.**

## **V. Nuestros Valores y Principios.**

## **VI. Marco Normativo y Jurídico.**

## **VII. Aspectos Generales del Municipio.**

### **VII.1. Historia del Municipio.**

### **VII.2. Personajes Ilustres.**

### **VII.3. Cronología de hechos históricos.**

### **VII.4. Ubicación Geográfica.**

#### **VII.4.1. Localización.**

#### **VII.4.2. Extensión.**

#### **VII.4.3. Orografía.**

#### **VII.4.4. Hidrografía.**

#### **VII.4.5. Clima.**

#### **VII.4.6. Principales Ecosistemas.**

#### **VII.4.7. Perfil Socio Demográfico.**

#### **VII.4.8. Infraestructura Social y de Comunicaciones.**

## **VIII. Municipio Libre.**

### **VIII.1. Planeación Justa y Equitativa.**

### **VIII.2. Planeación Estatal y Municipal.**

## **IX. Ejes Rectores.**

### **A. Eje1. Desarrollo, Productividad y Empleo.**

#### **A.1.1. Empleo y Competitividad.**

#### **A.1.2. Desarrollo Agropecuario y Ganadero.**

#### **A.1.3. Industria.**

#### **A.1.4. Comercio y Abasto.**

#### **A.1.5. Turismo.**

#### **A.1.6. Comunicaciones y Transportes.**

### **B. Eje 2. Bienestar Social y Mejores Condiciones de Vida.**

#### **B.2.1. Migración.**

#### **B.2.2. Salud.**

#### **B.2.3. Educación.**

#### **B.2.4. Equidad de género y grupos sociales vulnerables.**

##### **B.2.4.1.1. Niños.**

##### **B.2.4.1.2. Juventud.**

##### **B.2.4.1.3. Mujeres.**

##### **B.2.4.1.4. Adultos Mayores.**

##### **B.2.4.1.5. Personas con Discapacidad.**

#### **B.2.5. Cultura.**

**C. Eje 3. Sustentabilidad de Servicios Públicos y Planeación del Desarrollo Urbano.**

**C.3.1. Sustentabilidad de Servicios Públicos y Planeación del Desarrollo Urbano.**

**C.3.1.1. Red de drenaje Mantenimiento Preventivo y Permanente a la Red de Drenaje Pluvial, Canales, Ríos y Arroyos.**

**C.3.1.2. Servicios de Agua Potable.**

**C.3.1.3. Alumbrado Público.**

**C.3.1.4. Ciudad limpia y Conciencia Ecológica.**

**C.3.1.5. Reforestación y Protección de Áreas Verdes.**

**C.3.1.6. Servicio Administrativo Municipal.**

**C.3.1.7. Promoción de Servicios Administrativos con Estándares de Calidad.**

**C.3.2. Desarrollo Urbano Ordenado y Obra Pública.**

**C.3.2.1. Planeación Urbana Sostenible.**

**C.3.2.2. Vialidades y Equipamiento Urbano.**

**C.3.2.3. Infraestructura Urbana.**

**D. Eje 4. Vigor Institucional en la Ejecución de las Leyes y Normas.**

**D.4.1. Finanzas Públicas Sanas.**

**D.4.2. Elevar la Calidad Profesional de los Servidores Públicos.**

**D.4.3. Proyectar un Gobierno de Calidad.**

**E. Eje 5. Justicia, Honestidad Y Eficiencia Para Servir A La Sociedad.**

**E.5.1. Seguridad Pública.**

**E.5.2. Información y Atención en Materia de Protección Civil.**

**E.5.3. Seguridad Vial.**

**X. Direcciones.**

**X.1 Contraloría Municipal.**

**X.2 Transparencia, Acceso a la Información y Rendición de Cuentas.**

**X.3 Comunicación Social.**

**X.4 Oficialía Mayor.**

**X.5 Secretaría del H. Ayuntamiento.**

**X.6 Secretaría de Finanzas.**

**X.7 Obras Públicas.**

**X.8 Servicios.**

**X.9 Ecología y Medio Ambiente.**

**X.10 Desarrollo Social.**

**X.11 Desarrollo Rural.**

**X.12 Vivienda.**

**X.13 Seguridad Pública.**

**X.14 Tránsito y Vialidad.**

**X.15 Protección Civil.**

**X.16 Educación, Arte y Cultura.**

**X.17 Instituto de la Mujer.**

**X.18 Instituto Municipal del Deporte.**

**X.19 DIF Municipal.**

**XI. Seguimiento y Evaluación.**

## **I. PRESENTACION.**

En cumplimiento de nuestra responsabilidad legal, presentamos al Congreso del Estado de Durango el *Plan Municipal de Desarrollo 2010 - 2013* para el Municipio de Santiago Papasquiaro., de conformidad a lo establecido en los artículos 27, del 192 al 201 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, artículos 3, 4 y 13 de la Legislación Estatal; así como en los artículos 1, 2 y 3 de la Ley de Planeación del Estado de Durango. Al hacerlo, respondemos también al derecho básico de la ciudadanía, que es el de conocer el rumbo y contenido que definirán las políticas y acciones del gobierno Municipal durante los próximos tres años.

## II. MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL.



El Plan Municipal de Desarrollo 2010-2013, en su diseño y contenido, responde a un compromiso capital de este gobierno: involucrar a la sociedad en la toma de decisiones; su participación organizada en la delineación de acciones y programas, así como en su interior evaluación, incorpora un instrumento de planificación fundamental que brinda mayor claridad y eficacia al ejercicio de la función pública.

El estado de la economía nacional exige actuar con audacia y rapidez; enfrentamos un presente que nos impone retos y nos llama a proponer y ejecutar acciones para salir adelante.

Habremos de responder a nuestra deuda histórica con la pobreza ocasionada por la desigualdad de oportunidades; garantizaremos la seguridad y consolidaremos la cultura de la legalidad; además de generar obras y acciones al servicio de la persona que se traduzcan en mejores condiciones de vida para los habitantes del municipio.

Por ello, aseguraremos la eficacia constructiva de los esfuerzos de cada ciudadano a través de un ejercicio de gobierno honesto, eficaz y transparente en el manejo de los recursos, estricto en la aplicación de la justicia y comprometido con la mejora continua. Mediante el presente instrumento rector, implementaremos sólidos esquemas de coparticipación que vinculen estratégicamente los recursos y la capacidad de la iniciativa privada, la sociedad civil y los servidores públicos, a fin de orientar la acción de los sectores sociales en su conjunto hacia un objetivo claro y comunicable: hacer a cada ciudadano agente de su propio destino para conformar una sociedad más próspera, justa y equitativa.

Esta es la esencia de nuestra tarea, constituir un gobierno con la humildad suficiente para no presentarse como la solución a todos los problemas, pero sí con la fortaleza necesaria para garantizarle a los santiagueros las condiciones para solucionarlos unidos; un Municipio

que trabaje de manera corresponsable con cada ciudadano sobre la base de una convicción común: de un gobierno que trabaja por ti.

Tiene por misión propiciar las condiciones necesarias para el desarrollo personal y social de la ciudadanía, con un gobierno que garantice los servicios y la seguridad pública; impulse el desarrollo económico sustentable y genere infraestructura para promover el desarrollo humano integral, mediante un ejercicio honesto, eficiente, transparente, profesional que facilite y privilegie la participación ciudadana en el diseño y ejecución de las políticas públicas.

Fincado en la construcción de nuevos tiempos democráticos y articulado con los anhelos y aspiraciones ciudadanas que le legitiman, el Plan Municipal de Desarrollo 2010-2013 cohesiona una nueva visión de gobierno: ser un municipio garante en el cual un mayor número de ciudadanos encuentren las condiciones idóneas para desarrollar su proyecto de vida, posicionándose como un modelo a seguir por su gente, servicios, historia, planeación urbana, calidad e innovación gubernamental.

Propicia un nuevo sentido de corresponsabilidad y un nuevo espíritu de comunidad a través de sus cuatro Ejes Estratégicos de Gobierno: Seguridad y Cultura de la Legalidad, Economía Humanista y Sustentable, Sociedad Participativa para Vivir Mejor, Excelencia en el Gobierno; todos, postulados fundamentales de acción y participación, y premisas básicas de solidaridad que habrán de guiar este proyecto de gobierno a sus mejores términos.

El Plan resume los intereses del Municipio de Santiago Papasquiaro, que son un llamado a la unidad para construir un municipio capaz de realizar el bien común, respetar y enaltecer a la familia y asegurar los medios para que cada santiaguero pueda vivir en las mejores condiciones de vida posibles.

A nombre del Honorable Ayuntamiento de Santiago Papasquiaro hago la más entusiasta de las invitaciones, de sumar voluntades y compartir esfuerzos para congregarnos todo nuestro potencial. Les pido que no sólo colaboren con este proyecto, sino que exijan y vigilen a partir de ahora estrictamente su cumplimiento de este Plan Municipal de Desarrollo 2010 - 2013.

Ing. Ricardo del Rivero Martínez  
Presidente Municipal de Santiago Papasquiaro.

## **II.1. Miembros del Honorable Ayuntamiento de Santiago Papasquiaro Dgo. 2010 - 2013**

C. Ing. Ricardo del Rivero Martínez.  
Presidente Municipal Constitucional

C. Lic. Alonso Díaz Jaquez.  
Secretario del H. Ayuntamiento

C. Ing. Mario Alberto Moreno Cussín.  
Sindico Municipal

C. Ing. Ricardo Lechuga Rivera.  
Primer Regidor

C. Dr. Rodrigo Sotelo Islas.  
Segundo Regidor

C. Lourdes Leyva Nevárez.  
Tercera Regidora

C. Lic. Martín Ávalos Herrera.  
Cuarto Regidor

C. Víctor Noel Chávez Ontiveros.  
Quinto Regidor

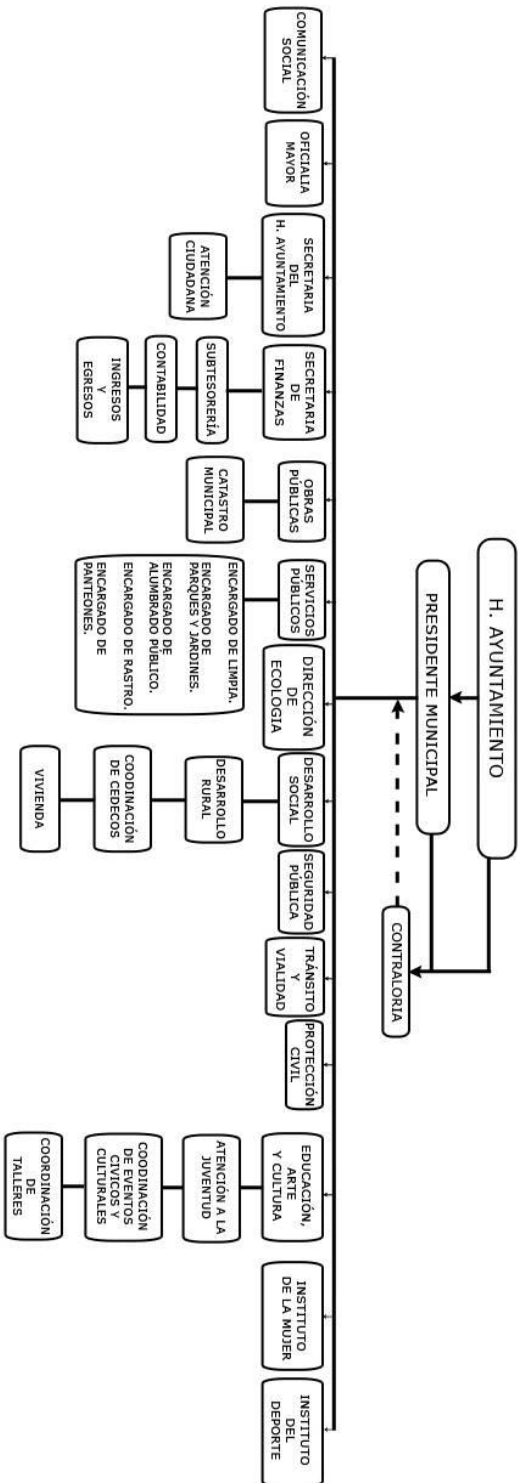
C. Dr. Jaime Heredia Murillo.  
Sexto Regidor

C. Lic. Sergio Arturo Favela Rodríguez.  
Séptimo Regidor

C. José Andrés Favela Favela.  
Octavo Regidor

C. Lic. Oscar Daniel Escobedo Miranda.  
Noveno Regidor

## Organigrama del Gobierno Municipal 2010-2013



### III. Estructura orgánica del gobierno municipal.

#### **IV. Misión y visión:**

Misión:

Ser un gobierno plural, incluyente y cercano a la gente, impulsor del esfuerzo de los santiagueros para el mejoramiento de sus condiciones de vida; que trabaje con racionalidad, honestidad y transparencia; actúe con responsabilidad y firmeza; otorgue más y mejores servicios de calidad y con equidad; impulse la participación ciudadana; planifique el desarrollo sustentable del territorio municipal y gestione inversiones que, respetando el medio ambiente, coadyuven en la creación de fuentes de empleo para todos.

Visión:

Que Santiago Papasquiari sea una ciudad de la cual nos sintamos orgullosos, donde los ciudadanos tengamos la educación cívica necesaria para fomentar el respeto, el orden, el cumplimiento de las obligaciones y la plena conciencia de nuestra historia y cultura. Una ciudad donde se observe la corresponsabilidad de ciudadanos y el gobierno para superar nuestros retos, donde todos los actores políticos y las organizaciones tengamos como meta común; construir día a día un Santiago Papasquiari con mejor calidad de vida, mayor infraestructura urbana y un desarrollo económico y social sustentables con alto sentido humano.

#### **V. Nuestros valores y principios:**

Quienes conformamos la administración 2010-2013, entendemos que la calidad del servicio se logra con eficacia y eficiencia; principios que en sí mismos son parte de saber servir. Adicionalmente, las acciones de gobierno, los programas y el progreso, estarán sustentados por los siguientes valores que regirán esta gestión municipal.

**Honestidad.** Servir con apego a la ley y sin permisividad ante la corrupción.

**Transparencia.** Gobernar con la ciudadanía y de cara a la comunidad.

**Democracia.** Respetar el derecho de las mayorías con inclusión de las minorías para que todas las voces sean escuchadas.

**Tolerancia.** Reconocimiento a la diversidad, a la pluralidad cultural y a la libertad de expresiones antagónicas.

**Liderazgo.** Proyectar con el ejemplo, una actitud visionaria, proactiva, innovadora y vanguardista, manifestando orgullo y respeto por el servicio público.

**Integridad.** Desempeñar nuestra labor diaria, en forma congruente con nuestros valores para lograr credibilidad ante la ciudadanía.

**Eficiencia.** Obtener el mayor logro de las metas propuestas, utilizando los recursos con racionalidad y profesionalismo.

**Respeto.** A la vida, al medio ambiente y a las opiniones que construyen.

**Humanismo.** Hacer del servicio público una actividad que escuche, atiende y resuelva las demandas de la comunidad.

**Solidaridad.** Trabajar prioritariamente para los que menos tienen y los grupos sociales en circunstancias extremas.

**Trabajo en Equipo.** Conjuntar a la sociedad civil, al sector productivo, la Comunidad, y a todos aquellos actores que aporten al progreso.

## **VI. Marco normativo y jurídico.**

La planeación del desarrollo municipal, tiene como referente el siguiente sustento legal:

### **Constitución política de los estados unidos mexicanos.**

**Artículo 26.-** El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la Nación.

### **Artículo 115.**

Los Municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la ley.

Los ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los Estados, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias,

procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal.

Los Municipios, en los términos de las leyes federales y estatales relativas, estarán facultados para:

Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal.

Participar en la creación y administración de sus reservas territoriales.

Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia.

Cuando la Federación o los Estados elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los municipios.

Autorizar, controlar y vigilar la utilización del suelo, en el ámbito de su competencia, en sus jurisdicciones territoriales.

Intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra urbana.

Otorgar licencias y permisos para construcciones.

Participar en la creación y administración de zonas de reservas ecológicas y en la elaboración y aplicación de programas de ordenamiento en esta materia.

Intervenir en la formulación y aplicación de programas de transporte público de pasajeros cuando aquellos afecten su ámbito territorial;

Celebrar convenios para la administración y custodia de las zonas federales.

En lo conducente y de conformidad a los fines señalados en el párrafo tercero del artículo 27 de esta Constitución, expedirán los reglamentos y disposiciones administrativas que fueren necesarios.

### **Legislación Estatal.**

La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango establece en sus artículos 3 ,4 y 13 lo siguiente:

#### **Artículo 3.**

En el Estado de Durango, toda persona tiene derecho a la libertad, la seguridad personal, y a una vivienda digna y decorosa, adecuada a las necesidades del hogar, al trabajo y la educación.

Los habitantes del Estado tienen derecho a vivir y crecer en un ambiente saludable y equilibrado. Las autoridades desarrollaran planes y programas destinados a la preservación, aprovechamiento racional y mejoramiento de los recursos naturales, de la flora y la fauna existentes en el territorio. Así como para preservación y combate a la contaminación ambiental.

#### **Artículo 4.**

La educación que se imparta en el Estado de Durango se sujetara a lo dispuesto en el artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y su legislación reglamentaria, de acuerdo al federalismo educativo derivado del régimen de concurrencia de facultades en materia educativa.

El Gobierno del Estado, desarrollara y promoverá el enriquecimiento, conservación y difusión de los bienes que integran el patrimonio artístico, histórico, científico y cultural, y llevara acabo el establecimiento y desarrollo de programas especiales. Para una mejor integración a la sociedad, de las personas con discapacidad y miembros de la tercera edad.

#### **Artículo 13.**

Es obligación del poder publico promover el desarrollo integral del Estado, mediante el fomento del crecimiento económico, una más justa distribución de la riqueza y el ingreso de la población estatal, evitando concentraciones o acaparamientos, que impidan la distribución adecuada de bienes y servicios a la población.

En el desarrollo económico estatal concurrirán los sectores público, social y privado; corresponde al Gobierno del Estado procurar armonía entre ellos, para cumplir con su responsabilidad social. El sector público cuidara de impulsar por si ó conjuntamente con los demás sectores, las áreas que se consideren prioritarias para el desarrollo del Estado.

El Ejecutivo Estatal, de acuerdo con la ley, organizara un Sistema Estatal de Planeación Democrática, el cual recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad, incorporándolas en un Plan Estatal de Desarrollo, al que se sujetaran obligatoriamente los programas de la Administración Publica Estatal.

El Ejecutivo del Estado y los Ayuntamientos establecerán los mecanismos y adoptaran las medidas necesarias para planear el desarrollo Estatal y Municipal, en los términos que señala la ley de la materia.

El Estado podrá convenir con la federación, en los términos de la ley, la Asunción, por parte de este, del ejercicio de sus funciones, la operación de obras y la prestación de servicios públicos, cuando el desarrollo económico y social lo hagan necesario.

# **Ley de planeación del estado de Durango.**

## **Capítulo primero, de las disposiciones generales.**

### **Artículo 1.**

Las disposiciones de esta ley son de orden público e interés social y tienen por objeto establecer las normas y principios básicos conforme a los cuales se llevara acabo la planeación para el desarrollo del Estado de Durango, así como el establecimiento de las bases de integración y funcionamiento del Sistema Estatal de Planeación democrática.

### **Artículo 2.**

La planeación deberá llevarse a cabo, como un medio de utilización eficiente de los recursos de que se puede disponer en el Estado, propiciando el desarrollo integral de la entidad que encauce el crecimiento económico hacia las exigencias del desarrollo social.

### **Artículo 3.**

Para los efectos de esta Ley se entiende por Planeación Estatal del Desarrollo, la ordenación racional y sistemática de acciones, en base al ejercicio de las atribuciones del Ejecutivo Estatal en materia de regulación y fomento de la actividad económica, social, política y cultural y su ejercicio tendrá por objeto:

Transformar racional y progresivamente los recursos de acción del desarrollo económico y social.

Asegurar la participación activa de la sociedad duranguense en las acciones del Gobierno para fortalecer la democracia como sistema de vida. Fundada en el constante mejoramiento económico, social y cultural de la población duranguense.

Lograr el equilibrio económico de la población, poniendo énfasis en la atención de las necesidades básicas en el mejoramiento de la calidad de vida y en la conformación más adecuada de las relaciones entre las diferentes regiones del Estado y entre los núcleos rurales y urbanos.

Hacer congruente los esfuerzos de la planeación de los niveles nacional, regional, Estatal y Municipal.

Buscar el equilibrio entre los factores de producción e impulsar la productividad, protegiendo y promoviendo el empleo para propiciar la estabilidad y la armonía en el proceso de desarrollo económico y social de la entidad.

## **Legislación municipal.**

### **Ley orgánica municipal.**

#### **Capítulo tercero. De las facultades y obligaciones del ayuntamiento.**

##### **Artículo 27.**

Son atribuciones y responsabilidades de los Ayuntamientos:

En materia de régimen interior.

En materia de administración pública.

Elaborar, presentar y publicar, en el curso de los tres primeros meses a partir de la fecha de instalación del Ayuntamiento, el Plan Municipal de Desarrollo correspondiente a su período Constitucional de Gobierno y derivado de éste, los programas de obras y servicios públicos de su competencia.

Constituir y consolidar los Comités de Planeación para el Desarrollo Municipal, ajustándose a las leyes de planeación estatal y federal relativas.

## VII. Aspectos generales del municipio.

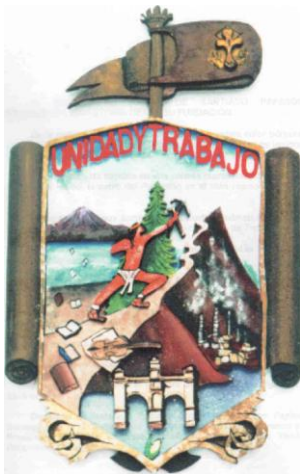
### Denominación:

### Santiago Papasquiaro.

### Toponimia:

Del Mar Caribe, Hernán Cortés trajo a Mesoamérica las palabras: tuna, maíz, cacique, etc., que al utilizarlas los conquistadores en Náhuatl, lo deformaron, "Papahuaque" que significa "Sacerdote de pelo largo", lo abreviaron diciendo "Papas o Alfaquíes". E. Gamíz dice en su obra: En Papasquiaro se construyó un templo, por lo cual se le puso tal nombre: "Lugar donde radican los Papas", en donde Papas significa Sacerdote. Papasquiaro significa "Sacerdotes del Templo o Casa de las Águilas".

El escudo de armas de Santiago Papasquiaro representa su historia desde su fundación.



En la parte superior del Escudo, lleva la bandera color púrpura, en el centro el Escudo de Armas de la Villa de Santiago; la cruz es insignia de la Orden Militar de Santiago Apóstol.

La pequeña asta termina en una corona representando a los reyes de España. Al fondo, el cerro del Papantón es el más representativo de esta ciudad.

El río Santiago, que corre de sur a norte desde su nacimiento en la cumbre de la sierra y se une en Atotonilco con el río de Tepehuanes.

El libro que termina en palomas, representa la cultura de los habitantes de esta ciudad.

El violín símbolo de los hombres ilustres, como lo fue: don Silvestre Revueltas Sánchez.

Los arcos dan la bienvenida a la ciudad y al complejo industrial forestal, construido el 24 de Noviembre de 1982.

La carretera con el indio, habla del Progreso y la Comunicación.

El lema de esta ciudad es: **UNIDAD Y TRABAJO.**

El autor del escudo es el profesor Jesús Reyes Rodríguez, el 17 de abril de 1984, fue develado y declarado Escudo Oficial de Santiago Papasquiaro, Durango por el C. Gobernador Lic. Armando del Castillo Franco y por el Presidente Municipal de esta ciudad, el señor Rodrigo Temístocles Almodóvar Rodríguez.

## VII.1 Historia del municipio.

### Reseña histórica.

Santiago Papasquiaro es una región que ha permitido, históricamente, la consolidación del territorio del eje principal; primero para la nación tepehuana que a través del corazón de la Sierra Madre Occidental encontró el lugar adecuado para sus conquistas, propio además para la defensa ante las incursiones de tarahumaras y chichimecas. Asimismo, fue importante para el conquistador español que comprendió lo estratégico de su posición.

Al decir del padre Jerónimo Ramírez, de la Compañía de Jesús, los nativos de la región vivían con mayor organización que los zacatecos, de ahí que prefiriera trabajar en esta zona, dejando a otros misioneros el cuidado de Cuencamé, por él fundado. Desde la conquista de Topia se recorrieron sus tierras, como lo menciona Antonelli, pero no se estableció antes misión alguna, de donde se infiere que sólo algunos españoles se organizaron en este sitio para obtener algunos beneficios de las minas aledañas.

El asentamiento de La Sauceda se formó con indios del Valle de Anahuac construyendo una barrera entre la nación tepehuana y el valle de Guadiana, capital de la provincia de la Nueva Vizcaya. No se detuvo mucho tiempo el padre Ramírez en este sitio, decidiéndose a entrar al corazón mismo de la temeraria tribu. La misión se fundó en 1597, creando en Santiago Papasquiaro el centro de sus actividades en todo el territorio de influencia de los tepehuanos, abarcando numerosos municipios circunvecinos, de acuerdo con la división territorial actual.



La pequeña iglesia y la población española fueron atacadas el 18 de noviembre de 1616.

Los religiosos jesuitas de la región fueron asesinados por los naturales, encabezados por diversos caciques, entre los que debe mencionarse a Quatlatas. La sublevación

amenazaba con caer sobre Durango, por lo que el gobernador y el virrey brindaron todo su apoyo. La muerte de los padres Bernardo Cisneros y Diego de Orozco, causó gran conmoción en la provincia neovizcaína.

En 1620 se estableció la misión, pero no se pudo hablar de tranquilidad en muchas décadas. Para 1690, después de la aguda hostilidad de los naturales, se consolidó esta población, tras largos litigios que llegaron hasta la corona.

El siglo XVIII trajo cierta fortuna a la población, aunque a la mitad de la centuria se resintió Santiago Papasquiaro por el hambre que provocaron tres intensas sequías. Sin embargo, se superó la situación, y en 1787 se elevó a la categoría de Villa.

Después de la lucha de Independencia, se reconoció para Santiago la categoría de capital del partido, condición que se prolongó hasta la desaparición de este sistema de organización en 1917, por iniciativa del Presidente Venustiano Carranza, personaje recordado por las personas de mayor edad, como el primer presidente que llegó a Santiago.

Durante la lucha de Independencia, creó este partido un grupo bien organizado, que en repetidas ocasiones causaban estragos entre la tropa de los presidios inmediatos. Este grupo era comandado por Santiago de Baca Ortiz, originario de la cabecera del partido.

En la obra de Fray B. Sahagún se lee "no son cosas del tiempo de los apóstoles, usar tres lenguas esencialmente diferentes, se llaman Papas como todos los Obispos del mundo antiguamente, hasta que Inocencio Tercero, mandó dárselo sólo al de Roma, y hoy lo usan los Obispos del Oriente; pero no lo usaban los apóstoles. Y cierto, no sé de donde pudo venir tal nombre a los Obispos mexicanos sino de Quetzalcóatl.

Callí (Cali), casa o templo signo del día y del año, corresponde al poniente. El siglo mexicano es de 52 años y termina en el signo de Calli. El Barrio del Pueblo está, al poniente de la ciudad, este es el de mayor antigüedad en Santiago Papasquiaro, ahí está el ojo de agua caliente, y atrás de la cárcel municipal junto al Arroyo del Tagarete, aún se conservan "Ahuehuetes", y al poniente se encuentra un pequeño arroyo llamado desde la antigüedad "El Templo Perdido", y de ahí partía un túnel hasta el Presidio de San Hipólito (actualmente es la escuela primaria Bruno Martínez).

En ese arroyo de "El Templo Perdido", en el año de 1967 se encontraron dos objetos religiosos y unos toneles de madera. En este mismo sitio, los antiguos habitantes recuerdan un pequeño cuarto hecho de piedra, muy destrozado y en su interior tenía en las paredes como pinturas indias y afuera un árbol que no produjo flor ni fruto, y tenía espinas en forma de cruz, y en cada cruz tenía tres espinas. Lo ligaron y secaron, por tanto, amarrar ahí sus monturas.

Aproximadamente hubo un cacique líder por cada cien indígenas. En las crónicas de "Mehuacan" se lee: "el aumento en número de gentes, y superficies de los sitios se parecen mucho a la "Casa de las águilas" o de los Papas".

Alfonso Caso, en su obra "El Pueblo del Sol" dice: "se dijo que la primer cosa que os adornara será la cualidad de águila". Como pueblo imperialista, se extendió a estas tierras, para convertir al Rey de México en el rey del mundo, Cem-Anahuac-Tlatoani fue Francisco de Oñate, mejor conocido por Quatlata, líder que encabezó la rebelión Tepehuana en 1616, Siendo muerto por el Gobernador de Alvear, y por el Capitán Suárez en 1618.

Quatlata significa: "Que manda como águila", Águila comandante, llámese al que gobernaba países conquistados en calidad de jefe de la ocupación, Águila que impera.- Nombre de un Tlatoani de Tlatelolco. Las palabras de más uso en la religión son: Pinole, Atotonilco, El Zape, Epazote, Guatimapé, son de origen náhuatl.

Resultado de esta investigación es: Papasquiario significa "Sacerdotes del Templo o Casa de las Águilas".

## **VII. 2. Personajes ilustres.**

### **Santiago de Baca Ortiz (1787-1832).**

Primer Gobernador Constitucional del Estado de Durango fue Santiago Baca Ortiz, declarado Gobernador electo por decreto del Congreso Constituyente del Estado el 10 de mayo de 1827 y tomó posesión de su cargo el mes de julio del mismo año. Originario de Santiago Papasquiaro, se caracterizó por su firme ideología liberal, producto de su militancia en las filas de la Logia Masónica Yorquina que existió en ese tiempo en la ciudad de Durango. Se adelantó muchos años a su época al conseguir que se promulgara un decreto que privaba al Clero de sus diezmos y declaraba la inexistencia del tribunal de la iglesia Catedral de Durango, ordenando que todos los asuntos sobre diezmos correspondían a los jueces de primera instancia de la capital del estado.

Exigió que los cadáveres de los eclesiásticos se inhumaran en los cementerios ordinarios y no en los templos como era costumbre de la época. Estas revolucionarias ideas, muy positivas, provocaron el odio y el rencor del Partido Conservador y en especial del Clero que de inmediato desató una campaña para derrocar al gobernante.

Fue magnífico gobernante, estableció una escuela lancasteriana, proyectó la introducción de las aguas del Río Tunal a la ciudad de Durango, proyecto que después de 150 años no se realiza; mandó plantar las alamedas y en especial la Plazuela del Terror, razón por la cual esta plazuela lleva el nombre de Baca Ortiz por haber sido mandada forestar por este gobernante.

Antes de ser Gobernador, fue nombrado Diputado al Congreso Constituyente, representante de Durango para redactar la Constitución de 1824.

### **José Ramón Valdez (1888-1974).**

Nació en Santiago Papasquiaro, el 3 de agosto de 1888, estudió la instrucción primaria elemental de cuatro años en su tierra natal y en su juventud ejerció la docencia como profesor de primeras letras sin título de maestro, posteriormente se incorporó al ejército y fue oficial del ejército federal y pagador del cuerpo al que pertenecía, en el período comprendido de 1910 a 1913.

Fue Oficial Mayor del Congreso de la Unión y Jefe de la Contaduría de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Fue un hombre capaz, autodidacta, ya que no recibió educación superior. Fundó una compañía constructora que por bajos costos ganó el concurso que se convocó para la construcción de las presas Guadalupe Victoria y Peña del Águila.

### **Pedro Argüelles (1861- 1936).**

Distinguido profesor de historia, nació en la población de Santiago Papasquiaro, estudió su educación primaria en su ciudad natal, trasladándose a continuarlos al Seminario de Durango ya que su familia pretendía que estudiara la carrera de sacerdote. Con el deseo de continuar otros estudios abandonó el seminario y se trasladó a la capital de la República donde se graduó como Bachiller en letras.

Se dedicó a ejercer la docencia en escuelas superiores y por más de 40 años fue profesor de Historia Universal en la Escuela Nacional Preparatoria, donde entregó sus conocimientos a muchas generaciones. Poseedor de basta cultura, frecuentaba los círculos literarios y escribió interesantes artículos sobre temas muy diversos que se publicaron en periódicos y revistas de su tiempo.

Cultivó mucha amistad con el poeta Manuel José Othón y otros muchos poetas e intelectuales de su época, quienes lo estimaron y le reconocieron su erudición en el dominio de la Historia Universal, escribió y publicó en 1934 el libro "Historia de la Civilización Romana" y otros notables trabajos quedaron inéditos. Su vida entera la dedicó al estudio y la investigación manifestándose en el ejercicio de su docencia como notable catedrático, dejó a su muerte una basta biblioteca, muy completa en el ramo de historia que fue fundamentalmente lo que cultivó.

### **José Loreto Barraza (1787-1843).**

Nació en Santiago Papasquiaro, el 24 de junio de 1787, sus padres fueron Don J. Trinidad Barraza y Doña Concepción Carrasco de Barraza. Cursó su instrucción primaria en la población de origen trasladándose a la ciudad de Durango a continuar sus estudios en el seminario que era la única Institución de educación superior en esa época. Se trasladó posteriormente a la Ciudad de México para continuar sus estudios en el Colegio de San Ildefonso, donde pronto destacó su brillante inteligencia, lo cual le permitió que en gramática se ganara la cátedra de rectoría, título que en San Ildefonso se daba al más instruido de los gramáticos.

Cuando pasó a Filosofía destacó por su capacidad y lucimiento con que presentó los exámenes de lógica y metafísica, venciendo en examen de opción al Ilustre Don Ignacio Pavón. Ayudó económicamente a la juventud de escasos recursos, fue Diputado por Durango al Congreso General de 1825 a 1826 y Diputado Local de 1836 a 1843.

### **Fermín Revueltas Sánchez (1901-1935).**

Precursor de la pintura mural mexicana, fundador de la Escuela de Pintura al Aire Libre de Milpa Alta, pintó el primer mural de la Escuela Nacional Preparatoria, el gran mural en el edificio del Banco Nacional Hipotecario Urbano y de Obras Públicas y decoró con murales la residencia del General Lázaro Cárdenas.

Gran pintor muralista, nació en la población de Santiago Papasquiaro, el día 7 de julio de 1901, fueron sus padres el señor don Gregorio Revueltas Gutiérrez comerciante en semillas y la señora doña Romana Sánchez Arias de Revueltas, sus hermanos Silvestre, violinista y compositor, José escritor novelista y Rosaura, actriz de cine y teatro.

Presentó una exposición patrocinada por el Instituto de Bellas Artes, donde destacó el cuadro La Indianilla, que fue adquirido por el mismo Instituto y elogiado por los críticos de arte. Fue el maestro del color, logró el equilibrio entre el color y la forma sin caer en el impresionismo en ninguno de los dos términos, su pintura tuvo expresión natural, armonía y proporción que agradan a primera vista.

### **José Revueltas (1914-1976).**

Autor de las Novelas "Los Muros de Agua", "Luto Humano" (Premio Nacional de Literatura), "Los Días Terrenales", "Los motivos de Caín" y otras, de los libros de cuentos: Dios en la Tierra, Dormir en Tierra y otros, militó en el Partido Comunista de México y fundó la Liga Leninista Espartaco.

Notable escritor contemporáneo de cuentos y novelas nació en la ciudad de Santiago Papasquiaro el día 20 de noviembre de 1914, fueron sus padres el señor Gregorio Revueltas Gutiérrez y la señora Romana Sánchez Arias, fue hermano de Silvestre Revueltas, violinista y compositor, Fermín pintor muralista y Rosaura, actriz.

La extraordinaria sensibilidad que poseía, lo llevó desde temprana edad a incorporarse al Partido Comunista Mexicano, no cumplía los 15 años cuando se le procesó acusándolo de rebelión, sedición y motín y fue internado en un reformatorio, las experiencias de su primer proceso las narró en uno de sus cuentos El Quebranto, del libro Dios en la Tierra editado en 1944.

### **Silvestre Revueltas (1899-1940).**

Fue Director de la Orquesta Sinfónica Nacional, Director de la Orquesta de Alumnos del Conservatorio, Secretario General de la Liga de Escritores y Artistas Revolucionarios, Catedrático de Violín en el Conservatorio de México, autor de poemas sinfónicos como Janitzio, Colorines, Esquinas, Planos, Ballets, El Renacuajo Paseador y Las

Coronelas. Música para películas como: Vámonos con Pancho Villa, La Noche de los Mayas y otras.

Notable duranguense que fue un gigante musical de México, nació en Santiago Papasquiaro el día 31 de diciembre de 1899, sus padres fueron Don Gregorio Revueltas Gutiérrez, comerciante en semillas y doña Romana Sánchez Arias de Revueltas. Su obra póstuma que dejó inconclusa, fue la del ballet Las Coronelas, que terminó uno de sus discípulos, Blas Galindo, y la instrumentó el maestro Candelario Huizar, esta obra se estrenó en el Palacio de Bellas Artes el 23 de noviembre de 1940, bajo la dirección del maestro Eduardo Hernández y Moncada.

#### **Juan Santa Marina (1855-1944).**

Inició la construcción de la antigua penitenciaría ya demolida, el hospital (actualmente internado de enseñanza primaria Juan Villalobos y el Teatro Principal). Nació en Santiago Papasquiaro el día 1º de julio de 1855. Realizó sus estudios de educación primaria en la capital del estado y continuó los profesionales en el Instituto Juárez, recibiendo el título de abogado en el año de 1882.

Ejerció la profesión con gran éxito y pronto su bufete llegó a ser uno de los principales en la ciudad. Al tomar posesión del Gobierno del Estado, el ingeniero Leandro Fernández, en julio de 1897, nombró Secretario de Gobierno al Lic. Santa Marina, quien quedó como Gobernador Interino cuando al ingeniero Fernández se le concedió un importante puesto en el Gabinete del Presidente Díaz.

Nuestro biografiado se preocupó por la educación, a la que dio gran impulso, nombrando director de enseñanza primaria al distinguido maestro Bruno Martínez. Su obra gubernamental fue importante por las obras materiales que inició, sin contar con muchos recursos económicos en la hacienda del Estado y sobre todo, la proyección social que dichas obras llevan en sí; ya que el hospital era para atender la salud del pueblo, el teatro para impulsar la cultura y la penitenciaría para dar mayor dignidad humana a los reclusos.

#### **Bruno Martínez (1848-1921).**

Autor de la reforma escolar duranguense, fundador del Liceo para Niños, Director del Instituto Literario, Inspector Escolar, Director de Escuela del Estado, eminente educador duranguense. Nació en Santiago Papasquiaro, descendiente de una familia muy modesta. Siendo niño trabajaba en un taller de carpintería y como no tenía con que pagar la escuela, le pedía permiso al maestro para asistir a ver la clase, con mucha inteligencia les pedía a sus compañeros que lo enseñaran a leer, escribir y contar. En cuando pudo leer, escribir y

contar, inmediatamente, consiguió los libros y por su cuenta inició su autoformación. Consiguió colocar al estado de Durango, entre las entidades más avanzadas en el aspecto educativo en ese tiempo.

**Ángel Martínez Nevárez (1911- )**.

Nació el 29 de Enero de 1911, fue político y secretario auxiliar del Gobierno del Estado y finalmente, poeta.

**Francisco N. Ramírez (1879-1943)**.

Nació el día 2 de abril de 1879, murió el día 27 de julio de 1943, fue músico violinista.

**Gral. Div. P.A.D.E.M.A. Humberto Lucero Nevárez (1932- )**.

Nació el 18 de marzo de 1932. Por su gran capacidad en aprovechamiento, logró graduarse General de Grupo, Piloto Aviador.

**Jorge Daher Guerra (1929- )**.

Nació el día 6 de marzo de 1929, músico y compositor.

**Ing. José Loreto Favela Díaz (1891-1951)**.

Nació el día 21 de abril de 1891, murió en los primeros días de octubre, fue sacerdote y en su carrera civil, fue Diputado y Senador.

**José Rafael Peña.**

Fue Gobernador Interino de Durango en 1835. De marzo a mayo de 1860, por nombramiento del Jefe Conservador Domingo Cajén, le sustituyeron cuando salía de campaña.

**Lorenzo Corral Barraza (1930- )**.

Nació el 10 de agosto de 1930, músico y compositor; primer creador del Coro de Niños.

**Roberto Garibay Sida (1921- )**.

Nació el 27 de marzo de 1921, es un famoso pintor con reconocimiento a nivel mundial.

**Gral. de Bgda. E. Ramiro Rodríguez Palafox (1912- )**.

Nació el 13 de marzo de 1912, fue profesor de equitación en el H. Colegio Militar y Capitán de Aviación de la Fuerza Aérea.

### VII.3. Cronología de hechos históricos.

1563	Francisco de Ibarra inicia su exploración en el territorio del Valle de Topia, por lo que a partir de esta fecha se inicia el poblamiento de pequeñas estancias en el territorio tepehuano.
1597	En la primavera de este año se fundó la misión de Santiago Papasquiario, a cargo del padre Jerónimo Ramírez.
1616	El 18 de noviembre son asesinados los padres Orozco y Cisneros, iniciándose la sublevación tepehuana, dando muerte a toda la población.
1620	Reorganización de la misión.
1690	El padre Buñuelos informa de la total sumisión de los tepehuanos.
1753	Los jesuitas entregaron los curatos al clero secular.
1786	Se constituye Santiago Papasquiario en Ayuntamiento, presidido por uno de sus dos alcaldes ordinarios. Antonio de Antonelli.
1787	Santiago Papasquiario es elevado a la categoría de Villa.
1848	El 25 de marzo los naturales asaltaron Santiago Papasquiario, provocando gran alarma.
1859	Rafael Pasillas asalta Santiago al mando de los Tulises.
1911	Los hermanos Domingo y Mariano Arrieta toman por asalto Santiago Papasquiario el 21 de abril. El 16 de junio se nombra jefe político al maderista Miguel Chávez.
1967	El Presidente Díaz Ordaz crea la empresa pública descentralizada Productos Forestales Mexicanos, el 28 de agosto.
1979	Santiago Papasquiario es elevado a la categoría de ciudad, por Decreto del 24 de diciembre.



#### **VII.4.4. Hidrografía.**

Los ríos que van al Océano Pacífico tienen un largo recorrido, mientras que los que bajan del Valle de Santiago son de corto curso, entre los primeros, se cita como principales los que forman el río o quebrada de San Gregorio, que son los arroyos de San Nicolás y de Torreón. Además, bajan al río de Tepehuanes los arroyos de Tovar y de Fragoso. El Río de Santiago corre de Sur a Norte desde su nacimiento en la cumbre de la sierra. En su vertiente oriental descienden de la sierra para confluir en el Río de Santiago Papasquiario, el arroyo de los Pachones y de Tagarete, que se une en el lugar en que se levanta la cabecera de la municipalidad y pasa por los importantes pueblos de Gárame de Arriba y de Abajo. Forma parte de la Región Hidrológica de las cuencas RH10 Sinaloa, Ríos San Lorenzo, RH11 Presidios-San Pedro y Río San Pedro y RH36 Nazas-Aguanaval, Presa Lázaro Cárdenas.

#### **VII.4.5. Clima.**

Las características climatológicas predominantes en el municipio en sus diferentes expresiones son: Templado subhúmedo con lluvia en verano, la mayor humedad, se localiza en las Quebradas y Santiago Papasquiario en su cabecera semiseco templado. Su temperatura media anual es de 17.7 °C. La precipitación media anual es de 600 milímetros. La primera helada se registra en el mes de octubre.

#### **Temperaturas:**

Máxima Extrema: 36°C

Mínima Extrema: -12°C

Media Anual 12 y 18°C

Bulbo Seco 18°C

Bulbo Húmedo 30°C

Presión Atmosférica 12.7 PSI.

Días Lluviosos al año 91 días

Vientos

Velocidad Reinante 24 Km/hr

Velocidad Dominante 60 Km/hr

Dirección Dominante Del suroeste en primavera, del norte en invierno y variables en verano.

Humedad Relativa

Esta zona es considerada como semi-húmeda con los siguientes parámetros:

#### **VII.4.6. Principales ecosistemas.**

La flora la componen los bosques en los cuales se agrupa la vegetación arbórea que se desarrolla en clima templado y semifrío. Pinabetes, cedro blanco, madroño, álamo, gatuño y palo blanco.

Existe una diversidad de especies silvestres, como son: Venado, gato montés, guajolote, conejo y liebre.

Entre las aves silvestres: Pericos, guacamayas, gorriones, pájaro carpintero, palomas, aguilillas y otros.

#### **Recursos naturales:**

La riqueza más sobresaliente en Santiago son sus recursos forestales, mineros y agrícolas.

#### **Características y uso del suelo:**

El tipo de suelo que existe en este municipio se clasifica como Cambisol frecuentemente somero y pedregoso, no tiene capas distintas es clara y se parece bastante a la roca sobre la cual descansa. Su susceptibilidad a la erosión es variable. Aproximadamente un 80% de su territorio es bosque.

#### **VII.4.7. Perfil socio demográfico.**

#### **Grupos Étnicos:**

De acuerdo a los resultados que presento el II Censo de Población y Vivienda en el 2005, en el municipio habitan un total de 114 personas que hablan alguna lengua indígena.

#### **Evolución demográfica:**

Según el Censo de Población y Vivienda 2005 efectuado por el INEGI, este municipio registró una población de 41 539 habitantes, de los cuales 20 600 son hombres y 20 939 son mujeres. De 1995 y hasta 2005 presentó una tasa de crecimiento del 0.40%. Su densidad es de 5.94 habitantes por kilómetro cuadrado y su población representa 3.12 % respecto a la del Estado. De acuerdo a la tendencia observada, la proyección de la población es la siguiente:

Año	Población
2010	41 539

**Religión: Población por religión (2004):**

Católica	92.1%
Protestante	2.5%
Otras	1.3%
Ninguna	3.5%
No especificada	0.6%

**VII.4.8. Infraestructura social y de comunicaciones.****A). Educación:**

El municipio cuenta con la infraestructura adecuada para impartir educación elemental, nivel medio ciclo básico (secundaria), nivel medio ciclo superior (bachillerato técnico y universitario) y a nivel profesional (sistema técnico y universitario). En el área rural el CONAFE imparte cursos a comunidades de poca población. (2005).

**En la cabecera del municipio:**

Nivel preescolar	8 instituciones
Nivel primaria	13 instituciones
Nivel secundaria	3 instituciones
Nivel bachillerato	3 instituciones
Nivel profesional	1 tecnológico
Nivel profesional	1 universidad
Nivel capacitación para el trabajo	1
Discapacitados	1
Centro de maestros	1

**En las comunidades:**

Nivel preescolar	52 instituciones
Nivel primaria	169 instituciones
Nivel secundaria	2 instituciones
Nivel telesecundaria	28 instituciones

**b). Salud:**

La atención a la salud es prestada por IMSS, ISSSTE, SS, DIF, y Clínicas privadas; así como las unidades, IMSS. , IMSS-COPLAMAR, y el ISSSTE con puestos periféricos. (2004).

**En la cabecera municipal:**

Hospital General Regional	1
Clínica de la Secretaría de Salud	1
I.M.S.S.	1
I.S.S.S.T.E.	1
Clínicas Particulares	5

**En las comunidades:**

Clínica S.S.A.	2
I.M.S.S.	2
Clínica Solidaridad	8

**c). Abasto:**

Central de Abastos	0
Mercados	1
Súper Mercados	6
Tienda I.S.S.S.T.E.	1
Tianguis	0

En la cabecera municipal, por las calles Hidalgo y Madero, hay 274 comercios, entre ellos de: ropa, zapaterías, forrajes, joyerías, restaurantes y otros.

**d). Deporte:**

El deporte también es posible practicarlo, ya que el municipio cuenta con una variedad de canchas para el acondicionamiento físico de la población que son: 2 canchas de voleibol, 3 canchas de basquetbol, 3 canchas de frontón, 2 canchas de tenis una de fútbol rápido. En lugares estratégicos están: 4 campos de fútbol, 1 campo de béisbol 1 pista de atletismo.

**e). Vivienda:**

Para 2005 Santiago contaba con 9,737 viviendas la mayoría son propias y de tipo fijo, los materiales utilizados principalmente son: Ladrillo y cemento; las céntricas son de Adobe. En las comunidades de la sierra, son de madera en un 60 % y 40 % de adobe y las comunidades al Sur y Norte de la ciudad son de adobe y material. De acuerdo a los resultados que presento el II Censo de Población y Vivienda en el 2005.

**f). Servicios públicos:**

La cobertura de servicios públicos se proporciona de acuerdo a los recursos con que cuenta el ayuntamiento y son los siguientes:

**Cabecera municipal:**

Agua potable	95%,
Alumbrado público	98%,
Mantenimiento drenaje urbano	98%,
Recolección de basura y limpieza	100%;
Seguridad pública	80%,
Pavimentación	52%.

**Comunidades:**

Electrificadas	133
Agua Potable	37

**Rastro:**

Solo existe un rastro en todo el municipio que cubre el 100% de la demanda.

El Ayuntamiento administra los servicios de parques y jardines, edificios y zonas recreativas, monumentos y fuentes.

**g). Medios de Comunicación:**

**El municipio cuenta con servicios de:**

% Cobertura telefónica	35%
Casetas Públicas,	S-R
Una oficina de telégrafo,	1
Una oficina de correos,	1
Editores de periódico locales	3
Estación de radio	1
Cablevisión 75 canales	1
Canales de T.V. (transmisión libre)	6

**h). Vías de Comunicación.**

El municipio de Santiago Papasquiario está comunicado al resto del estado y del país por carreteras; la comunicación terrestre se realiza a través de la carretera estatal Francisco Zarco y varias carreteras regionales que parten de la cabecera municipal, las cuales comunican a todas las localidades del propio municipio.

Pista de Aterrizaje	1
Central Camionera	1

La carretera Francisco Zarco-J. Guadalupe Aguilera que comunica a la ciudad de Durango con 186 kilómetros, a la ciudad de Tepehuanes con 52 kilómetros y la Ciudad de Culiacán Sin. Con 168 Km. pavimentados aproximadamente. Cuenta con una longitud de red carretera de 646.9 kilómetros, de los cuales 134.5 kilómetros son de carretera troncal federal pavimentada, 1.5 kilómetros de caminos rurales pavimentados, 155.7 kilómetros de caminos rurales revestidos y 355.2 brechas mejoradas. No se cuenta con red de ferrocarril ya que esta fue privatizada y cancelada.

## **i). Actividad económica.**

### **Principales sectores, productos y servicios.**

El sector primario lo conforma las actividades dedicadas a la agricultura, pecuaria, silvícola y la minería, las cuales son el soporte de las actividades económicas del municipio. Así mismo las actividades de servicios y envío de remesas en dólares que envían nuestros connacionales son la fuente oxigenadora de la economía en la región. La organización para la producción según el tipo de propiedad y uso del suelo se da en 42 ejidos, 20 comunidades y 616 propiedades particulares repartidas en 600,000 has donde habitan más de 7,500 habitantes. (INEGI 2006).

#### **Agricultura:**

La agricultura en el municipio presenta varias características, debido a la fisiográfica heterogénea del mismo, donde un 88 % son considerados sierras, lomeríos, mesetas, cañones y bajadas de las mismas plataformas, considerando que de la superficie total el 64% no tiene potencial para uso agrícola; sin embargo solo el 5.6 % de la superficie se destina para la agricultura en 39,885 has, de las cuales 37,032 has son de temporal (93%) y 2,853 has son de riego (7%). La producción anual es muy variada ya que dependemos de las condiciones climatológicas por lo que se produce es casi destinada al autoconsumo, esto también debido a la baja tecnificación existente, falta de apoyos financieros, asistencia técnica y nuevos canales de comercialización, entre otros.

#### **Ganadería:**

La actividad pecuaria también está supeditada a las condiciones del desarrollo agrícola, ya que la agricultura en un gran porcentaje se desarrolla para sustento de la misma. Por consiguiente, el desarrollo de esta actividad es dependiente y en estrecha relación con el avance de la actividad agrícola. La mayoría de las áreas de pastizales tienen índices de degradación y no soportan las cargas de los animales a las que son sujetos. La superficie destinada como agostadero es de 269,626 has y presentaba un inventario de 158,729 cabezas de ganado distribuidas de la manera siguiente: 59,684 bovinos de carne, 2,067 bovinos de leche, 1,483 equinos, 1,907 caprinos, 10,948 porcinos, 37,840 aves de carne, 42,671 gallinas ponedoras, 110 avestruces y 262 colmenas. (2005 d)

**Industria:**

El sector industrial ocupa el tercer sitio en el contexto de la estructura económica del municipio, este sector corresponde en un mayor porcentaje a la industrialización de la madera en rollo de las especies de pino vivo, pino muerto, encino, juníperos, cupressus, el proceso de transformación se da a nivel primario. El volumen de la producción forestal maderable solo para este municipio en el 2005 fue 243,810 metros cúbicos rollo.

Esta industria es fuente generadora del mayor número de empleos y de ingresos para muchas familias de la región serrana y de la cabecera municipal.

Forestal	Volumen (metros cúbicos)
Pinos	243,810
Otras coníferas	239,268
Encino	4,542

**Minería:**

La industria minera en la región ha crecido a pasos a gigantados en los últimos cuatro años, ya que se han encontrado importantes yacimientos de oro, plata, cobre, plomo, zinc y cadmio. Actualmente en el Municipio se localizan cuatro centros mineros que fomentan el desarrollo regional y aportan un número significativo de fuentes de empleo y derrama económica al municipio. Estos centros mineros por orden de importancia son: Ciénega de Nuestra Señora, El Metate, San Miguel del Cantil, Metates y El Cazadero.

**Turismo:**

Por sus condiciones naturales, el municipio cuenta con lugares propios para el desarrollo turístico: paisajes en la sierra, ríos, aguas termales en varios poblados, tales como Hervideros, Agua caliente, El Pachón, Los Bañitos de Santiago, Atotonilco, la presa de San Isidro, La presa de la maquina, Paraíso de la sierra, etc.

**Comercio:**

Cuenta con plazas comerciales, tiendas de ropa, muebles, calzado, alimentos, ferreterías, materiales para construcción, papelerías etc.

### **Población económicamente activa:**

La población económicamente activa (PEA-2005) del municipio, esta formada por un 27% de la población total; su economía se basa fundamentalmente en la agricultura, comercio y servicios, la silvicultura y explotación minera.

### **j). Atractivos culturales y turísticos.**

#### **Monumentos históricos:**

El municipio cuenta con monumentos a Los Niños Héroes, La Bandera, Bruno Martínez y a Benito Juárez.

Arquitectónicos: En la entidad existe un área arqueológica en la comunidad de Hervideros, la cual cuenta con 30 hectáreas de superficie,

Bustos de: Silvestre Revueltas, José Ramón Valdez y Lucila Sabella.



Así mismo cuenta con: La Plaza de Armas, Jardín Juárez, Calzada José Ramón Valdez, Iglesia Principal Antigua, Capilla Antigua, Edificio de la Casa Colorada, Los Portales.

Iglesias Antiguas en los poblados de: Atotonilco, Garamé, San Nicolás, San Miguel de Papasquiario

#### **Museos:**

La Casa Colorada, de antropología.

La Casa de la Cultura: Exposiciones fotográficas, pintura y artesanías.

### **Fiestas populares, danzas y tradiciones:**

Feria anual del 15 al 25 de julio, la fiesta del Señor del Santo Entierro, el 22 de julio, además se presentan danzas en Semana Santa y Diciembre.



### **Leyendas:**

La que habla de la india caritativa que auxilió a fray Antonio de Margil, La del Niño Viejo, La del Señor del Santo Entierro, entre las más importantes.

### **Música:**

En la región se escucha la música de banda, ranchera y balada. Como patrimonio musical se cuenta con la música de Silvestre Revueltas.

### **Artesanías:**

En el municipio no se registran actividades artesanales

### **Gastronomía:**

La comida más representativa de la comunidad es el chile pasado, chile verde con carne y chiles rellenos.

### **Centros Turísticos:**

Hervideros por sus aguas termales tienen el servicio de baños públicos, en la misma forma Atotonilco, Agua Caliente, El Pachón, Tenerapa y los bañitos del pueblo que están en la cabecera. A 13 km de la cabecera al oriente se aprecian los bosques, al igual que al occidente; y por toda la rivera se encuentran lugares para recrear en el río Santiago.

### **Cabecera municipal:**

La configuración de la ciudad es una retícula de calles compuestas por manzanas de aproximadamente sesenta metros de longitud, orientadas casi en dirección norte-sur y este-oeste. Como un legado a las futuras generaciones de los primeros tiempos de la villa, se conservan aún los templos de Santo Santiago Apóstol y la capilla del Sagrado corazón de Jesús construidos en el año de 1895 aproximadamente; además de sus templos de la época colonial, y también de su Palacio Municipal.



Las localidades más importantes que lo integran son:

#### **Río Abajo:**

Atotonilco, El Barrial, El Olote (José Salome Acosta), Potrero de Indios, Pascuales, Los Herreras, Hervideros, Martínez de Arriba, Martínez de Abajo, Barrazas, Meleros, La Loma, Las Cruces, Rincón de Meleros, El Conejo, La Soledad, Ciénega de San José, Atascadero, La Estancia, El Tambor, El Correo, El Cazadero, El 10 De Abril, Cuevecillas, Garame de Arriba, Los Adobes, Buenavista, Garame de Abajo, El Pulpito, Las Banquetas Y El Ancón.

#### **Río Arriba:**

La Alameda, Tenerapa San Pedro, Santa Cruz de Los Ojitos, Los Alisos , La Alameda, Las Pilas, Bacatame, San Ignacio, San Antonio, La Campana, Acatita, La Cueva, La Galera, Los Pachones, Santa Teresa (Abajo), Santa Rita (En Medio), San José (Arriba), San Agustín del Fresno, El Huizapote, Juan Ángel, Los Caliches, Juan Ángel de Abajo, Boca del Potrero, Piedra Amolar, Ciénega de Tres Encinos, San

Miguel De Papasquiario, Canatan , Sandoval, Aranas, San José de Favelas , Tapias, Galindo, El Arco, La Lagunita, Coyotitos, Rincón de Nevarez, San Antonio de Nevarez, Arroyo de Guadalupe, Llano Prieto, San Nicolás De Arriba.

**Zona las “S”:**

Bajíos del Pinto, San José Buenavista, San Antonio de La Sierra, San Ramón, Baldoquines, La Meza.

**Zona los llanos:**

Francisco Javier Leyva, Boca del Arroyo Huizaches, El Álamo, El Canario, Barrancos Blancos, El Olvido, La Cieneguita, Las Flores, Enrramadas de Enmedio, La Enrramada, José Ramón Valdez, Las Palmas, Chinacates, Palestina, San Ignacio, Providencia, El Salvador, El Encinal, El Pedernal, San Miguel de los Pinos, La Campana, Las Margaritas, Los Guerreros, Luna Gonzales, San Julián, Ciénega del Correo, Santa Teresa, El Salitre, San José de Cañas, Melchor Ocampo, Santa Elena.

**Zona sierra:**

El Cambray, San José de la Chaparra, Laguna de la Chaparra, Piedras Negras, Quebrada Honda, Las Ranas, Ciénega de Salpicaelagua, El Yaqui, San José del Bonete, Altares, Nuevo San Diego, San Diego de Tenzaenz, El Alamito, Joya de la Soledad, Cañada de San Miguel, San Isidro, Montoros, La Tembladora, Ciénega de Nuestra Señora.

**Zona las quebradas:**

San Miguel del Cantil, Rancho Cardonas, Las Bateas, Los Laureles, Terminal, La Tuna, Las Minitas, La Soledad, Aguanabal, Rancho Potrerillos, Pinos Altos, San Miguel, San Juan de Camarones, San Pedro de Pescadores, Las Cañas, San Jorge, San Miguel del Alto, San Juan Viejo, Los Algodones, Porvenir de Bayacora, Rincón de Huajupa, El Picacho, El Guamuchil, Los Vasitos, Los Ayuches, Las Canoas, San Gregorio de Bosós, La Villita, Porvenir, San Martín , Santa Cruz de Macos, El Durazno, Los Pinos, San Mateo, Soyupa, Santa Efigenia, El Comedero de Sasaipal, Las Casitas.

**Caracterización del H. Ayuntamiento:**

Un Presidente Municipal, Un Síndico Municipal y Nueve Regidores.

### **Autoridades Auxiliares:**

Los Jueces de cada comunidad apoyan al Ayuntamiento en las tareas administrativas en distintos puntos del territorio municipal. Dichas autoridades son nombradas por elección popular y a la fecha son 216 jueces de comunidad.

### **Regionalización política:**

El distrito electoral federal al cual pertenece el Municipio es el número I, y el distrito local es el número VII. El Distrito VII.- Cabecera: Santiago Papasquiario.- Comprende los municipios de Santiago Papasquiario, San Dimas, Otaez y Tamazula.

### **Cronología de los presidentes municipales.**

José Díaz Valenzuela	1950-1952
Miguel Ángel Rodríguez Palafox	1953-1956
Félix Nevárez Martínez	1957-1959
Miguel Ángel Díaz Alarcón	1960
Magdaleno Calvo	1961-1962
Miguel Carrasco	1963-1965
Luis Lechuga Medina	1966-1968
Aureliano García Esparza	1969-1971
Fernando Córdoba Gallardo	1972-1974
Juan Miguel Carrasco Soto	1975-1977
Alfonso Meraz Aguirre	1977-1980
Juan José Nevárez Nevárez	1980-1983
Temístocles Almodovar Rodríguez	1983-1986
Arnulfo León Campos	1986-1989

Rodrigo T. Almodóvar Rdz.	1989- 1992
David Avitia Torres	1992- 1995
Miguel Ángel Jáquez Reyes	1995-
Ing. Hugo Jáquez Herrera	1998- 2001
Enrique Medina Nevarez	2001- 2004
Miguel Ángel Jaquez Reyes	2004- 2007
Manuel Carrasco Rivera	2007- 2010
Ing. Ricardo del Rivero Martínez	2010- 2013

**Fuente:**

Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, Anuario Estadístico del Estado de Durango, Edición 2006.

Centro Nacional de Estudios Municipales, Secretaría de Gobernación, "Enciclopedia de los Municipios de México". Los Municipios de Durango, Talleres Gráficos de la Nación, México 1988.

Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, Censo de Población y Vivienda 1995, Aguascalientes, México.

Lozoya Cigarroa, Manuel, Hombres y Mujeres de Durango, Edición 1985.

Monografía de la Nación Tepehuana. Everardo Gámiz. Edición 1948.

## **VIII. Municipio libre.**

De acuerdo con el artículo 115 Constitucional, el Municipio Libre es la forma de gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base su división territorial y de su organización política y administrativa, que será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos reconoce al Municipio como eje rector del Desarrollo Económico, Social y Cultural en el ámbito de su competencia. Los Municipios cuentan con personalidad jurídica propia y manejarán su patrimonio conforme a la ley. Están facultados con autoridad para aprobar los bandos de policía y el buen gobierno, reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general, dentro de sus referidas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, reglamenten los procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y garanticen la seguridad de la ciudadanía del Municipio.

Dentro de su cargo para el buen funcionamiento de los servicios públicos el Municipio cuenta con las siguientes funciones:

- a) Agua potable, drenaje, alcantarillado.
- b) Alumbrado Público
- c) Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos sólidos
- d) Mercados.
- e) Panteones.
- f) Rastro.
- g) Calles, parques, jardines y su equipamiento.
- h) Seguridad pública, en los términos del artículo 21 de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos, policía preventiva municipal y tránsito.
- i) Las que determinen las legislaturas locales, según las condiciones territoriales y socio-económicas de los Municipios, así como su capacidad administrativa y financiera.

El Ayuntamiento maneja libremente su presupuesto de egresos, asignado de acuerdo administraciones otorgadas por el Gobierno del Estado, las cuales se constituirán de los rendimientos de los bienes que les correspondan, así como de las contribuciones y otros ingresos que la legislatura establezca a su favor. De acuerdo a las leyes federales y estatales que le corresponden al Ayuntamiento de Santiago Papasquiario, este Municipio está facultado para:

- a. Aprobar y formular los Planes de Desarrollo Urbano
- b. Participar en la administración y creación de sus reservas naturales.
- c. Participar en la formulación de Planes de Desarrollo Regional, los cuales deberán estar acorde con los planes Estatal y Federal
- d. Vigilar, controlar y autorizar el uso del suelo, de acuerdo la jurisdicción territorial correspondiente.

### **VIII.1. Planeación justa y equitativa.**

De acuerdo al artículo 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que marca los fines del proyecto nacional contenidos en la Constitución, se determinarán los objetivos de la planeación.

Habrán un Plan Municipal de Desarrollo al que se sujetarán obligatoriamente los programas de la Administración Pública Estatal y Federal.

### **VIII.2. Planeación estatal y municipal.**

Los artículos 1,2,y 3 incisos del I al V de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Durango, confiere una planeación democrática, por medio de la participación de los diversos sectores del Estado, y que el Municipio recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad, para incorporarlas al plan y a los programas de desarrollo. De acuerdo a la Ley de Planeación y Desarrollo del Estado de Durango, el artículo 5 establece que, el Municipio tiene la responsabilidad de conducir el proceso de Planeación del Desarrollo, con base en las disposiciones legales y en el ejercicio pleno de sus atribuciones, manteniendo congruencia con los principios, objetivos y prioridades de la Planeación Municipal, Estatal y Nacional del Desarrollo. De acuerdo a la Ley Orgánica Municipal del Estado de Durango, en su artículo 192, es obligación del Presidente Municipal cumplir con el Plan Municipal de Desarrollo. A más tardar, noventa días después de tomar posesión de su cargo. Cabe mencionar que se tuvo a bien considerar los posibles ejes de Gobierno que el C. Contador Publico Jorge Herrera Caldera, Gobernador del Estado habrá de plantear en su Plan Estatal de Gobierno 2010-2016 y los establecidos en el Plan Nacional de de Desarrollo 2006-2012 ; a fin de trabajar alineados en el mismo sentido.

### **IX. Ejes Rectores.**

El Plan Municipal de Desarrollo, es un documento que integra la perspectiva de las demandas del Municipio, con un enfoque realista, un análisis estratégico descrito en cada eje y los objetivos hacia los cuales se pretende llegar con tal instrumento.

**Eje 1. Desarrollo, Productividad y Empleo**

**Eje 2. Bienestar Social y Mejores Condiciones de Vida**

**Eje 3. Sustentabilidad de Servicios Públicos y Planeación del Desarrollo Urbano**

**Eje 4. Vigor Institucional en la ejecución de las leyes y normas**

**Eje. 5. Justicia, Honestidad y Eficiencia para servir a la sociedad.**

#### **A. Eje1. Desarrollo, productividad y empleo.**

Uno de los soportes más importantes de toda sociedad es sin lugar a dudas el económico. Todos los gobiernos municipales del país tienen entre sus objetivos primordiales el incrementar el desarrollo y el crecimiento económico. El desarrollo económico es el proceso que permite incrementar los niveles de bienestar de la población en general, sustentados en el crecimiento económico, que fomenta la generación de riqueza, basado en la eficiencia y productividad de las unidades económicas, ambos elementos, permiten ir avanzando en la calidad de vida de los habitantes. El Gobierno habrá de poner especial énfasis en la consecución del desarrollo económico, mediante diálogos permanentes entre gobierno, y ciudadanía, para que permitan la estabilidad y seguridad de los habitantes que permita desarrollar un constante crecimiento en el bienestar de todos, que se conviertan en resultados de trabajo.

El Gobierno Municipal debe insistir en el logro de actividades encaminadas a la creación de empleos, pues una sociedad que tiene ingresos permanentes, logra sobre todo un bienestar social, ya que le permite accesos a servicios de salud y educación, adquisición de bienes materiales que permitirá la creación de un patrimonio en el futuro.

Aprovechar y difundir los beneficios de información económica, la cual consiste en la obtención y procesamiento de información específica que se refleje oportunamente en la toma de decisiones. Para lograr un desarrollo económico real, este Gobierno Municipal habrá de regir sus actividades bajo la siguiente planeación.

##### **A.1.1. Empleo y competitividad.**

#### **Objetivo:**

La prioridad del Gobierno Municipal, es la generación de más y mejores empleos, por lo que es importante la consolidación de la comunicación permanente entre Gobierno Federal, Estatal, con Instituciones Financieras, Organismos Empresariales, Instituciones Educativas que participan en actividades productivas, que permita ser una fuente de crecimiento para el Municipio. Se debe insistir en la apertura de canales de comercialización, y estar atentos a los principales indicadores de crecimiento que generan mayor riqueza para fortalecer estos ámbitos.

## **Líneas de acción.**

Articular las acciones conjuntas entre Gobierno Estatal, Federal, Instituciones Financieras y Académicas, que permitan integrar al campo laboral a gente del Municipio de Santiago Papasquiaro, actuando el Gobierno Municipal como coordinador. (Secretaría de Economía, Secretaría de Turismo, Nacional Financiera, Fondo de Apoyo para Empresas de Solidaridad, Secretaría de Desarrollo Social, entre otras).

Buscar la información correspondiente a los diversos programas estatales y federales de impulso y fortalecimiento de micros, pequeños y medianas empresas.

Promover la participación de las micros, pequeñas y medianas empresas en ferias de negocios y eventos nacionales para consolidar su producto en los canales de comercialización que le permita penetrar en el ámbito Estatal, Nacional e Internacional.

Impulsar la capacitación y especialización de mano de obra, que fomenten la competitividad y productividad de las personas que se encuentren sin empleo, y a los que ya lo tienen para que sean más productivos en su tarea cotidiana, teniendo de esta manera mayor acceso a mejores oportunidades laborales.

Realizar una base de datos e impulsar la mano de obra con información de los candidatos que buscan empleo en las actividades tales como: peones, albañiles, carpinteros, plomeros, chóferes, electricistas, motosierristas, etc.

Impulsar y capacitar la mano de obra dedicada a elaborar artesanías en el Municipio, la creación de nuevos diseños y formas de trabajo en las instituciones públicas y sociales tales como: CEDECOS, SEP, CECATI, CONALEP, etc.

Asesorar a los solicitantes de apoyos de distintos programas que ofrecen los gobiernos, estatales o federales, en la oportuna gestión de los recursos

Comunicación con los empresarios a fin de lograr que la mano de obra sea local.

## **A.1.2. Desarrollo agropecuario y ganadero.**

### **Objetivo:**

La actividad agropecuaria y ganadera es preponderante en cualquier entidad del país y en nuestro municipio juega un papel importante y pilar fundamental de la economía regional ya que son una fuente segura de la producción y suministro de alimentos para consolidar el sistema de producción y comercio del sistema agropecuario municipal.

### **Líneas de acción.**

Impulsar proyectos productivos agropecuarios con enfoque de corto, mediano y largo plazo con un elevado contenido tecnológico, mediante la mezcla de recursos del ramo XXXIII y SAGARPA.

Lograr el mejoramiento de los sistemas de apoyo a la comercialización de granos, hortalizas y frutas.

Capacitación a los productores rurales para que mejoren sus técnicas y que estos sean aplicados en sus cultivos o en los proyectos pecuarios.

Incrementar la inversión en infraestructura y financiamiento para el campo.

Fomentar la promoción de nuevas formas de asociación y organización de los productores para elevar el nivel tecnológico, así como enfocar los esfuerzos a la gestión de recursos económicos para consolidar los proyectos existentes y emprender nuevos proyectos productivos exitosos.

Elevar el nivel de competitividad del sector.

Gestionar la ejecución de proyectos importantes de mayores montos tal es el caso de una empacadora de carnes y una comercializadora de forrajes.

Gestionar apoyo de programas como empleo temporal rural y urbano para incorporar parte del sector en la realización de trabajos de apoyo a sus comunidades

Modernización y financiamiento al sector agrícola El sector agropecuario municipal requiere de nuevas técnicas agrícolas, gestión de programas de capacitación y de financiamiento para incrementar su competitividad y productividad.

Lograr el acercamiento con las instituciones educativas de nivel medio superior y superior a fin de que sean los técnicos profesionistas del Municipio los que participen en la innovación tecnológica y la capacitación a las SPR (Sociedades de Producción rural), PyMES rurales y productores agropecuarios.

Lograr conformar Consejos de productores, o de sistema producto por cultivo u otra actividad pecuaria para que tengan la fuerza jurídica, social, política y económica para que sean ellos los gestores ante las instituciones estatales y federales y accedan a los diferentes financiamientos y programas en los que puedan ser beneficiados.

Lograr el acercamiento con las entidades federales encargadas del sector agropecuario tal como es el caso de Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación (SAGARPA), Apoyos y Servicios a la Comercialización Agropecuaria (ASERCA), Fideicomiso de Riesgo Compartido (FIRCO), Fideicomiso Instituidas Relacionado a la Agricultura (FIRA) y la Secretaría de Agricultura y Ganadería Estatal. El acercamiento propiciará el conocimiento de todos los programas federales, esquemas y políticas de apoyos directos e indirectos, apoyos a la comercialización, fomento a la exportación de productos agropecuarios, cursos de capacitación, y demás beneficios.

### **A.1.3. Industria.**

#### **Objetivo:**

La transformación de insumos y materias primas en nuevos productos destinados al consumo intermedio o final es una actividad primordial en el sistema económico municipal. Asimismo, la presencia de la industria en cualquier parte del país ha propiciado resultados positivos como la generación de empleos y desarrollo de las ciudades, además de impulsar la creación de más empleos y por consecuencia, de mayor bienestar social y económico. El sector industrial en esta entidad se encuentra dedicado al aprovechamiento y transformación de la madera hasta un sector primario, circunstancia que a generado una fuente importante de empleos y de ingresos para muchas familias de la región serrana y el arraigo en sus comunidades a fin de que sigan cuidando sus recursos naturales. De igual manera en la cabecera municipal también existe un número importante de empresas destinadas a este mismo ramo.

## **Líneas de acción.**

Reactivar las organizaciones de comercio de la localidad, como lo es: El Centro Empresarial y la Cámara de Comercio, ya que estos son los pilares de la coordinación para el logro de las estrategias planeadas en el sector comercial y de servicios.

Impulsar las asociaciones de empresarios, con la finalidad que sean ellos los gestores de créditos, microcréditos, capacitaciones y formación de escuelas de negocios.

Crear mecanismos de generación de nuevas empresas, que forjen un ambiente de certidumbre y seguridad para las empresas y facilite las ventajas que ofrece el Municipio a inversionistas foráneos.

Buscar toda la ayuda posible con las instituciones públicas y privadas para incentivar la apertura y o capacitación a los micro, pequeños y medianos empresarios en temas de negocios.

Por parte de esta administración municipal se reducirán y simplificarán los trámites necesarios para la creación de nuevas empresas.

Aplicar una combinación pertinente de instrumentos económicos y medidas normativas tales como leyes, legislaciones y normas.

### **A.1.4. Comercio y abasto.**

#### **Objetivo:**

Una de las principales actividades que destacan en el Municipio de Santiago Papasquiaro es sin duda, la actividad de comercio y abasto que es una de las que más dinamismo económico representa, ya que contribuye en gran medida a la derrama económica y genera riqueza a través del auto empleo, empleos directos e indirectos. Este tipo de actividad en el Municipio tiene raíces históricas y sociales, pues además de satisfacer demandas de bienes y servicios, sirve como punto de encuentro para socializar con los habitantes de Municipio. Fortalecer al desarrollo comercial del Municipio para generar importantes derramas mediante la venta de bienes y servicios.

#### **Líneas de acción.**

Consolidar la proveeduría local, de esta manera el comercio local se debe beneficiar de las ventas realizadas por el consumo local y regional así como de grandes empresas no locales y grandes tiendas comerciales que se han establecido en el Municipio.

Elevar el nivel de competencia mediante cursos de capacitación, mejoramiento de procesos tecnológicos, acceso a financiamientos; de esta manera se generará una nueva cultura en servicios y productos de calidad que compitan con el mercado regional, estatal, nacional e internacional.

Fortalecer el desarrollo comercial del Municipio Generar importantes derramas económicas mediante la venta de bienes y servicios.  
Afianzar el reordenamiento de los comerciantes ambulantes y destinar espacios específicos para su ubicación.

Promover el pago de los impuestos, derechos y aprovechamientos locales aplicables al comercio minorista y mayorista.

Impulsar el desarrollo del comercio minorista en los núcleos urbanos secundarios de forma ordenada y apegada al marco normativo correspondiente.

Inducir los canales de distribución y de comercialización del Municipio hacia el resto del estado y las regiones cercanas.

#### **A.1.5. Turismo.**

El Municipio cuenta con lugares naturales que pueden ser explotados como una atracción turística.

#### **Objetivo:**

El objetivo principal de éste Gobierno es difundir las actividades turísticas del Municipio y desarrollar un turismo alternativo, que atraiga al mayor número de visitantes para promover las actividades ferias y regionales, detonando mayores ingresos, mejorando la atracción de inversiones, y aumentando el flujo de visitantes. Para lograr lo anterior es fundamental la participación de todos los sectores de la sociedad.

## **Líneas de acción:**

Estimular la apertura de nuevos centros turísticos y establecimientos de servicios bajo las leyes y reglamentos correspondientes, así como incentivar fiscalmente a aquellos nuevos establecimientos que la cumplan.

Aplicar estrictamente la normatividad correspondiente a los establecimientos que ofrecen servicios al turista, a fin de garantizar servicios de calidad y precios atractivos.

Trabajar de manera coordinada con los elementos de seguridad pública para brindar toda la protección necesaria a los visitantes.

Promoción del turismo para incrementar el número de visitantes a los diferentes centros recreativos del Municipio, promoviendo la inversión local y foránea, mediante la coordinación de los establecimientos turísticos, promovidos por el Gobierno Municipal.

Firmar convenios de colaboración en materia turística con los representantes de las organizaciones relacionadas con la actividad turística.

Identificar y promocionar ante inversionistas locales y foráneos nuevos nichos del mercado de servicios turísticos.

Instrumentar campañas publicitarias innovadoras y atractivas de los destinos turísticos y recreativos locales.

Instrumentar campañas publicitarias a nivel local de las ventajas económicas que conlleva el buen trato al turista.

Impulsar la certificación de servicios en la Industria Hotelera y Gastronómica la cual los hará más competitivos y posicionarse dentro de los mejores centros turísticos de la región, incrementando con ello su ocupación.

Coordinación estrecha con la Secretaria de Turismo tanto del gobierno Federal como Estatal, en la promoción de los atractivos turísticos en los diversos foros de nivel Nacional e Internacional.

Creación de nuevas áreas ecoturísticas cerca de la zona urbana y la reactivación de las existentes.

### **A.1.6. Comunicaciones y transportes.**

Es importante destacar que el Municipio es un punto de comunicación con otros Municipios y estados. Por eso es vital estar a la vanguardia en los servicios de transporte, incrementar la cobertura de este servicio y resguardar en todo momento la seguridad de los pasajeros.

Es importante la construcción de nueva infraestructura vial, creación y ampliación de nuevos caminos, que permitan llegar a localidades alejadas del Municipio. Para ello es necesaria la participación del Gobierno Estatal y Federal en la planeación de proyectos y la ejecución de los recursos que se destinen a la generación de mayor infraestructura, aunados a esto se crearán más y mejores empleos directos e indirectos que traigan como consecuencia mayor actividad económica para el Municipio. Este tipo de inversión contribuye al desarrollo sustentable del Municipio, a la preservación del medio ambiente y al traslado de los habitantes en menor tiempo.

#### **Objetivo:**

Ampliar e Incrementar la calidad de las vías de comunicación al interior y exterior del Municipio facilitando el acceso a más comunidades, expandiendo la cobertura y aumentando la calidad del transporte público local.

#### **Líneas de acción:**

Implementar un plan de bacheo, rastreo y revestimiento de manera permanente en las vías de comunicación que así lo requieran.

Proyectos orientados a la creación de nuevos caminos que permitan llegar a comunidades alejadas, y que beneficien a los habitantes de estas localidades.

Impulsar el respeto y aplicación de la normatividad en materia de transporte.

Trabajar de forma conjunta con representantes de las agrupaciones de transporte público para identificar nuevas rutas de transporte, o ampliar las ya existentes; así como delimitar espacios de aparcamiento, paradas específicas y horarios de servicio.

## **B. Eje 2. Bienestar social y mejores condiciones de vida.**

Los aspectos primordiales que conforman el bienestar social son, entre otros: educación, salud, ingreso, vivienda, empleo y esperanza de vida. Estos elementos configuran múltiples posibilidades de perfeccionamiento del potencial de cada individuo, el cual nutrirá a su vez el tejido social con su actuar en la etapa adulta, generando beneficios para la sociedad en su conjunto. Por este motivo, es imprescindible el trabajo conjunto entre instituciones federales, estatales y municipales así como la participación social de las diferentes asociaciones civiles, grupos de vecinos, grupos de análisis y reflexión, empresas, partidos políticos, entre otros. El Gobierno Municipal observa la carencia de infraestructura social y de servicios por lo que buscará ampliar la cobertura en cantidad y calidad en demanda a la atención de grupos vulnerables y la población en su conjunto, cuya atención permitirá avanzar y cubrir de manera planeada las necesidades planteadas en las acciones diarias.

### **B.2.1. Migración.**

Existen diversos factores que provocan la migración, y uno de los más importantes es sin lugar a dudas la búsqueda de mejores condiciones de vida. Gran parte de los migrantes buscan, con toda razón, oportunidades laborales y de superación que les permitan obtener un salario mayor remunerado así como incrementar su nivel de vida. De esta manera, nuestros hermanos migrantes contribuyen al desarrollo enviando sus remesas, estimulando significativamente la economía de la región y del Municipio. Por lo cual, es de vital importancia que se tomen acciones para apoyar sus objetivos y que estas rindan los beneficios deseados por todos.

#### **Objetivo:**

Menor migración y más oportunidades laborales para los habitantes de Santiago Papasquiario, así como generar condiciones laborales atractivas que mitiguen este fenómeno social.

#### **Líneas de acción:**

Crear un padrón con las especialidades laborales de los migrantes actualmente residentes en Santiago Papasquiario, para que pueda ser consultado por las diferentes empresas interesadas en un perfil específico.

Instrumentar campañas publicitarias mostrando los riesgos y consecuencias negativas de la migración.

Establecer convenios de colaboración con las dependencias correspondientes para que los migrantes temporales obtengan documentos de identidad, tales como credencial de elector y licencia de manejo, entre otros.

Tender puentes de comunicación entre las distintas dependencias encargadas de atender a la población migrante.

Gestionar el mayor número de programas gubernamentales en apoyo al migrante.

Consolidar el programa 3 x 1 que promueve la Secretaría de Desarrollo Económico Estatal, donde se combinan recursos para la creación y mantenimiento de infraestructura básica municipal.

Identificar y promocionar alternativas de inversión en micronegocios y empresas familiares que requieran montos pequeños de inversión.

### **B.2.2. Salud.**

El Gobierno Municipal tiene la responsabilidad, en el marco de sus atribuciones y alcances, de procurar este derecho a la población en general, atendiendo las necesidades específicas y satisfaciendo las demandas de la sociedad en su conjunto. Las enfermedades causan gran cantidad de problemas físicos, y por consecuencia, sociales y económicos, por lo que para todo gobierno, independientemente del nivel del que se trate, es un área prioritaria, que demanda la mayor atención posible. Asimismo, la salud es uno de los pilares elementales del bienestar social. Las personas sanas tienen mayores posibilidades de desarrollar al máximo sus capacidades, logrado una vida más plena, feliz, productiva y llena de prosperidad.

#### **Objetivo:**

Más y mejor servicios de salud para todos, procurando el derecho a la salud a todos los habitantes del Municipio, sin distinciones ni discriminaciones de cualquier tipo, mediante el acceso a los diferentes servicios de salud existentes en el territorio municipal.

### **Líneas de acción:**

Coordinación estrecha con los Servicios de Salud en el municipio tal es el caso con el Centro de Salud, Hospital General, SSA, IMSS, ISSSTE, Seguro Popular entre otras; a fin de participar en la implementación de medidas preventivas de enfermedades, así como vigilar el buen funcionamiento de los hospitales particulares.

Aprovechar todos los programas asistenciales, creados para las personas, familias y comunidades tengan una base que garantice su salud a través de la coordinación con las dependencias publicas de gobierno Federal y Estatal.

La creación de proyectos Municipales de Comunidades Saludables ante la Secretaria de Salubridad y Asistencia para, prevenir enfermedades mas recurrentes entre las comunidades de este nuestro municipio; con el objeto de que sean un ejemplo a seguir en otros lugares y evitando así la propagación de dichas enfermedades.

Fortalecer la operatividad del dispensario médico municipal, a través de una mayor dotación de recursos que se traduzcan en más y mejores medicamentos, materiales de curación y accesorios médicos.

Impulsar la cobertura de los diferentes servicios de salud existentes, de tal manera que un mayor número de personas disfrute de este derecho.

Mejorar el servicio de limpia en el municipio, así como la calidad del suministro de agua, ya que la prevención es la base de evitar muchas enfermedades que radican por estas dos actividades.

Mejorar los servicios de salud pública con la intención de responder de una manera eficaz, eficiente y oportuna a las necesidades de la comunidad.

Gestionar el Sistema de Protección Social de Salud para la población sin acceso a esquemas de seguridad social.

Gestionar la ampliación estratégica de la infraestructura de salud del municipio, con el fin de ofrecer mayores servicios, así como promover la implementación de servicios ambulatorios para las localidades más apartadas de la cabecera municipal.

Gestionar la inversión en infraestructura y recursos humanos para mejorar los servicios de salud municipal.

Apoyar los programas de prevención y correctivos que operan las instalaciones de salud y su equipo médico.

Promover la integración del Consejo Consultivo Municipal de Salud, para que supervise los programas implementados por la Secretaría de Salud.

En el centro de salud urbano y en los rurales del municipio instar al reforzamiento de la atención en áreas relacionadas con grupos vulnerables, como la pediatría, ginecología y geriatría.

Gestionar la implementación de brigadas médico asistenciales y odontológicas permanentes en zonas rurales y de alta marginación.

Impulsar campañas de información, promoviendo se refuerce la aplicación de medidas preventivas entre la población, así como la detección y cuidado en zonas de riesgo.

Promover el establecimiento de acciones preventivas de la salud infantil, así como la vigilancia de la nutrición, a fin de otorgar los apoyos nutricionales adecuados.

Apoyar la atención integral y preventiva al cuidado de la salud de las mujeres en todas las etapas de su vida, con especial atención en las mujeres embarazadas.

Promover la vacunación contra enfermedades de carácter estacional, así como el monitoreo de la presión arterial y glucosa, además de promover e impulsar los grupos de apoyo a pacientes con enfermedades crónico-degenerativas.

Reforzamiento de la infraestructura y servicios prestados en el Centro Municipal contra las adicciones.

Brindar apoyo con medicamentos a bajo costo a la población que carece de servicio médico.

Implementar sistemas de monitoreo de verificación sanitaria a puestos fijos, semifijos y establecidos del comercio informal, así como realizar exámenes de laboratorio al personal que presta sus servicios en estos mismos a fin de detectar enfermedades transmisibles.

Impartir pláticas para la prevención de enfermedades de transmisión sexual y planificación familiar.

Realizar acciones que permitan disminuir y prevenir los fenómenos del pandillerismo y la fármacodependencia que favorecen las conductas violentas y delictivas; desadaptación social e inhibición de las capacidades del adicto.

### **B.2.3. Educación.**

El sector educativo es sin lugar a dudas un elemento crucial en el desarrollo y evolución de todas las poblaciones. En este contexto, la cultura local trasciende tradiciones, historias, conocimientos, y un sin número más de aspectos cotidianos que van aconteciendo para beneficio o perjuicio de los habitantes. Además de los conocimientos, dentro de las aulas los individuos aprende a aprender, a interactuar con otras personas dentro de la sociedad, a desarrollar sus capacidades, habilidades, y en suma, sus potencialidades, que les servirán en su vida diaria, y por ende, en la participación en actividades económicas, ya sean productivas o de consumo.

Cabe destacar que las personas con una formación académica por encima del promedio tienen la ventaja de emplearse en un lapso de tiempo mucho menor que aquellas que carecen de tal formación. Además, poseen la capacidad de generar alternativas propias de empleo, es decir, de actividades económicas que no dependan de terceras personas, sino únicamente de su esfuerzo. Es necesario el implemento de nuevas tecnologías para que los alumnos avancen junto con los procesos globales que la tecnología nos marca, principalmente el empleo de tecnologías de información y comunicación como las computadoras, que nos permitan superar los atrasos educativos y formar alumnos con mayores capacidades educativas

#### **Objetivo:**

Con el apoyo de toda la población, hacer de la educación una bandera de progreso social y económico, otorgándole un rol protagónico en las acciones del Gobierno Municipal, que buscará a lo largo del trienio garantizar la conclusión de la formación académica básica y superior en la población en edad escolar.

#### **Líneas de acción:**

Establecer convenios de colaboración con las diferentes instituciones académicas de nivel medio y superior y agentes económicos, con el fin de intercambiar ideas, sugerencias, comentarios y necesidades que enriquezcan sus actividades formativas y económicas.

Implementar campañas publicitarias entre la sociedad en general acerca de la gran cantidad de beneficios que se pueden obtener a partir de la educación continua y permanente, de las instituciones académicas que conforman la oferta educativa, así como las ventajas laborales de terminar la educación básica entre la población adulta.

Reconocer públicamente a las alumnas y alumnos más destacados de los diferentes niveles educativos en el Municipio.

Impulsar la donación de computadoras por parte del Gobierno Municipal y organismos civiles.

Aplicar de forma irrestricta la normatividad vigente, con el fin de proporcionar servicios y productos de calidad a los alumnos y padres de familia.

Aplicar parte de los recursos públicos en becas a alumnas y alumnos con carencias económicas graves.

Gestionar ante las diferentes dependencias públicas estatales la entrega de útiles a la población escolar de nivel básico.

Proporcionar vigilancia policiaca a planteles educativos en horas de entrada y salida, así como para salvaguardar sus instalaciones en periodos vacacionales y fines de semana.

Coadyuvar en la dotación de infraestructura básica a los planteles educativos que lo necesiten.

Realizar un diagnostico integral de las necesidades de infraestructura y equipamiento educativo en el municipio, con la finalidad de establecer un mecanismo formal y permanente de gestión.

Implementar un programa de mejoramiento y transformación de los servicios que ofrecen las Bibliotecas, aumentando en lo posible, su número.

Impulsar la formación de Consejos de Participación Ciudadana para fortalecer el vínculo escuela-sociedad y elevar la calidad educativa.

Brindar los apoyos necesarios que favorezcan el acceso de los niños de familias de escasos recursos a programas de estimulación temprana y educación inicial.

Promover el establecimiento de instituciones educativas que ofrezcan estudios dirigidos a la investigación y desarrollo científico y tecnológico, que cree una generación de jóvenes con educación basada en las ciencias.

Apoyar con tecnología educativa a los grupos poblacionales más alejados, con el fin de que tengan las mismas oportunidades de desarrollo.

Propiciar que los centros escolares destinados a la educación del alumnado con capacidades diferentes, posea las condiciones adecuadas, tanto de acceso como de enseñanza.

Ofrecer las facilidades necesarias a fin de que se amplíe la oferta de los servicios educativos en el municipio, gestionando la instalación de nuevas instituciones, consolidando la infraestructura existente.

Establecer un dialogo para desarrollar una planeación estratégica y prospectiva en la revisión del contenido y en la orientación de los programas de estudio que ofrecen las instituciones de enseñanza superior, para vincularlos con los requerimientos laborales del municipio.

Vincular estratégicamente a las Instituciones de Educación Superior con las empresas, con el fin de conocer la oferta de trabajo y por otra parte promover programas de capacitación continúa.

Apoyar los programas de educación abierta, dirigidos a las personas mayores de 15 años que no han concluido la primaria y secundaria.

Elaborar materiales multimedia relativos al archivo histórico a fin de que este mismo pueda ser donado a los planteles educativos.

Establecer perímetros de seguridad en todas las escuelas primarias y secundarias en coordinación con las sociedades de padres de familia para evitar la venta de drogas.

#### **B.2.4. Equidad de género y grupos sociales vulnerables.**

La presente administración municipal habrá de disponer de todos los elementos a su alcance mediante recursos y acciones de la Dirección municipal del Centro de Desarrollo Integral de la Familia, para propiciar el desarrollo, seguridad y tranquilidad de todos los grupos sociales que por su condición sufran marginación, discriminación, malos tratos y cualquier situación que inhiba su bienestar, logrando un tránsito a mayores niveles de participación social y económica, además de proporcionar mayor confianza y satisfacción personal en mujeres, niños y niñas, adultos mayores, personas con capacidades diferentes e indígenas. Las sociedades actuales se caracterizan por la integración de sus miembros, por diferentes que sean sus condiciones y capacidades, puntos de vista y posturas ideológicas. La historia nos ha demostrado continuamente que todos los integrantes de una sociedad tenemos cosas importantes que aportar, sin distinción del sexo, edad, condición física o económica. Además, sólo unidos podemos enfrentar y superar los retos que nos plantea el presente. Las mujeres e infantes violentados, madres solteras, adultos mayores, personas con capacidades diferentes, personas en situación de calle, todos protagonistas indiscutibles del presente, con justa razón demandan mayores espacios de participación y por supuesto, también mayores cuidados y atención, en un marco de respeto y dignidad. De igual forma, el Gobierno Municipal impulsará políticas orientadas a la equidad de género, que velen por el desarrollo integral de las mujeres, favoreciendo en todo momento y circunstancias el absoluto ejercicio de sus derechos y libertades dentro de la sociedad.

#### **Objetivo:**

Inserción social de grupos vulnerables, fomentar la cultura de igualdad y equidad de género entre la sociedad santiaguera, y la política de reinserción en la vida social y económica de las mujeres, personas de la tercera edad y demás grupos vulnerables, por medio de la participación de la sociedad civil en labores de beneficencia y asistencia social a través de las diferentes direcciones municipales creadas para tal fin.

**Líneas de acción:**

Establecer convenios de colaboración entre los diferentes actores sociales, políticos, académicos y económicos, con el fin de impulsar en sus respectivos ámbitos de influencia las ideas de igualdad y equidad de género, además del respeto e inserción económica y social de adultos mayores y grupos vulnerables.

Identificar las necesidades y requerimientos más urgentes de los principales grupos vulnerables.

Asistir activamente, mediante el área de asistencia social municipal, a los grupos sociales vulnerables.

Instrumentar campañas publicitarias exhortando a la población en general a actividades de asistencia social y/o donación de recursos para grupos vulnerables.

Verificar que toda la obra pública a cargo del Municipio cumpla con los requisitos necesarios para un mayor bienestar de los grupos con capacidades diferentes.

**B.2.4.1. Niños.**

En el municipio de Santiago Papasquiaro, en el año de 2008 se registraron 1,085 nacimientos, teniendo como resultado que el 20 % de la población en el municipio son niños. Actualmente se cuenta con desayunadores escolares en nuestro municipio que funcionan mediante la coordinación de la sociedad civil y el gobierno, a través de los cuales se les otorga desayunos a los menores de edad. Exclusivamente en la cabecera municipal se cuenta con guarderías infantiles las cuales atienden en promedio a niños. Se ha detectado que los principales problemas que enfrenta el sector es el aumento de los malos hábitos de alimentación en los niños, esto trae como consecuencia un alto índice de obesidad en menores, por lo que la sociedad esta demandando programas y acciones encaminadas hacia la cultura de la nutrición, además del reclamo de infraestructura y programas deportivos dirigidos a la niñez que fomenten la cultura deportiva y contribuyan a la disminución de la obesidad y el sobrepeso.

**Objetivo:**

Promover la atención integral en la niñez a través de programas y acciones de fortalecimiento y protección a los menores, mejorando su desempeño escolar y a condiciones de vida para su desarrollo.

**Líneas de acción:**

Participar ampliamente en las campañas a favor de la cultura de la nutrición, a través de pláticas en las escuelas dirigidos a los niños y a las madres de familia con el fin de mejorar sus hábitos alimenticios, logrando contribuir en el crecimiento pleno, en una cultura de salud y un mejor aprovechamiento escolar

Gestionar ante el IMSS y DIF Estatal el establecimiento de guarderías públicas como espacios de formación integral de los infantes y en apoyo a las madres que laboran, y que además cuenten con un programa interdisciplinario que atienda aspectos de salud, psicológicos, pedagógicos, nutricionales y recreativos de los niños.

Fomentar en la niñez una cultura de respeto hacia adultos mayores y la mujer.

Participar activamente en los programas permanentes de salud escolar en atención a la prevención, atención y seguimiento de enfermedades.

Diseñar programas de atención y prevención de enfermedades a la familia.

Propiciar la cultura de prevención y la denuncia de maltrato al grupo social considerado como vulnerables.

Desarrollar programas de asistencia social para fortalecer los lazos familiares.

Ampliar la cobertura de atención a habitantes de la tercera edad y habitantes de zonas marginadas.

Promover que los educandos no abandonen la escuela.

Gestionar el otorgamiento de becas a los niños de escasos recursos ante la Secretaría de Desarrollo Social

### **B.2.4.1.2. Juventud.**

El futuro a corto plazo del Municipio depende de las mujeres y los hombres que actualmente acumulan experiencia y conocimientos, a la vez que desarrollan sus habilidades y potencialidades en el seno de una sociedad que se preocupa y ocupa por ellos. El inicio de todos los cambios y esperanzas está depositado en nuestros jóvenes, quienes el día de mañana habrán de construir los destinos del Municipio, el Estado y la Nación. La administración municipal dará seguimiento a las políticas públicas orientadas a la población joven, y a toda la sociedad en general, que proporcionen alternativas de recreación que fortalezcan mente y cuerpo. Con estas acciones, se fomentará la integración familiar y social, mientras se combate algunos padecimientos físicos que padecen muchos de los Santiagueros, tales como obesidad, acumulación de grasa en las venas, y demás.

#### **Objetivo:**

Activación física de la juventud, fortalecer el desarrollo integral de habilidades, capacidades y potencialidades en los jóvenes, mediante diferentes alternativas de recreación física y mental, así como consolidar la infraestructura deportiva municipal.

#### **Líneas de acción:**

Organizar y promover, en acuerdo con los medios de comunicación, diversos certámenes y concursos donde participen los jóvenes

Impulsar la participación de deportistas en las ligas y torneos locales y regionales.

Dotar de pasto natural al menos una cancha de fut-bol, en una institución educativa media superior, a fin de contar con un campo digno para la práctica de este deporte.

Impulsar la creación de un sistema de Seguimiento de Talentos, que permita brindar apoyo permanente a deportistas destacados.

Apoyar las Ligas Deportivas Municipales, a fin de que se incorporen a beneficios económicos y de salud.

Promover el Programa de Cultura Popular en tu Barrio con premios y reconocimiento a los nuevos valores.

Fomentar la cultura del deporte impulsando la vinculación entre instituciones deportivas, de salud, educativas y de seguridad.

Abatir los rezagos en materia de infraestructura, equipamiento, recursos financieros y personal en cantidad y calidad suficientes.

Proyectar la capacitación y actualización permanente de todos nuestros profesores en las unidades deportivas impartida por expertos nacionales a fin de mantener un nivel óptimo de instrucción.

Establecer programas de mantenimiento, rehabilitación y acondicionamiento de la infraestructura deportiva existente.

Constituir el Consejo Consultivo Ciudadano del Deporte.

Crear la foto galería del Deportista Distinguido.

Promover en coordinación con empresas del municipio, un fondo económico para apoyar la práctica y difusión deportiva.

El grupo de adolescentes y jóvenes entre los diez y veinticuatro años de edad, es vulnerable en lo que respecta al consumo de alcohol, tabaco, drogas ilícitas y a las relaciones sexuales sin protección. El no atender esta problemática conduce a elevar el índice de accidentes, suicidios, homicidios, y las enfermedades de transmisión sexual y el embarazo precoz o no deseado, así como abortos en adolescentes.

Impulsar la integración del "Voluntariado Juvenil" que desarrolle actividades culturales y recreativas en colonias populares.

Promover la instalación de un Ciber-café, con servicio de Internet a bajo costo o gratuito en las colonias y el centro de la ciudad para que todos los jóvenes tengan acceso a las nuevas tecnologías sin importar su condición social.

Establecer el programa Vivir con Valor-es Sano, para prevenir el pandillerismo, la drogadicción y la desintegración social de los jóvenes y desarrollar programas de rehabilitación con las promotoras de salud y las juntas vecinales.

Promover programas de bienestar social, empresas juveniles, empleo para jóvenes deportistas y artistas que ofrezcan nuevas áreas de oportunidad para el desarrollo de sus ideas.

Estimular la creación de organizaciones juveniles que se incorporen a la toma de decisiones en un ambiente democrático y plural.

Establecer un sistema de reconocimientos a los jóvenes que se hayan destacado en actividades académicas, deportivas, culturales, labor social y medio ambiente.

Aprovechar y agrupar los programas de servicio social de las escuelas de los niveles secundarios, preparatorios, profesionales y el servicio militar en áreas de participación social, protección civil y preservación del medio ambiente.

### **B.2.4.1.3. Mujeres.**

Las mujeres merecen todo nuestro respeto y todo nuestro reconocimiento a su capacidad física e intelectual y al papel fundamental que tienen en la formación de valores y principios en la familia y en la sociedad. Sin embargo se siguen presentando problemas de discriminación por cuestiones de género; también observamos situaciones en que, a mismas responsabilidades, los salarios no son iguales para el hombre que para la mujer y se presentan constantemente problemas de acoso sexual y laboral.

La violencia familiar, que es principalmente contra mujeres, es uno de los delitos de más alta incidencia en el estado de Durango y en nuestro Municipio no es la excepción, de los casos mas denunciados en contra de la mujer son: maltrato físico, psico-emocional, verbal y sexual y daño patrimonial. Asimismo, la mujer, desde temprana edad, está expuesta a violencia física, emocional y psicológica. Contrario a lo que se piensa, la mujer separada o divorciada está en más riesgo de violencia debido a la presión que recibe de su ex – pareja y las mujeres que presentan denuncias por violencia están en alto riesgo por lo que merecen seguridad permanente.

#### **Objetivo:**

Nuestro compromiso es ofrecer las oportunidades de desarrollo integral y equitativo para todas las mujeres y adultos mayores y garantizar su seguridad, integridad y respeto.

#### **Líneas de acción:**

Promover el establecimiento de un Módulo de Orientación del Instituto Municipal de la Mujer.

Realizar acciones tendientes a modificar los patrones socioculturales de conducta de hombres y mujeres, a fin de contrarrestar costumbres o estereotipos que se traducen en violencia contra las mujeres, y promover una cultura de respeto, convivencia y tolerancia familiar.

Fomentar en el municipio la creación de instancias donde se brinde atención a las mujeres, como grupo vulnerable prioritario.

Implementar una campaña para difundir en la sociedad la igualdad de derechos humanos de las mujeres, la perspectiva de género, el derecho de las mujeres a la igualdad, la equidad y a vivir una vida libre de violencia.

Establecer la orientación, asesoría, canalización y atención necesaria a favor de las mujeres, particularmente para quienes viven y sufren violencia familiar y deciden promover una acción legal.

Fomentar el acceso de las mujeres a los servicios integrales de salud, con objeto de disminuir los riesgos de enfermedades prevenibles, a través de su detección específica, diagnóstico y tratamiento oportunos.

Promover la habilitación de un albergue o refugio gratuito para las mujeres y sus hijos víctimas de la violencia.

Impulsar Proyectos Productivos para la Mujer Campesina y de Zonas Marginadas, a través de programas integrales de educación, capacitación y organización de productoras, brindando soporte técnico y de servicio.

#### **B.2.4.1.4. Adultos mayores.**

Por otro lado, las Personas Adultas Mayores tienen un lugar ganado en la sociedad de Santiago Papasquiario y de Durango. Su aportación al desarrollo económico obliga a los gobiernos de todos los niveles a diseñar una estrategia que esté orientada a satisfacer y solventar sus necesidades más apremiantes.

#### **Objetivo:**

El actual gobierno Federal ha impulsado una política social sin precedentes, en donde los adultos mayores han sido los más beneficiados. En tal sentido, nuestro compromiso es no bajar la guardia y continuar con esa sinergia que nos permita, desde el municipio, contribuir a la consecución de los programas diseñados para atender a este importante sector de la población.

### **Líneas de acción:**

Promover a través del DIF municipal, la atención nutricional de los Adultos Mayores.

Y la formación de un nuevo Club del Adulto Mayor.

Promover una cultura que revalore la atención y respeto a las personas de la tercera edad y su reincorporación a la vida productiva.

Potencializar los beneficios que se obtienen de los programas federales y estatales que se traducen en apoyo al adulto mayor.

Gestionar o brindar el apoyo a los adultos mayores que no cuentan con recursos económicos suficientes para la satisfacción de sus necesidades básicas, atención médica o el pago de servicios públicos.

Gestionar, a través de las instancias de salud, la implementación de programas municipales en materia de geriatría y gerontología, con el fin de elevar la calidad de vida de los adultos mayores, prestando especial atención a personas afectadas con enfermedades degenerativas.

Impulsar los cambios necesarios en la infraestructura urbana, en el transporte público y en los edificios públicos para facilitar la vida de los adultos mayores.

Implementar campañas de difusión en los medios de comunicación, sobre el compromiso, el respeto y la responsabilidad que tiene la sociedad para con los adultos mayores.

Impulsar programas productivos y cursos de capacitación dirigidos a los adultos mayores con el propósito de facilitarles la generación de recursos económicos.

Impulsar la formación de grupos de voluntarios y de servicio social comunitario que apoyen a los adultos mayores en sus labores cotidianas, como visitas médicas, aseo de sus viviendas y lectura de textos, entre otros.

Desarrollar dentro de los programas de apoyo actividades recreativas, artísticas, culturales y deportivas, que contribuyan a su salud y equilibrio emocional.

Realizar certámenes y concursos para otorgar reconocimientos honoríficos, premios y estímulos a los adultos mayores con desempeño sobresaliente.

#### **B.2.4.1.5. Personas con discapacidad.**

Las Personas con Discapacidad enfrentan problemas más graves que su propia condición: la discriminación y la marginación por parte de sus familias y de la sociedad.

##### **Objetivo:**

Que esa tendencia cambie radicalmente hacia un ambiente de respeto pleno y reconocimiento a las potencialidades que dichos grupos sociales será un reto del presente gobierno municipal de Santiago Papasquiaro.

##### **Líneas de acción:**

Cuantificar, ubicar e identificar a los niños, mujeres y adultos que presentan algún tipo de discapacidad tanto en el área urbana como en las zonas rurales, a fin de diseñar programas enfocados a este importante sector de la población.

Fomentar la equidad e igualdad de oportunidades en el acceso a los servicios de salud, educación, capacitación, empleo, cultura, recreación, deporte e infraestructura para contribuir al bienestar y mejoramiento en la calidad de vida de las personas que tienen necesidades especiales.

Continuar la planificación de una infraestructura de la ciudad que tome en cuenta a las personas con necesidades especiales, específicamente en lo relativo a rampas, accesos a espacios públicos, de recreación y transporte.

Estructurar y operar talleres y círculos de padres de familia de personas con discapacidad a fin de superar dudas, ansiedades y frustraciones; mejorar su autoestima y afianzar la fortaleza a través de procesos de reflexión y asesoría individual, de pareja y de familia.

Promover la creación de becas alimenticias, educativas y para la compra de medicamentos, aparatos especiales y de rehabilitación.

Planear, ejecutar y difundir acciones encaminadas a la prevención de las diversas discapacidades como derecho de toda sociedad.

Promover entre la población acciones de sensibilización hacia la problemática que enfrentan las personas con discapacidad.

Avanzar en el proyecto de bolsa de trabajo para personas con discapacidad. (Vinculación con empresas) e implementar un proyecto para llevar servicios especializados a personas de discapacidad en el área rural

### **B.2.5. Cultura.**

El actual gobierno busca posicionar la cultura como uno de los ejes del desarrollo social y económico de los habitantes, diseñando e instrumentando nuevas políticas sectoriales que den respuesta a los requerimientos sociales de la sociedad, tomando en cuenta la identidad mexicana, verdadero crisol de culturas, tan rica y variada como cualquier otra. Para seguirla manteniendo, es preciso seguir reproduciendo nuestras prácticas culturales y tradiciones, para lo cual la participación de la ciudadanía es esencial. Las actividades artísticas y culturales han demostrado tener un alto impacto en la difusión de múltiples elementos culturales que refuerzan la identidad ciudadana.

#### **Objetivo:**

Cultura y acciones para el fortalecimiento de la identidad ciudadana impulsando la participación de diversos actores sociales, educativos y económicos en la consolidación de la identidad cultural mediante la oferta de eventos artísticos y culturales, además de fomentar la lectura entre los jóvenes.

#### **Líneas de acción:**

Establecer convenios de colaboración con los diferentes niveles del sistema educativo municipal para que participen en eventos culturales.

Promover el conocimiento y desarrollo de las tradiciones orales, la música de nuestra tierra, los bailes regionales, las artesanías, y la actividad escénica, como parte de un proyecto para trascender en el tiempo.

Aumentar los niveles de coordinación interinstitucional para hacer más efectivos los esfuerzos de promoción cultural.

Establecer un vínculo de apoyo y cooperación entre el Gobierno Municipal, el Instituto de la Cultura del Estado de Durango, el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, Secretaria de Turismo, entre otras; con el fin de lograr mayores beneficios de los programas implementados por el mismo.

Promover y apoyar la formación y operación de un Consejo de Cultura Municipal, que en coordinación con las instancias respectivas promueva entre la comunidad los programas de fomento a la actividad cultural artística y tenga acceso a sus beneficios.

Promover el intercambio cultural y artístico entre los municipios del Estado, con otros Estados y con el extranjero.

Promover, fomentar y difundir entre las instituciones educativas, el conocimiento del patrimonio histórico, cultural, artístico y social que posee el municipio, con el fin de que las nuevas generaciones estén orgullosas de sus raíces y conozcan lo que nos han dejado otras generaciones.

Desarrollar actividades para promover e impulsar la cultura y las expresiones artísticas en los niños.

Coadyuvar en la conservación de edificios, piezas y documentos que dan testimonio de la cultura y de la historia de Santiago Papasquiario.

Apertura de espacios e instrumentar un programa de capacitación para avanzar hacia la formación literaria.

Fortalecer la identidad municipal a través del desarrollo de manifestaciones artísticas de origen local o regional.

Fomentar la descentralización de las actividades artísticas y culturales fuera de la cabecera municipal, estableciendo los circuitos culturales en colonias y zonas rurales.

Convertir la casa de los artistas hermanos Revueltas en un espacio para la exposición y exhibición de documentos, figuras y objetos de la historia de Santiago Papasquiario.

Registrar y preservar nuestro patrimonio tangible e intangible por medio de un archivo municipal de las manifestaciones culturales y artísticas.

Impulsar las actividades del Archivo Histórico Municipal, para que la información que se guarda sirva como una referencia sobre el desarrollo histórico, económico, social y cultural de nuestro municipio.

Invertir recursos económicos en la rehabilitación y acondicionamiento del Centro Cultural y convertirlo en un espacio multidisciplinario que le de identidad y dignidad a la actividad cultural y artística del municipio de Santiago Papasquiario.

Implementar un programa formal de brigadas culturales que acudan a las zonas urbanas y rurales del municipio que promuevan la integración de los barrios y ofrezcan a los ciudadanos espacios de sano esparcimiento.

Desarrollar una plataforma de apoyo a los artistas santiagueros. Que fomente, apoye y difunda el trabajo de estos mismos, así como impulsar la proyección de sus obras a través de un mayor intercambio con otros municipios y estados.

Fomentar el gusto por las artes plásticas a través de exposiciones temporales y realización de talleres para escolares y población en general.

Propiciar el conocimiento y la reflexión sobre la historia de la ciudad por medio de seminarios, conferencias y escuelas de verano.

Promover la participación de niños y jóvenes en la conformación de una Banda de Música que alimente de nuevas generaciones de músicos.

Creación y formación del teatro infantil, juvenil y de la tercera edad.

Fortalecer y profesionalizar los talleres de música y danza.

### **C. EJE 3. Sustentabilidad de servicios públicos y planeación del desarrollo urbano.**

El Gobierno Municipal, ejerce la función de vinculación entre las regiones del noroeste del Estado, en ello radica su fortaleza. El crecimiento urbano del Municipio ha conformado una urbe, que expresa un amplio predominio regional. Esto ha desequilibrado el correcto uso del espacio urbano. Enfocándonos en el potencial metropolitano del Municipio, nos permitirá inducir a éste en materia de desarrollo económico y social, a través de la capitalización de los recursos humanos, territoriales, patrimoniales, naturales e institucionales, bajo los principios de racionalidad y equidad. En consecuencia se requiere una visión moderna que lleve hacer frente a este gran desafío al que se enfrenta el Municipio. Bajo esta perspectiva, el territorio de Santiago Papasquiaro debe ser bien aprovechado, en el curso de un parámetro general de crecimiento, de bienestar social y de sustentabilidad ambiental. Bajo este parámetro, el enfoque de la política de desarrollo territorial y ordenamiento urbano debe ser acorde con la demanda social con las acciones de gobierno, en la búsqueda de un proyecto municipal especialmente de orden vial, que facilite el tránsito de la ciudad y del Municipio para dar soluciones de tipo integral que se reflejen en la calidad de vida de los habitantes.

### **C.3.1. Sustentabilidad de servicios públicos y planeación del desarrollo urbano.**

El buen desempeño de los servicios públicos es un factor clave para el crecimiento sostenible en el Municipio, para una mayor competitividad de la economía de la región, para más y mejores empleos, para una mayor cohesión social y territorial en un Municipio amplio, por lo que es necesario ocuparse de los retos demográficos y la mejora de la calidad del medio ambiente. Esto representa, proveer de servicios necesarios a los usuarios de los servicios públicos, contribuyendo, por tanto, a un aspecto economía sostenible y al desarrollo social y medioambiental que los habitantes requieren. Los servicios públicos son el pilar de toda economía en cualquier lugar del mundo por lo que se espera servir con calidad y corresponder con los mejores servicios públicos.

#### **C.3.1.1. Red de drenaje mantenimiento preventivo y permanente a la red de drenaje pluvial, canales, ríos y arroyos.**

A partir de la demanda de agua potable de cada uno de los usuarios, que a su vez está definida por el crecimiento poblacional y los consumos, se determina por la aportación de las aguas residuales hacia el colector principal, lo cual nos permite realizar el cálculo de los volúmenes de descarga que serán depositados en las lagunas de estabilización de aguas negras ya que no se cuenta con planta de tratamiento de aguas residuales.

##### **Objetivo:**

Formular un programa de mantenimiento permanente e inspección directa del sistema de drenaje para el mejor funcionamiento, evitando un posible colapso por sobresaturación.

##### **Líneas de acción:**

Ampliar la cobertura del servicio de alcantarillado en las poblaciones rurales y la zona urbana.

Continuar con la construcción y mantenimiento de la red de abasto de agua potable y drenaje como parte del plan sectorial en base a la zona de crecimiento.

Desarrollar acciones de mantenimiento y desazolve en la red de drenaje pluvial para garantizar que el vital líquido fluya sin obstáculos para evitar desbordamientos en temporadas de lluvia.

Evitar las descargas directas de aguas residuales a los márgenes de arroyos y ríos de la localidad; así mismo continuar con el programa de sistemas de saneamiento en las comunidades del medio rural que así lo requieran.

### **C.3.1.2. Servicios de agua potable.**

#### **Encaminar las acciones a que se regularice este servicio.**

El crecimiento de la población en nuestro Municipio, ha generado una demanda mayor de agua potable, que a veces es difícil de cubrir con la infraestructura actual y con los recursos propios. Bajo esta premisa es de vital importancia realizar proyectos y obras que nos permitan ir creciendo día a día para así afrontar los retos del abasto de este vital líquido el cual se ha convertido en uno de los reclamos más justos de la sociedad santiaguera.

#### **Objetivo:**

Identificar los principales problemas que viven la ciudad y las localidades del medio rural con respecto al abastecimiento de agua potable.

#### **Líneas de acción:**

Participar con las dependencias de gobierno Federal (C.N.A) y Estatal (CAED y SECOPE), para la mezcla del agua y poder así autofinanciar más y mejores obras en la extracción, distribución del agua; de tal manera que nos permitan abastecer en tiempo y en calidad el agua potable.

Regularizar la toma de agua, concientizando a la población de que adquieran sus medidores para el registro de su lectura del agua y cobrar el consumo de acuerdo a lo estipulado por su medidor.

Aumentar la toma de drenaje sanitario en beneficio de las familias que carecen de este servicio.

Responder a la dotación de agua en la ciudad, extendiendo la cobertura de tomas de agua que carece de este servicio.

Remplazar paulatinamente la infraestructura hidráulica que ya cumplió su periodo de vida útil (redes de distribución, tomas domiciliarias, líneas de conducción, pozos, etc.), con lo cual evitaremos las fugas y mejoraremos el servicio.

Rehabilitación de pozos profundos existentes para recuperar el gasto inicial aportado, además de su equipamiento de bombeo a fin de que trabajen óptimamente, reduciendo el consumo de energía eléctrica.

Proseguir con los programas de concientización de la población hacia la cultura del agua, a fin de que podamos abastecer de manera rápida y oportuna el consumo del vital líquido y evitar la racionalización del mismo en el corto plazo.

Cumplir con las normas ambientales y de calidad que la Comisión Nacional del Agua establece en este sentido.

Seguir fortaleciendo el organismo operador de este servicio en las áreas administrativas, técnicas, operativas y financieras.

Llevar a cabo acciones junto con SIASPA que permita a la población regularizarse en sus pagos en el servicio potable.

En coordinación con autoridades federales y estatales, incrementar la cobertura del servicio de agua y drenaje en la comunidad.

### **C.3.1.3. Alumbrado público: Garantizar el servicio del alumbrado público.**

La modernidad de las ciudades se ve reflejada en gran parte por contar con electrificación y alumbrado público; ya que estas determinan el acceso a los servicios básicos y su integración a la sociedad productiva.

#### **Objetivo:**

Ampliar la cobertura de la red eléctrica y alumbrado público en la cabecera municipal y la zona rural.

#### **Líneas de acción:**

Efectuar permanentemente el mantenimiento preventivo y correctivo de la Red de Alumbrado Público del Municipio.

Impulsar la restitución de componentes eléctricos para optimizar recursos y generar ahorros.

Intensificar e incrementar las condiciones de iluminación de las colonias y comunidades del Municipio.

Crear un programa de ahorro de energía enfocado a la reducción de costos municipales, aplicando lámparas ahorradoras que son más modernas, económicas y ecológicas.

Enfocar las acciones orientadas a eliminar las áreas sin iluminación de las colonias o comunidades con la finalidad de mejorar la seguridad y calidad de vida de los habitantes.

Establecer un programa de mantenimiento en lavado y pintura de arbotantes y luminarias para obtener siempre el mejor nivel de servicios en iluminación.

#### **C.3.1.4. Ciudad limpia y conciencia ecológica: Fortalecer notablemente el sistema de aseo urbano y de recolección de residuos sólidos.**

Hablar del termino ciudad limpia, es síntoma inequívoco de cultura y desarrollo; y para lograr un equilibrio de este binomio es necesario tomar las previsiones necesarias para la prestación de los servicios públicos de manera oportuna y de calidad; ya que tan solo en el servicio de recolección de basura en la cabecera municipal se recolectan alrededor de 30 toneladas diarias de basura en un 95 % de la cobertura total.

##### **Objetivo:**

Eficientar permanentemente el servicio de recolección de basura a fin de otorgar un servicio permanente y amplio de cobertura.

##### **Líneas de acción:**

Aumentar la cobertura y frecuencia del servicio de recolección de residuos domiciliarios y del servicio de barrido y limpieza de calles y espacios públicos.

Verificar que los camiones del servicio de limpia cumplan con las condiciones necesarias para trabajar y no contaminen.

Buscar el financiamiento para la adquisición de más camiones para el servicio de limpieza ya que los que se cuenta son insuficientes, y los que se tienen darle el mantenimiento pertinente.

Propiciar una correcta supervisión, monitoreo y evaluación de los servicios de recolección y traslado de basura domiciliaria

Capacitar a las personas recolectoras de basura, para que colaboren en la separación de la basura y llegue correctamente al Relleno Sanitario.

Realizar un programa de evaluación sobre las condiciones de operación del tiradero de basura actual.

Prever la construcción de un nuevo relleno sanitario funcional y moderno para el destino y manejo final de los residuos orgánicos e inorgánicos en años venideros.

Establecer programas de reciclaje y manejo de desechos en toda la población.

Promover la creación de una planta recicladora concesionada a particulares.

Coordinación con las Instituciones de Salud, en el manejo de sus residuos tóxicos, para que depositen sus desechos en contenedores especiales, gestionar este servicio con organismos especiales como PROFEPA y SEMARNAT.

Encaminar la cobertura total de limpieza del territorio municipal, ampliando el barrido manual.

### **C.3.1.5. Reforestación y protección de áreas verdes.**

Santiago Papasquiaro, requiere cumplir con las normas oficiales vigentes en materia de contar con más áreas verdes por habitante para contrarrestar la mancha urbana y ayudar a mejorar la calidad del aire antes de que sea demasiado tarde.

#### **Objetivo:**

Implementar programas de reforestación urbana tanto en la cabecera municipal como en las principales comunidades rurales, con lo cual se estará contribuyendo a incrementar las áreas verdes, mejorar la oxigenación, preservar el medio ambiente y el embellecimiento de las ciudades.

### **Líneas de acción:**

Implementar estrategias para el rescate e incremento de áreas verdes de la ciudad.

Generar nuevas áreas verdes para crear nuevos pulmones a la ciudad en las localidades para la recreación de la ciudadanía y del medio ambiente.

Realizar campañas de difusión para el cuidado ecológico de las áreas verdes y espacios ecológicos.

Diseñar e implementar un programa de reforestación estratégica con especies originarias de la región para mejorar e incrementar los mantos acuíferos y la calidad del suelo, involucrando a la ciudadanía para su cuidado en su propio beneficio ecológico.

Ejecutar planes de remodelación y mantenimiento de plazas parques, jardines, fuentes y monumentos de colonias en colaboración con programas que involucren a la ciudadanía.

Dar mantenimiento permanente a parques, plazas, jardines, fuentes y monumentos.

Perfeccionar la imagen urbana con la construcción de jardineras y camellones en plazas y darle mantenimiento continuo para la conservación de los jardines.

Realizar un registro de las áreas verdes, fuentes y monumentos municipales para mejorar la planeación de mantenimiento, así como de la infraestructura incluida en ella.

Implementar programas continuos de fumigación y fertilización de áreas verdes, para evitar plagas que dañen el ambiente.

Promover la construcción de movilidad no motorizada, para la articulación de áreas verdes y espacios públicos, mediante una red de espacios abiertos paralelos a los ríos y arroyos cercanos.

Solicitar ante las dependencias del gobierno Federal y Estatal (CONAFOR, SEMARNAT, SETUR, SAGARPA, CONAGUA, SECOPE principalmente), el apoyo económico para la implementación de los proyectos que se realizaran con tal fin.

### **C.3.1.6. Servicio administrativo municipal.**

Brindar de manera oportuna y eficiente la atención de las demandas ciudadanas en materia de tramitación y pagos.

#### **Objetivo:**

Actualizar las diferentes áreas administrativas del Gobierno Municipal, con el fin de alcanzar metas con eficiencia y transparencia frente a la sociedad.

#### **Líneas de acción.**

Implementar un control de revisión de solicitudes o peticiones ciudadanas de manera periódica.

Gestionar la aportación de recursos federales y estatales para extender la infraestructura urbana del Municipio

Obtener siempre oportunamente las sugerencias del Consejo Municipal de Desarrollo para la realización de obras públicas orientadas a la introducción de servicios básicos.

Dar seguimiento y obtener apoyos económicos externos, para el programa de rehabilitación para mejorar las condiciones de escuelas, edificios y oficinas gubernamentales de la ciudad.

Desarrollar programas que faciliten la resolución de problemas de control urbano para ciudadanos de escasos recursos.

Actualizar el archivo de fraccionamientos y regularizaciones para facilitar la consulta de los expedientes de colonias y comunidades para regularizaciones y brindar una respuesta rápida y oportuna de quejas y denuncias ciudadanas.

Responder a los trámites administrativos con un servicio eficaz y eficiente.

Instrumentar un programa especial para la rehabilitación interna y externa de las instalaciones del Ayuntamiento Municipal.

Implementar un proceso administrativo eficiente en la atención médica y eficientar sus procesos de ingreso y registro.

### **C.3.1.7. Promoción de servicios administrativos con estándares de calidad.**

#### **Objetivo:**

Modernizar la administración pública, con el fin de que se tenga un acercamiento con los ciudadanos facilitándoles la solución de sus problemas y sean menos burocráticos los procedimientos.

#### **Líneas de acción:**

Implementación sistemas de calidad en todos los procesos administrativos.

Realizar una revisión del equipo de cómputo y herramientas para la adquisición de nuevo equipo, que faciliten el trámite de los ciudadanos que se reflejen en la disminución de tiempo de espera.

Implementar controles en la administración de insumos para la prestación de servicios públicos, concretándose en el ahorro de costos de operación, (implementar el uso de papel reciclado, entre otros).

Implementar dentro de los programas internos de trabajo indicadores y metas que reflejen el trabajo productivo.

Difundir el cumplimiento de los indicadores y metas por área, para que la ciudadanía se entere de los logros cumplidos.

Transparentar y difundir el manejo de los recursos por los medios impresos y electrónicos posibles.

Elaborar los manuales de proceso, de calidad, de organización y de sistemas para garantizar la continuidad en la correcta prestación de servicios.

Promover mecanismos de participación en los colaboradores del ayuntamiento para mejorar la eficiencia de los servicios públicos.

Realizar programas de integración a todas las áreas para que entreguen a tiempo su información para difundirla correctamente en los diferentes medios de publicación.

Insistir en la importancia de difundir la obra pública y las acciones de Gobierno.

Implementar una bitácora de todas las notas y eventos importantes durante el año, para que al final sirva como eje para realizar el informe anual.

Establecer una imagen institucional que identifiquen la infraestructura, vehículos oficiales, edificios y personal operativo de los servicios públicos.

Atender inmediatamente las quejas ciudadanas para su atención oportuna.

Realizar continuamente reuniones con los funcionarios del Gobierno Municipal para trabajar en conjunto y que beneficie a todo el Municipio.

Llevar a cabo las políticas y acciones pertinentes que les permitan a los funcionarios del Gobierno velar por los intereses de los habitantes

### **C.3.2. Desarrollo urbano ordenado y obra pública.**

#### **Objetivo:**

La planeación del Municipio debe estar enfocada en acciones que nos lleven a la programación de los recursos públicos, hacia la solución de problemas específicos del Ayuntamiento, por eso es importantes sumar esfuerzos con el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM), organismo máximo de planeación que impulsa el establecimiento de objetivos y metas enfocados al Desarrollo Urbano y Obras públicas que se traduzcan en un beneficio colectivo para la ciudadanía. El Gobierno Municipal, se enfoca principalmente en el desarrollo Urbano y Obra pública para reorientar el rumbo de las acciones, mediante el privilegio de un proceso ordenado de planeación; para lo cual es importante la formulación de un programa especial de desarrollo urbano basado principalmente en el ordenamiento territorial, que permita la proyección territorial de los asentamientos humanos y sustente el crecimiento ordenado de los servicios públicos municipales.

### **C.3.2.1. Planeación urbana sostenible: revisión, construcción, gestión y adecuación de infraestructura y obra pública.**

#### **Líneas de acción:**

Crear el Plan de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, que será el instrumento de planeación cuya definición inicie y culmine fundamentalmente mediante estrategias de consulta ciudadana, elevado a norma jurídica para su debido cumplimiento.

Acondicionar la imagen urbana del Municipio, construir banquetas, pavimentar calles y realizar el bacheo prioritario, para mejorar la calidad de vida de los habitantes del Municipio.

Revisar y actualizar el reglamento de construcción del Municipio.

Participar en la elaboración del Atlas de Riesgo y reúna las normas necesarias de construcción que garanticen la seguridad y calidad de vida de los habitantes.

Implantar una base de datos que contenga la información histórica del desarrollo urbano de Santiago Papasquiaro.

Instalar maquetas móviles durante la ejecución de obras públicas, para que sea más ilustrativo a la ciudadanía.

Facilitar al ciudadano los trámites que realice en la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, aumentando la confianza en la legalidad e imparcialidad de los procesos administrativos.

Establecer un sistema computarizado de seguimiento de trámites que permita la identificación de tareas, los responsables, el tiempo correspondiente para cada acción, la ubicación de cada uno de los expedientes en las diversas fases del trámite y la generación de información estadística para múltiples fines.

Establecer un módulo de orientación y asesoría al ciudadano en el que se brinde una atención personalizada procurando, previa evaluación del caso, la expedición automática de licencias, permisos y demás autorizaciones.

Promover la participación de la ciudadanía en los procesos de planeación y gestión de los sistemas urbanos que definen la forma de la ciudad.

Promover una nueva imagen urbana de calidad nacional, con gran potencial para consolidar inversiones, fomentar el crecimiento económico y atraer el Turismo.

Impulsar la cultura de embellecimiento y revitalización urbana de la imagen del Centro Histórico de Santiago Papasquiaro.

Promover el cuidado de la imagen urbana -en especial en vías y áreas más visibles y frecuentadas-, con énfasis en la atención de la contaminación visual causada por anuncios panorámicos, servicios de telefonía y electricidad.

Promocionar obras en beneficio de los vecinos, que con la participación económica de estos y el apoyo de los gobiernos estatales y municipios, satisfagan las necesidades de ejecución de las obras requeridas para mejorar la imagen y servicio de las colonias, de acuerdo al presupuesto a ejercer dentro de este rubro.

Manejar campañas educativas hacia la población sobre el uso racional del vital líquido.

Introducir, rehabilitar y dar mantenimiento a los sistemas de agua potable aprovechando en algunos casos los recursos naturales propio de la región o sector.

Satisfacer las necesidades de nomenclatura en las áreas de la ciudad donde se requiera.

Regular a las dependencias públicas como C.F.E y TELMEX principalmente y a empresas privadas y particulares de manera estricta para el cumplimiento de reposición de la superficie de rodamiento que dañen en sus maniobras.

Implementación de Programas de Revestimiento de Caminos Rurales que derive en una ágil comunicación entre la cabecera municipal y la población que habita en las comunidades rurales.

Promover el rescate de diversos espacios municipales a fin de que ofrecer un sano esparcimiento de familias y vecinos y mejorar el entorno ecológico de la comunidad.

Conformación y revestimiento de calles a fin de mantener en buen estado las áreas de rodamiento para un mejor desplazamiento vehicular, reduciendo congestionamientos viales y propiciando ahorro en los tiempos de traslado.

### **C.3.2.2. Vialidades y equipamiento urbano.**

#### **Líneas de acción:**

Realizar una revisión de las principales calles y avenidas para brindar mantenimiento, prevención, reforzar la seguridad y gestionar la urbanización de nuevos caminos que beneficien a los habitantes de zonas rurales.

Construcción de puentes y vados en áreas rurales que ofrezcan seguridad a los habitantes de esas zonas y facilitar el tránsito de vehículos y personas hacia la cabecera municipal.

Intervenir con las dependencias o ayuntamientos competentes en los programas o acciones en materia de equipamiento urbano y rural.

Efectuar un mantenimiento permanente y preventivo en avenidas principales y secundarias, priorizando calles con urgencia de pavimento.

Ampliar el mantenimiento continuo en principales calles de colonias, y barrios con prioridad de deterioro.

Efectuar acciones de bacheo correctivo en avenidas principales y en colonias prioritarias.

Valorar con criterios profesionales, la instalación del equipamiento urbano para mejorar la seguridad de los peatones y los automovilistas.

### **C.3.2.3. Infraestructura urbana.**

#### **Líneas de acción:**

Participación del Gobierno Municipal con el Gobierno Estatal para la creación y ampliación de infraestructura que beneficien a la sociedad.

Solución de problemas de tráfico por medio de infraestructura urbana moderna.

Incrementar las señales viales y fomentar el uso del cinturón de seguridad.

Restaurar algunos sentidos de las vialidades que permitan dar más fluidez al tráfico de las mismas.

Introducir el proceso de planeación en la actividad urbana.

Rehabilitar las plazas y los alrededores de los parques deportivos

Mejorar la infraestructura en vías alternas.

Efectuar nivelación de registros y alcantarillas, rehabilitación y reparación de zanjas y juntas de puentes vehiculares y eliminación de grietas en avenidas para evitar daños a los vehículos y accidentes viales.

Fomentar la cultura vial en todos los niveles.

### **D. EJE 4. Vigor institucional en la ejecución de las leyes y normas.**

#### **Objetivo:**

El Gobierno Municipal debe ser el rector que vigile la ejecución y aplicación correcta de las leyes y normas en beneficio de los actores del Ayuntamiento, y de toda la ciudadanía. Debe de coordinar en conjunto con los empleadores, funcionarios, síndico y regidores que vigilen las normas y leyes del Municipio que beneficien la ejecución de programas que lleven siempre al crecimiento y desarrollo del Municipio. La administración de los recursos financieros del Municipio será vigilada por la Tesorería del Gobierno Municipal. Todos los Municipios del país y del Estado de Durango basan sus ingresos en recursos propios, el Fondo Único de Participaciones y los fondos federales tales como el Fondo de Fortalecimiento de las Demarcaciones Territoriales, Fondo de Infraestructura Social Municipal, el Fondo de Fiscalización y el Fondo de Compensación. Los

fondos antes mencionados basan sus administraciones en la Ley de Coordinación fiscal federal y estatal por lo que la administración de los recursos financieros deberá ser aplicada de acuerdo a las reglas de operación de la ley antes mencionada. El correcto uso de este fondo hará posible el incremento de la recaudación de los recursos propios del Ayuntamiento, permitiendo al Gobierno Municipal disponer sin restricciones el uso de estos recursos para incrementar la infraestructura, mejorar los servicios, y otorgar un mejor servicio al ciudadano, por lo que en cada ejercicio fiscal los recursos propios del Municipio deben incrementarse para contar con mayores beneficios; esta acción permitirá crecimiento monetario de los fondos que avala la Ley de Coordinación Fiscal. La administración de los recursos financieros tiene por obligación el renovar los procesos administrativos y obliga a la tesorería a tener un eficiente y transparente uso de los recursos públicos. La contabilidad Municipal debe estar basada en los lineamientos marcados en la Ley de presupuesto, contabilidad y gasto público del Estado de Durango, los lineamientos de la integración de la cuenta pública del órgano de fiscalización del Congreso del Estado de Durango y el código fiscal municipal. Así mismo es importante contar con un sistema informático contable moderno que permita a la tesorería llevar una estricta y transparente administración de los recursos financieros del Gobierno Municipal.

#### **D.4.1. Finanzas públicas sanas:**

##### **Incrementar las alternativas para mejorar los ingresos municipales.**

###### **Objetivo:**

Incrementar los niveles de recaudación; el Gobierno Municipal de Santiago Papasquiaro, actualizará su sistema de catastro predial y comercial cada año. Esta actualización estará soportada en un sistema de información geográfica digital donde las superficies de los predios estén georeferenciadas y se tenga una base de datos actualizada de los contribuyentes. De esta manera crecerá la base recaudatoria del Gobierno Municipal.

###### **Líneas de acción:**

Incrementar la base de recaudación a través de la reingeniería de la hacienda pública.

Incentivar a los ciudadanos a que cumplan con sus derechos y paguen oportunamente sus cuotas, tarifas y obligaciones fiscales.

Difundir en diferentes medios de comunicación los descuentos por pago oportuno, disminución de los excesos de multas o recargos, sistema diferido de pagos y una regularización de las cuotas y tarifas.

#### **D.4.2. Elevar la calidad profesional de los servidores públicos.**

##### **Objetivo:**

Promover la cultura de la educación y la capacitación de todos los servidores públicos.

##### **Líneas de acción:**

Especializar a los funcionarios de la tesorería, para otorgar un servicio profesional en la administración de los recursos, capacitándose continuamente para el manejo transparente y eficiente de la cuenta pública.

Generar un programa eficaz de inducción para el personal de nuevo ingreso, para que conozcan el funcionamiento de la administración pública, así como promover el trato amable y servicio eficiente a la comunidad.

Respeto estricto a las leyes federales y estatales para el cumplimiento legal del ejercicio de la cuenta pública del Gobierno Municipal de Santiago Papasquiaro.

Incrementar los ingresos del Municipio y optimizar el gasto corriente a fin de obtener un equilibrio en las finanzas.

#### **D.4.3. Proyectar un Gobierno de calidad: Estableciendo las normas que permitan establecer las bases para efficientar el servicio municipal.**

##### **Líneas de acción:**

Intensificar programas de mejora continua en todas las dependencias municipales para cumplir con estándares de calidad que permitan medir el desarrollo de las áreas estratégicas.

Desarrollar un programa intensivo de actualización de los manuales de organización y procedimientos de las áreas para institucionalizar el conocimiento y garantizar procedimientos uniformes.

Elaborar el código de ética para los funcionarios.

## **E. Eje. 5 Justicia, Honestidad y Eficiencia para servir a la sociedad.**

### **Objetivo:**

La seguridad pública es uno de los mayores problemas que la sociedad Santiaguera reclama hoy en día, a fin de hacerla mas funcional, los encargados de la seguridad pública en el Municipio deben asegurar una convivencia armónica entre todos los ciudadanos, con apego a los derechos humanos, previniendo la comisión de delitos e infracciones administrativas, apoyándose en las instancias jurídicas, federales, estatales y municipales en el cumplimiento de sus facultades. En la última década la delincuencia organizada, los carteles de la droga y bandas de secuestradores, hicieron su aparición en nuestro país, logrando un crecimiento y ampliación de sus zonas de operación e influencia. De las ciudades fronterizas y grandes metrópolis se han extendido a Municipios en rápido desarrollo. Como consecuencia natural del crecimiento demográfico y urbano que experimentan las ciudades como Santiago Papasquiaro, donde el progreso y desarrollo económico trae aparejado, como efecto social ineludible, la llegada de personas que salen de su lugar de origen en busca de mejores condiciones de vida; se produjo un aumento en los índices delictivos. Con el propósito de reducir los índices y mejorar la seguridad de los ciudadanos se propone integrar el Consejo Municipal de Seguridad Pública y el Comité de Participación Ciudadana

El Consejo Municipal de Seguridad Pública, debe estar conformado por las autoridades municipales encargadas de las comisiones de seguridad y a su vez comités de Participación Ciudadana integrados por asociaciones civiles, cámaras empresariales y ciudadanos en general. Uno de los instrumentos fundamentales para reducir los niveles de inseguridad, consiste en tener un cuerpo policiaco con perfiles calificados en cada uno de los elementos de seguridad pública.

### **E.5.1. Seguridad pública profesional, moderna y eficiente.**

#### **Objetivo:**

Incrementar el nivel de seguridad pública para una población que demanda vivir con tranquilidad.

#### **Líneas de Acción:**

Gestionar mayores recursos en materia de seguridad pública para modernizar el parque vehicular, incorporar más elementos y a la vez acortar las zonas de vigilancia sectoriales de la ciudad, capacitación y adiestramiento continuo.

Coordinación estrecha con las instituciones policíacas de los niveles de gobierno Estatal, Federal y Ejercito Mexicano, en las tarea preventivas.

Crear un programa municipal de Seguridad Pública con evaluaciones permanentes a los objetivos planteados.

Solicitar a las instituciones federales y estatales destinen más recursos para la buena operatividad del C4 en el Municipio.

Lograr conformar el Consejo Municipal de seguridad pública, esta propuesta incluirá la participación ciudadana de la sociedad civil fortaleciendo el objetivo primordial que es mejorar las condiciones de la seguridad en el Municipio. De esta manera surgirán propuestas de los que integren el consejo ciudadano y a su vez facilite la gestión para obtener mayores recursos y lograr una participación más activa de la sociedad.

Implementar más operativos de vigilancia por zonas, para inhibir actos delictivos y mejorar los tiempos de respuesta de atención en materia de seguridad pública.

Mejorar las condiciones de vida de los elementos de seguridad pública de Santiago Papasquiari, otorgando mayores prestaciones en materia seguridad social e incrementos salariales justos.

Implementar un programa transparente de incentivos y estímulos en la carrera policial.

Priorizar programas para la prevención del delito y fortalecer la denuncia ciudadana.

Implementar programas orientados a garantizar la seguridad de los niños y jóvenes que acuden a escuelas localizadas en zonas conflictivas y peligrosas.

Capacitación y evaluación constante de elementos policíacos municipales.

Atender todas llamadas de auxilio de la ciudadanía.

Continuar con el programa escuela segura.

## **E.5.2. Información y atención oportuna en materia de protección civil.**

### **Objetivo:**

Promover una cultura de prevención de riesgos para reducir accidentes y afrontar contingencias de emergencia.

### **Líneas de acción:**

Establecer programas de capacitación en los diferentes centros educativos de la ciudad en materia de protección civil.

Crear operativos de prevención de accidentes en eventos masivos y días festivos, para garantizar la integridad física de los habitantes del Municipio.

Desarrollar una campaña masiva de información en medios electrónicos y foros de difusión para que los ciudadanos conozcan la manera de evitar accidentes en la casa, hogar y en las escuelas.

Implementar un programa de colaboración con el área de protección civil, y de autoprotección en la población que vive cerca de zonas de riesgo.

Contar con personal profesional y equipo adecuado en materia de protección civil.

Impulsar la capacitación, evaluación y certificación de los integrantes del Departamento de Protección Civil.

Actualizar el Atlas de Riesgos del Municipio y hacerlo llegar a las dependencias involucradas en la protección civil Municipal como: Cruz Roja, Policía Federal, Bomberos, Paramédicos etc.

Diseñar e implementar políticas de protección civil que permitan prevenir riesgos y desastres.

Programa de monitoreo en zonas de riesgo y difusión del plano de las áreas de peligro.

Atención inmediata a las llamadas de auxilio.

**E.5.3. Seguridad vial: Mejores niveles de seguridad vial de la ciudad  
Mejorar el flujo vehicular y las condiciones de seguridad en calles y  
avenidas de la ciudad.**

**Líneas de acción:**

Plantear una campaña de sensibilización para asegurar que todos los conductores de la ciudad, cuenten con su licencia de conducir vigente.

Desarrollar la asistencia oportuna a conductores, cuyos vehículos tengan algún tipo de descomposturas en las principales avenidas de la ciudad, para reducir el congestionamiento vehicular.

Dotar de equipamiento a las patrullas de vialidad y tránsito, para mejorar la atención en conflictos viales de la ciudad y así como darles mantenimiento continuo.

## **X. Direcciones.**

### **X.1 Contraloría municipal.**

La administración y aplicación de recursos públicos, implica necesariamente un ejercicio transparente que sea valorado y reconocido por la ciudadanía, que de alguna manera contribuye mediante el pago de impuestos, derechos, contribuciones, etc. pero que a la vez debe de coadyuvar en vigilar que dichos recursos se utilicen adecuadamente para los fines y propósitos para los que se destina el gasto y la inversión pública, para que los gobiernos generen obras, acciones y proporcionen servicios públicos de calidad, programas que atiendan a disminuir la marginación y la pobreza extrema, fomentando el arraigo de la población y la satisfacción de necesidades sociales; garantizar todo ello y prevenir a tiempo irregularidades en el cumplimiento de estos objetivos, es la misión y tarea permanente de la contraloría municipal.

#### **Objetivos:**

Planear, programar, organizar y coordinar el sistema de control, evaluación, vigilancia, responsabilidad administrativa y el registro patrimonial de los servidores públicos del gobierno municipal, así como incorporar de forma decidida y dinámica, procesos de modernización y mejoramiento, en los procedimientos operativos internos, con el objeto de estar acorde a los requerimientos que la ciudadanía exija a nuestro gobierno, al demandar servicios cada vez, de más alta calidad.

Llevar a cabo la evaluación del Control Interno, la Gestión municipal y desarrollo administrativo de las dependencias y entidades de la administración pública municipal, con el propósito de coadyuvar a que la obtención, administración, control y destino de los recursos financieros, humanos y patrimoniales, se realice con criterios de economía y que los controles internos aseguren la eficiencia de su manejo, salvaguarda y registro en apego a leyes, programas, políticas, normas y procedimientos a los que se encuentran sujetos.

Estructurar la organización de la contraloría municipal con personal especializado en cada una de las aéreas, de acuerdo a las diferentes actividades que se realizan dentro de esta, con el propósito de garantizar los mejores resultados en la evaluación de la gestión pública.

### **Estrategias:**

Elaborar los programas de trabajo adecuados y específicos para cada área, que permitan llevar a cabo de manera eficiente la evaluación de las acciones de gobierno.

Participar en el desarrollo administrativo de las dependencias y entidades paramunicipales, para que apliquen con eficiencia y eficacia los recursos financieros, humanos y patrimoniales,

Elaborar el catálogo de los tipos de revisión que se practican para fortalecer los mecanismos de control interno de las aéreas revisadas y promover el cumplimiento de normas y disposiciones legales que regulen la función, para efficientar y transparentar la administración de los recursos públicos.

Diseñar y fortalecer el sistema de declaraciones patrimoniales. Para contar con un mecanismo eficiente de revisión al interior de la contraloría municipal.

Participar en los espacios de aprendizaje y experiencia a nivel nacional, estatal acerca de los procesos integrales de operación de las contralorías municipales e impulsar el intercambio de experiencias.

### **Líneas de acción:**

Modernizar y fortalecer los sistemas de operación de la contraloría municipal.

Mantener informado al Ayuntamiento sobre los resultados de actuación de la contraloría municipal para que por su conducto se promueva la mejora continua de la administración y en su caso se deslinde las responsabilidades procedentes.

Contar con el personal especializado en los departamentos de revisión de: cuenta pública, área jurídica, auditoría a direcciones y departamentos de la administración pública municipal y revisión de la obra pública.

Llevar a cabo la capacitación del personal de cada área de la contraloría.

Homologar criterios de revisión y realizar las consultas correspondientes que nos faciliten la interpretación de los ordenamientos legales que rigen la función pública.

Establecer programas de revisión por aéreas y rubros específicos en: cuenta pública, revisión de la documentación a la cuenta corriente y de los diferentes ramos federales en cuanto a su aplicación.

En el departamento jurídico, aplicar auditorías de legalidad, fortalecer las acciones encaminadas a la atención de quejas y denuncias que permitan sancionar a los servidores públicos que incurran en irregularidades.

Realizar estrictamente revisión de la obra pública y los programas de asistencia social.

Mantener informados a los funcionarios públicos de las direcciones y departamentos de la administración municipal sobre el marco normativo de su función.

Participar en las entregas-recepción de las direcciones y departamentos de la administración pública municipal, para que se lleven a cabo con la debida transparencia y se garantice la continuidad operativa de cada dirección.

Llevar a cabo la verificación documental y física de la obra pública municipal inserte dentro de los programas de inversión correspondiente.

Establecer vínculos con los órganos externos de control y entidades de gobierno del estado para conocer y aplicar nuevas herramientas de fiscalización y contar con insumos de evaluación.

Resolver los procedimientos administrativos disciplinarios en contra de aquellos servidores públicos omisos a la ley de la materia, así como los medios de impugnación que se presenten con motivo de las sanciones impuestas.

## **X.2 Transparencia, acceso a la información y rendición de cuentas.**

La importancia en un estado democrático reside, entre otros pilares en el acceso a la información pública. El derecho de acceder a la información pública es una prerrogativa constitucional que todo ciudadano posee y, bajo esta, la Autoridad Municipal está obligada a facilitar la información de una manera clara, sencilla y oportuna.

La transparencia se ha colocado como el certificado social para validar y legitimar la acción pública municipal, de ahí pues, que esta sea una asignatura de primer orden para esta Administración. Al ejercer el ciudadano su derecho a saber, el Gobierno Municipal, es beneficiado pues propicia un ambiente de confianza, solidez y calidad en la gestión pública.

### **Objetivos:**

Establecer la cultura de la transparencia, como un mecanismo que mejora la calidad de vida del ciudadano, creando en este, confianza en la gestión pública y certeza en el actuar de la Administración Pública Municipal.

Fortalecer las políticas de transparencia, acceso a la información y rendición de cuentas, que han sido adoptadas por el municipio de Santiago Papasquiaro, Dgo. Para garantizar a la ciudadanía su derecho a saber, creando un ambiente de confianza.

**Metas:**

Garantizar a la ciudadanía en general, que su derecho a saber, será protegido y respetado por la Autoridad Municipal.

Actuar conjuntamente, con el Comité Municipal de Acceso a la Información Pública, con la finalidad de seguir fortaleciendo la divulgación y la cultura de la transparencia dentro de la sociedad como al interior de la propia Administración Pública Municipal adoptando políticas encaminadas a salvaguardar los derechos que tienen los ciudadanos en esta materia.

**Acciones y proyectos:**

Emprender campañas de difusión de la transparencia, el acceso a la información y la rendición de cuentas entre diferentes sectores de la población.

Capacitar a servidores públicos municipales, con la finalidad de que se tenga un conocimiento eficaz al interior de cada dirección municipal, para garantizar a la ciudadanía su derecho a saber.

Ampliar la información que actualmente se publica dentro del Portal de Transparencia.

Asistir a foros y reuniones, para mantener actualizado nuestro reglamento en cuanto a transparencia y rendición de cuentas.

**X.3 Comunicación social.****Objetivos:**

La Búsqueda de espacios y la producción de estrategias de comunicación que permitan a la ciudadanía conocer y valorar el quehacer del Ayuntamiento en todos sus campos de acción.

Desarrollar e implementar los procesos de comunicación y divulgación internos y externos que aseguren el flujo continuo de información procedente de presidencia, regidores, directores, coordinadores, jefes de departamento y comunidad en general.

Difundir las acciones, gestiones y trabajos que realiza el H. Ayuntamiento y sus diferentes departamentos a favor del bienestar de la ciudadanía involucrándola en la toma de decisiones y en la participación activa de las mismas.

**Estrategias:**

Establecer de manera sencilla un vínculo permanente de comunicación entre sociedad y gobierno.

Difundir a través de los medios de comunicación los logros y avances del Plan Municipal de Desarrollo.

Ser receptores de la opinión ciudadana, canalizando a quien corresponda sus reclamos, y necesidades, agradecimientos y felicitaciones en el quehacer público Municipal.

**Líneas de acción:**

Editorial y Mercadotecnia.

Análisis de Opinión Pública.

Medios Informativos.

Administrativo.

**Editorial y mercadotecnia tendrá las siguientes funciones:**

Diseñar y elaborar los planes de difusión de la actividad municipal.

Supervisión de los mensajes emitidos por el Ayuntamiento.

Llevar a cabo el control de inserciones en medios.

Encargarse de la coordinación de publicaciones.

**Análisis de opinión pública tendrá las siguientes funciones:**

Elaborar la Síntesis informativa diaria para mantener informado al Presidente y gabinete.

Monitores de la información emitida por los medios de comunicación que tengan relación con el Ayuntamiento.

Sondeo de opinión sobre temas y actividades de competencia municipal, estableciendo las tendencias ciudadanas.

**Medios informativos tendrán las siguientes funciones:**

Atender a los medios de comunicación.

Realización de comunicados o boletines de prensa.

Coordinar la información institucional a difundirse entre los medios.

Cubrir eventos públicos del municipio.

Realizar reuniones de trabajo y acercamiento con titulares de los medios de Comunicación.

Administrativo de la Dirección de Comunicación Social, tendrá las funciones anteriores asignadas al Director de Comunicación Social y las que se deriven de las disposiciones legales y que se requieran para su adecuado funcionamiento.

**X.4 Oficialía mayor.**

**Objetivos:**

Se da cumplimiento a la disposición del Presidente Municipal C. Ing. Ricardo del Rivero Martínez, de la elaboración de una amplia gama de proveedores de la localidad municipal principalmente, para la optimización de los recursos y así mismo sea beneficiada la población.

Vemos las necesidades propias de las solicitudes de compra para los materiales requeridos y hacerlos llegar lo más pronto posible al solicitante.

Informamos diariamente de las compras al departamento de tesorería y así mismo sean firmadas y autorizadas por el Sr. Tesorero Municipal.

Se hace diariamente la entrega de combustible a los departamentos de:

- Obras Públicas.
- Servicios Municipales.
- Desarrollo Social.
- Protección civil.
- Así como vehículos en comodato.

Haciendo un reporte semanal del consumo de combustible por obra y por departamento y así estar pendientes del rendimiento del combustible.

**Estrategias:**

Pedir al personal que tengamos la mejor disposición de servir y dar cumplimiento a lo establecido por los aspectos administrativos de este ayuntamiento.

Estar pendiente de que se cumpla el buen uso y aplicación de los materiales y combustibles que se han autorizado y así optimizar recursos con calidad, buenos precios y rapidez de entrega.

**Líneas de acción:**

Analizar las necesidades de compras de materiales de los diferentes departamentos y direcciones.

Reportar diariamente a tesorería las órdenes de compra ya autorizadas, para poder entregar los materiales lo más pronto posible.

**X.5 Secretaría del H. Ayuntamiento.****Objetivos:**

Propiciar la gobernabilidad democrática del municipio, que coadyuve el respeto a la legalidad, así como la organización y participación ciudadana, en un marco de estabilidad que privilegie el diálogo y el consenso.

Asegurar a la población del municipio de Santiago papasquiario, la prestación de servicios públicos de calidad y con calidez, con base en los ordenamientos legales vigentes.

Llevar la representación jurídica del Municipio para actos y controversias legales ante los tribunales.

Cumplir con las leyes y reglamentos que rigen las diversas actividades económicas del municipio de Santiago.

Garantizar la gobernabilidad democrática del municipio.

Conducir la política interior en el marco del estado de derecho.

Procurar la estabilidad social.

Promover una nueva cultura de gobierno.

Estimular la participación ciudadana en la toma de decisiones de la política pública.

Coordinar la participación y gestión de las autoridades municipales auxiliares.

Promover y apoyar el trabajo de los organismos de participación ciudadana.

Mantener estrecha comunicación de los miembros del Cabildo y la

Administración Municipal, para dar atención a los asuntos de interés público.

Fortalecer la disciplina en el trabajo que realiza el Ayuntamiento en sesiones plenarias, así como en comisiones de trabajo.

Fomentar una cultura de trabajo que incremente la productividad del H. Ayuntamiento.

Clasificar, resguardar, conservar y difundir la documentación histórica e imágenes de la Fototeca del Archivo Histórico.

Regular un sistema para la integración, organización, administración, conservación y funcionamiento de la documentación generada por la Administración Pública Municipal, de tal manera que esté disponible para permitir y facilitar un acceso expedito a la información.

### **Estrategias:**

Fomentar el resguardo y la conservación de los documentos históricos e impulsar su difusión.

Recopilar las actividades sustantivas de la Administración Municipal y establecer las políticas de duración de la documentación de las actividades secundarias.

Sistematizar la emisión, uso, recepción y acceso a la información en los documentos del Gobierno Municipal.

Impulsar políticas públicas para la gobernabilidad y el desarrollo de la gestión institucional y social.

Propiciar el respeto y reconocimiento a la pluralidad ideológica y diversidad social en el municipio.

Revisar y actualizar el marco jurídico vigente, para adaptarlo a las necesidades y circunstancias de los tiempos actuales en la sociedad Santiaguera, siempre apegados al principio de la legalidad.

Acreditar la legalidad de los actos reclamados, vía juicio de amparo, en contra del Ayuntamiento y de la Administración Pública Municipal.

Asimismo, defender los actos demandados vía Tribunal de lo Contencioso Administrativo.

Fortalecer la inspección municipal para hacer más eficiente la atención ciudadana.

Privilegiar la atención a la problemática social y política del municipio.

Promover el diálogo y la concertación en la atención de las demandas de los ciudadanos y de los diferentes sectores sociales y políticos.

Revisar y actualizar el marco jurídico vigente, para adaptarlo a las necesidades y circunstancias de los tiempos actuales en la sociedad Santiaguera, siempre apegados al principio de la legalidad.

Acreditar la legalidad de los actos reclamados, vía juicio de amparo, en contra del Ayuntamiento y de la Administración Pública Municipal.

Asimismo, defender los actos demandados vía Tribunal de lo Contencioso Administrativo.

Fortalecer la inspección municipal para hacer más eficiente la atención ciudadana.

Establecer el Registro Municipal de Organizaciones de la Sociedad Civil.

Reglamentar la operación de los organismos de participación ciudadana.

Fortalecer la presencia y la gestión social de las autoridades municipales auxiliares.

Poner a disposición de los miembros del Cabildo la asesoría e información necesaria para el buen desempeño de sus funciones.

Relacionar la actividad del Ayuntamiento con la Administración Municipal, para hacer más eficiente el quehacer y las tareas del Gobierno Municipal.

Hacer del Gobierno Municipal un aliado de la sociedad, moderno, competitivo e innovador, que dé respuesta a sus necesidades con base en indicadores y criterios de calidad en la prestación de sus servicios.

Fomentar la participación creativa de los servidores públicos y de la sociedad, a través de la incorporación de sus aportaciones en la innovación de los servicios públicos.

Fortalecer la gestión del conocimiento para incrementar el capital intelectual del municipio.

Garantizar a la ciudadanía en general, que su derecho a saber, será protegido y respetado por la Autoridad Municipal.

Actuar, conjuntamente, con el Comité Municipal de Acceso a la Información.

Pública, con la finalidad de seguir fortaleciendo la divulgación y la cultura de la transparencia dentro de la sociedad como al interior de la propia Administración Pública Municipal adoptando políticas encaminadas a salvaguardar los derechos que tienen los ciudadanos en esta materia.

#### **Línea acción.- gobernabilidad democrática para el desarrollo humano.**

La gobernabilidad es la capacidad de aplicar exitosamente las políticas y los programas de gobierno, así como de conducir y procesar institucionalmente los conflictos por la vía legal y pacífica; existe gobernabilidad cuando el trabajo en conjunto y coordinado de la sociedad es conducido por su gobierno, y cuando las ideas, los programas, los proyectos y los compromisos se traducen en logros reales y tangibles para la población.

La política interior del Gobierno Municipal está enfocada a la búsqueda de consensos, privilegiando el diálogo y el acuerdo con los distintos sectores sociales, para tomar decisiones que impulsen la construcción de un municipio con calidad de vida, competitiva, con servicios públicos de calidad y solidaria con los que menos tienen.

Las bases primordiales de la convivencia social en el municipio de Santiago se sustentarán invariablemente en el respeto absoluto a la legalidad establecida en el marco jurídico vigente en la materia, siendo éste, el único garante del principio de gobernabilidad.

La participación ciudadana representa un punto de partida que permite dar una nueva forma y contenido a la gestión pública; constituye una medida innovadora en que gobierno y sociedad trabajan conjuntamente en la búsqueda del desarrollo y bienestar social.

En el municipio de Santiago están funcionando diferentes vertientes, sustentadas en nuestra legislación federal, estatal y municipal, que buscan encontrar el justo espacio y campo de acción propicio en el que deberán incidir y accionar las fuerzas gubernamentales y sociales.

La participación ciudadana representa un punto de partida que permite dar una nueva forma y contenido a la gestión pública; constituye una medida innovadora en que gobierno y sociedad trabajan conjuntamente en la búsqueda del desarrollo y bienestar social.

En el municipio de Santiago están funcionando diferentes vertientes, sustentadas en nuestra legislación federal, estatal y municipal, que buscan encontrar el justo espacio y campo de acción propicio en el que deberán incidir y accionar las fuerzas gubernamentales y sociales.

La organización y trabajo del Ayuntamiento y su vinculación con la Administración Municipal implica garantizar una atención personalizada institucional a todos los integrantes del Cabildo y fortalecer la relación de éste con las dependencias, con los órganos auxiliares del Gobierno Municipal y con los organismos descentralizados, que dé como resultado una eficaz atención a los ciudadanos.

Los tiempos actuales exigen de todos los órdenes de Gobierno su actualización permanente; la sociedad reclama gobiernos honestos que los distinga la legalidad, la transparencia y la rendición de cuentas. De ahí que la Administración Municipal 2010 - 2013 se ha comprometido a desarrollar su trabajo con servidores públicos de tiempo completo, sensible y cercano a la gente, haciendo un Gobierno Municipal aliado de la sociedad.

Recuperar la confianza de la sociedad en sus autoridades municipales, con la implementación de un sistema de gestión de calidad en la prestación de los servicios al usuario que cumpla sus expectativas donde el ciudadano sea el eje rector de todas las acciones del gobierno Promover la mejora continua en la calidad de sus servicios que presta el Municipio.

Promover e impulsar el desarrollo de cada función del Gobierno Municipal, garantizando al ciudadano que todos los asuntos que sean

presentados ante la Secretaría Municipal, serán atendidos en comisiones y tendrán respuesta en Cabildo.

Identificar y reconocer las experiencias y proyectos que mejoren la gestión pública municipal.

La importancia en un estado democrático reside, entre otros pilares, en el acceso a la información pública. El derecho de acceder a la información pública es una prerrogativa constitucional que todo ciudadano posee y, bajo ésta, la Autoridad Municipal está obligada a facilitar la información de una manera clara, sencilla y oportuna.

La transparencia se ha colocado como el certificado social para validar y legitimar la acción pública municipal, de ahí pues, que ésta sea una asignatura de primer orden para esta Administración. Al ejercer el ciudadano su derecho a saber, el Gobierno Municipal, es beneficiado pues propicia un ambiente de confianza, solidez y calidad en la gestión pública.

Establecer la cultura de la transparencia, como un mecanismo que mejora la calidad de vida del ciudadano, creando en éste, confianza en la gestión pública y certeza en el actuar de la Administración Pública Municipal.

Fortalecer las políticas de transparencia, acceso a la información y rendición de cuentas, que han sido adoptadas por el municipio de Durango, para garantizar a la ciudadanía su derecho a saber, creando un ambiente de confianza.

Los archivos históricos son la memoria del Gobierno Municipal, en su ámbito político y evolución administrativa; por lo mismo es importante impulsar el fomento a la investigación con la elaboración de instrumentos de consulta que promuevan la identidad cultural de la vida del municipio.

En lo que concierne a los archivos de concentración de la Administración Municipal es necesario que sean documentados y relacionados, de manera clasificada, según los instrumentos de control y de consulta para su posterior valoración, consulta y vinculación.

Los archivos de trámite son resultado de los documentos que se generan por el Gobierno Municipal. Por su importancia es indispensable que estén debidamente organizados mediante un sistema de archivos para la toma de decisiones y, de esta manera, cumplir con los principios de calidad, celeridad, eficacia, eficiencia, transparencia, rendición de cuentas y responsabilidad en el ejercicio de la función pública.

## **X.6 Secretaría de finanzas.**

### **Objetivos:**

Hacer efectivas las contribuciones y demás ingresos que se causen conforme a la ley.

Mantener de forma transparente el cuidado y manejo de la hacienda municipal buscando siempre la optimización de los recursos y el mayor rendimiento de los mismos.

Planear y Proyectar oportunamente los presupuestos anuales de Ingresos y Egresos del Municipio.

Brindar al ciudadano los servicios de manera ágil, expedita y de calidad, procurando en todo momento que la atención y el servicio sean de manera personalizada.

### **Estrategias:**

Integrar y mantener actualizado al Padrón Municipal de contribuyentes.

Intervenir en la adquisición y enajenación de bienes muebles e inmuebles que constituyan el Patrimonio del Municipio.

Mantener y fomentar las buenas relaciones entre la Tesorería Municipal y los contribuyentes, proporcionando a estos la información que soliciten, así como la orientación y asesoría en cuanto al cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

Establecer medidas de control respecto de los ingresos y egresos de los Organismos, que manejen recursos municipales.

Capacitación al personal para que el manejo de los recursos sea siempre transparente y apegado a la normas legales establecidas.

Promover la participación social en el cumplimiento de los deberes fiscales.

Promover el cuidado patrimonial de los recursos públicos.

Alentar en forma permanente el análisis y la justificación valorada y transparente de las adquisiciones del patrimonio municipal.

Atraer con sus acciones, al inversionista foráneo.

**Líneas de acción:**

De manera colectiva y personal se buscará la superación del servidor público para que sea la propia imagen de la autoridad municipal.

Capacitar y actualizar al personal municipal en forma fiscal y tecnológica.

El apego de la normativa será en cada acción que se realice y buscando siempre contar con el equipamiento adecuado y su tecnología siempre en beneficio de la comunidad para cumplir con la función pública se cuidará de la Hacienda y de su Patrimonio mueble e inmueble procurando siempre estar en la vanguardia de las tecnologías para el mejor servicio a la comunidad con costos mínimos.

**X.7 Obras públicas.****Objetivo:**

Diseñar, programar y construir la obra civil requerida por la ciudad y el área rural para ampliar los recursos de infraestructura que promuevan el desarrollo urbano.

**Estrategias:**

Integrar el diagnóstico de las necesidades totales, consultando a la población para priorizar los programas.

Operar estrategias en forma de bloque para la atención de las necesidades, mediante el fomento de la integración de las áreas operativas, para evitar respuestas parciales.

Fomentar la consulta ciudadana, mediante la constitución del Consejo Ciudadano de Obras Públicas, integrado por especialistas, colegios, universidades y la población beneficiada, como una regla de trabajo para evitar pensar y actuar por la gente.

Fomentar la gestión, la coordinación interinstitucional y con la iniciativa privada para favorecer nuevas inversiones.

**Líneas de acción:**

Establecimiento de un programa integral para la rehabilitación y construcción en su caso, de obras de infraestructura urbana para uso de personas con capacidades diferentes.

Construcción de infraestructura complementaria para campos deportivos en el área urbana y rural.

Establecimiento de un programa de construcción y rehabilitación de caminos vecinales en el área rural.

Establecimiento de un programa para la construcción de puentes peatonales.

Pavimentación de colonias populares.

Pavimentación de comunidades rurales.

Programa para la rehabilitación y construcción de banquetas y cordonería en colonias populares.

Programa de introducción de drenaje en comunidades rurales.

Programa para la ampliación de la red de agua potable en colonias populares y comunidades rurales.

Programa para la introducción y ampliación de redes de energía eléctrica en colonias populares y comunidades rurales.

Proyectar el crecimiento ordenado de la mancha urbana mediante:

- Adquisición de reservas territoriales.

- Definición de puntos de abastecimiento de agua potable.

- Tratamiento de aguas servidas.

- Proyección de vialidades principales y secundarias así como la creación de un anillo de circunvalación y un anillo periférico.

- Determinación y delimitación de uso de suelo.

PROGRAMA	NOMBRE DE LA OBRA O PROYECTO	LOCALIDAD	BREVE DESCRIPCION DEL PROYECTO
PROSSAPYS 2011	AGUA POTABLE	EL CAZADERO	REHABILITACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE
PROSSAPYS 2011	AGUA POTABLE	SAN JOSE DE LA CHAPARRA	CONSTRUCCION DE SISTEMA DE AGUA POTABLE
PROSSAPYS 2011	AGUA POTABLE	RINCON DE NEVAREZ	CONSTRUCCION DE SISTEMA DE AGUA POTABLE 1 ER ETAPA
PROSSAPYS 2011	AGUA POTABLE	CIENGA DE NTA. SENORA	CONSTRUCCION DE SISTEMA DE AGUA POTABLE 2 DA ETAPA
PROSSAPYS 2011	AGUA POTABLE	SAN PEDRO DE TENERAPA	ESTUDIO DE GEOFISICA Y PROYECTO EJECUTIVO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE
PROSSAPYS 2011	AGUA POTABLE	JOSE MARIA MORELOS	ESTUDIO DE GEOFISICA Y PROYECTO EJECUTIVO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE
PROSSAPYS 2011	ALCANTARILLADO	LOS HERRERA	ESTUDIO DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO
PROSSAPYS 2011	ALCANTARILLADO	ATOTONILCO	ESTUDIO DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO
PROSSAPYS 2011	ALCANTARILLADO	EL CAZADERO	ESTUDIO DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO
PROSSAPYS 2011	AGUA POTABLE	LAGUNA DE LA CHAPARRA	CONSTRUCCION DE SISTEMA DE AGUA POTABLE
PROSSAPYS 2011	AGUA POTABLE	JOSE SALOME ACCOSTA	CONSTRUCCION DE SISTEMA DE AGUA POTABLE 1 ER ETAPA
PROSSAPYS 2011	AGUA POTABLE	COLONIA SAN JUAN	CONSTRUCCION DE SISTEMA DE AGUA POTABLE 1 ER ETAPA
PROSSAPYS 2011	AGUA POTABLE	JOSE MARIA MORELOS	CONSTRUCCION DE SISTEMA DE AGUA POTABLE
PROSSAPYS 2011	AGUA POTABLE	EL PEBERNAL	CONSTRUCCION DE SISTEMA DE AGUA POTABLE 1 ER ETAPA
PCP	CANALIZACION ARROYO	CD. SANTIAGO	CANALIZACION DE ARROYO DEL TAGARETE
APAZU 2011	MEJORAMIENTO DE EFICIENCIA	CD. SANTIAGO	PERFORACION DE POZO PROFUNDO
APAZU 2011	SANEAMIENTO	CD. SANTIAGO	CONSTRUCCION DE COLECTOR ARROYO LOS MORONES
APAZU 2011	SANEAMIENTO	CD. SANTIAGO	REHABILITACION DE EMISOR SEGUNDA ETAPA
APAZU 2011	ESTUDIO Y PROYECTO	CD. SANTIAGO	ESTUDIO Y PROYECTO PARA UNA PLANTA TRATADORA POTABILIZADORA
APAZU 2011	ESTUDIO Y PROYECTO	CD. SANTIAGO	ESTUDIO Y PROYECTO DE MACRO CIRCUITO SECTOR SUR
APAZU 2011	ESTUDIO Y PROYECTO	CD. SANTIAGO	ESTUDIOS DE GEOFISICA Y PROYECTOS EJECUTIVOS
APAZU 2011	MEJORAMIENTO DE EFICIENCIA	CD. SANTIAGO	REHABILITACION DE GALERIAS FILTRANTES VERTICAL EN LAS TURBINAS
APAZU 2011	MEJORAMIENTO DE EFICIENCIA	CD. SANTIAGO	SUMINISTRO E INSTALACION DE MEDIDORES PARA AGUA POTABLE USO DOMESTICO
APAZU 2011	MEJORAMIENTO DE EFICIENCIA	CD. SANTIAGO	AUTOMATIZACION DE FUENTES DE ABASTECIMIENTOS(POZO PROFUNDOS)
APAZU 2011	MEJORAMIENTO DE EFICIENCIA	CD. SANTIAGO	REPOSICION DE LINEA DE CONDUCCION LOS OJITOS

SECTOR <sup>1/</sup>	CLAVE DE ENTIDAD FEDERATIVA <sup>2/</sup>	ENTIDAD FEDERATIVA <sup>3/</sup>	CLAVE DE MUNICIPIO <sup>4/</sup>	MUNICIPIO <sup>5/</sup>	PROGRAMA O PROYECTO SOLICITADO <sup>6/</sup>
Comunicaciones y Transportes	10	Durango	32	Santiago Papasquiaro	Ampliación de carretera a 4 carriles carr. J. Gpe. Aguilera -- Guanacevi del km 97+000 al km 107+000
Comunicaciones y Transportes	10	Durango	32	Santiago Papasquiaro	Pavimentación del camino Santiago Papasquiaro -- La Alameda tramo del km 17+200 al km 26 + 600 (puente Los Frayles -- san miguel de Papasquiaro)
Comunicaciones y Transportes	10	Durango	32	Santiago Papasquiaro	Pavimentación del camino Santiago Papasquiaro -- Atonico del km 0+000 al km 8+400
Comunicaciones y Transportes	10	Durango	32	Santiago Papasquiaro	Construcción de Puente vehicular Favelas - Aranas
Comunicaciones y Transportes	10	Durango	32	Santiago Papasquiaro	Recarpeteo del camino Santiago Papasquiaro -- La Alameda tramo del km 0+000 al km 15+800, (Santiago Papasquiaro -- La Lagunita)
Comunicaciones y Transportes	10	Durango	32	Santiago Papasquiaro	Construcción de Puente vehicular Tenerrapa
Comunicaciones y Transportes	10	Durango	32	Santiago Papasquiaro	Recarpeteo del camino Santiago Papasquiaro -- Martinez, tramo del km 0+000 al km 9+000
Comunicaciones y Transportes	10	Durango	32	Santiago Papasquiaro	Reconstrucción del camino José Ma. Morelos -- Palestina del km 0+000 al km 5+400
Comunicaciones y Transportes	10	Durango	32	Santiago Papasquiaro	Pavimentación del camino Santiago Papasquiaro - martinez tramo del km 9+000 al km 11+400
Comunicaciones y Transportes	10	Durango	32	Santiago Papasquiaro	Pavimentación del camino La Estancia -- Cienega de San José del km 0+000 al km 2+430
Comunicaciones y Transportes	10	Durango	32	Santiago Papasquiaro	Recarpeteo del camino Santiago Papasquiaro -- El Cazadero del km 0+000 al km 1+480
Recursos Hidráulicos	10	Durango	32	Santiago Papasquiaro	Canalización de arroyo El Tagarete
Recursos Hidráulicos	10	Durango	32	Santiago Papasquiaro	Construcción de planta potabilizadora Santiago Papasquiaro
Recursos Hidráulicos	10	Durango	32	Santiago Papasquiaro	Construcción de macrocircuito de agua potable sector norte Santiago Papasquiaro
Recursos Hidráulicos	10	Durango	32	Santiago Papasquiaro	Perforación y equipamiento de pozo profundo colonia Nuevo san Diego.
Desarrollo Rural	10	Durango	32	Santiago Papasquiaro	Pastro Regional region 03 santiego Papasquiaro
Juventud y Deporte	10	Durango	32	Santiago Papasquiaro	Construcción de unidad deportiva Francisco Villa
Comunicaciones y Transportes	10	Durango	32	Santiago Papasquiaro	Construcción de Prolongación Boulevard Heroico Colegio Militar
Comunicaciones y Transportes	10	Durango	32	Santiago Papasquiaro	Modernización de bulevard Tagarete
Cultura	10	Durango	32	Santiago Papasquiaro	Reconstrucción de casa en que nació Silvestre Revueltas (Museo Silvestre Revueltas)
Cultura	10	Durango	32	Santiago Papasquiaro	Remodelación de casa de la cultura
Cultura	10	Durango	32	Santiago Papasquiaro	Biblioteca Pública Municipal
Urbanización	10	Durango	32	Santiago Papasquiaro	Construcción de anillo de circunvalación
Urbanización	10	Durango	32	Santiago Papasquiaro	Pavimentación de calles en cabecera municipal. (200.000 mts2, cabecera al 100%)

## **X.8 Servicios públicos.**

La dirección de Servicios Públicos Municipales tiene como objetivo y finalidad de asegurarse que los ciudadanos del Municipio de Santiago Papasquiaro, sean proporcionados de una mejor calidad de vida satisfaciendo las expectativas de la ciudadanía, manteniendo siempre una mejora continua.

### **Alumbrado público:**

Este servicio es de vital importancia para la convivencia y desarrollo social de la sociedad. En la actualidad se beneficia a la mayoría de la población de la mancha urbana, y representa un reto cubrir todas las zonas en expansión. Cabe hacer mención que este alcance es el resultado de un esfuerzo conjunto entre sociedad y autoridad, que no termina con el sólo hecho de electrificar e introducir alumbrado público, sino mantenerla y protegerla, por lo que la participación de la ciudadanía es determinante para el cuidado y conservación de este servicio.

### **Objetivo específico:**

Garantizar la iluminación de los espacios públicos, así como satisfacer los esquemas de Sustentabilidad, implementando mecanismos adecuados y eficientes en calles, avenidas, parques, jardines y otros sitios públicos.

### **Meta:**

Alcanzar el 100% de cobertura de alumbrado público tomando en cuenta todos los sectores urbanos y rurales.

Reducir el consumo de energía eléctrica así como la facturación por este concepto.

Reducir al máximo los reportes de fallas del servicio.

La instalación de luminarias actualizadas y ahorradoras de energía.

### **Estrategias y líneas de acción:**

Atender las necesidades de alumbrado público en el Municipio.

Dar respuesta oportuna en la reparación y mantenimiento de las luminarias públicas del municipio de Santiago Papasquiaro.

Ampliar la cobertura del alumbrado público en el Municipio.

Modernizar la infraestructura con instalaciones de alumbrado público que cumplan las normas y Privilegiando la utilización de tecnología con equipos eficientes que permitan ahorrar energía.

Apoyar proyectos que utilicen nuevas tecnologías eficientes y sustentables.

Mantener un sistema permanente de ahorro de energía eléctrica en las instalaciones del Municipio.

**Servicio de limpia:**

Santiago Papasquiaro se ha convertido de manera rápida en un municipio predominantemente urbano. A este hecho se agrega el incremento poblacional que ha superado el ritmo de crecimiento en la prestación de servicios públicos.

Cabe mencionar que el parque vehicular actual de dicho departamento es insuficiente y se encuentra en condiciones deficientes y por consecuencia la prestación del servicio no se cumple a cabalidad como la ciudadanía lo demanda.

Los problemas ecológicos y conservación del medio ambiente son originados por la falta de cultura en ambiental, en este importante rubro de la recolección de basura el municipio enfrenta un gran problema en virtud de la cantidad de basura que se genera, pero lo preocupante es que el personal y vehículos que realizan la actividad de recolección es insuficiente. Agregando que la falta de apoyo por parte de la ciudadanía para evitar que se disperse la basura en vías públicas.

**Objetivo específico:**

Contar con un sistema de recolecta de basura de calidad, eficiente y eficaz, que brinde servicio en cada rincón del Municipio, vigilando de manera muy especial las condiciones laborales y de equipamiento de los empleados de limpia, que hacen posible mantener aseada nuestra ciudad.

Rediseñar el servicio de colecta de basura para atender las necesidades de la población.

Promover y concientizar un cambio en la cultura de la población sobre el manejo de residuos sólidos.

Gestionar y promover un terreno para un nuevo relleno sanitario ya que el actual solo tiene un tiempo estimado de vida de 16 meses.

### **Líneas de acción:**

Fomentar un servicio eficiente, equitativo y oportuno de recolección de basura.

Realizar un diagnóstico de la situación actual con respecto a la problemática de los servicios de recolección de basura.

Implementar un nuevo modelo que permita efficientar el servicio y promueva la separación de residuos sólidos.

Gestionar en la infraestructura vehicular 2 camiones recolectores de basura, un camión de volteo de 3 toneladas y 1 barredora especial que sea factible para las condiciones del municipio.

Establecer sanciones para los concesionarios que incumplan con su función o presten un servicio deficiente, mediante un sistema de inspección y contraloría ciudadana.

Desarrollar acciones que promuevan la corresponsabilidad ciudadana en la limpieza del frente de sus predios.

Mejorar los equipos e infraestructura, así como la imagen y seguridad del personal que se dedica al barrido y limpieza del Municipio.

### **Metas:**

Lograr la concientización de la población con el fin de contar con una ciudad limpia y sana.

Trabajar conforme a la norma que establece el trato de los residuos sólidos.

El que se nos proporcione nuevo y sofisticado parque vehicular de trabajo

Evitar los basureros clandestinos en el municipio

Trabajar con una sofisticada ruta de recolección.

Adquirir equipo y maquinaria pesada para la conservación y mantenimiento del relleno sanitario.

Lograr que se adecue un terreno propicio para la instalación de un nuevo relleno sanitario conforme a la norma -083-semarnat-2003 tipo b (camino de acceso, caminos interiores, cerca perimetral, caseta de vigilancia, bascula agua potable, electricidad, drenaje, vestidores y servicios. Sanitarios y franja de amortiguamiento mínimo 10 metros.

### **Parques y jardines:**

El estado en que se encuentran los parques y jardines del municipio son señales elocuentes de lo que es el nivel cultural de la ciudad.

La imagen urbana es el decir de un buen gobierno que mantiene y conserva sus áreas verdes y recreativas, la participación de la ciudadanía en la cultura de cuidado y preservación es el hecho comprometido de la gente que habita y quiere a nuestro municipio.

**Objetivo específico:**

Promover la creación y conservación de parques, jardines y áreas verdes, necesarias para contribuir al mejoramiento de la calidad del medio ambiente, y condiciones que permitan facilitar la convivencia humana y conservar el bienestar físico de los usuarios. Hacer de los parques y jardines lugares dignos para la recreación de las familias santiagueras y visitantes.

**Líneas de acción:**

Desarrollar acciones que permitan ampliar la infraestructura de parques y jardines, con la visión del disfrute de los usuarios.

Dotar a los parques y espacios públicos del equipamiento necesario para las necesidades de las personas con discapacidad, conforme se establece en las normas oficiales mexicanas.

Mejorar las áreas infantiles equipadas con infraestructura que garantice la seguridad e higiene.

Diseñar, construir y rehabilitar espacios en parques y espacios públicos acordes a la arquitectura del paisaje, construyendo fuentes y espacios exclusivos para el consumo de alimentos.

Reorganizar el sistema de riego de las áreas verdes, en horarios aptos para el aprovechamiento del recurso hídrico.

Establecer un sistema de conservación de áreas verdes y corredores ecológicos urbanos, ya existentes dentro de una visión equilibrada y armónica de convivencia e interactiva de la sociedad con su entorno.

**Metas:**

Realizar un diagnóstico del estado que guardan los parques y jardines del Municipio, a fin de detectar sus requerimientos, tomando en cuenta las necesidades de los usuarios.

Que se proporcione herramienta y equipo adecuado para el personal de parques y jardines.

Que se proporcione 1 vehículo con la capacidad y dimensión acorde al tipo de material que se traslada junto con una traila de 2 ejes grande tipo jaula para obtener una mayor efectividad y reducir los costos en combustible y tiempo hombre.

Implementar un sistema de mantenimiento y remodelación conforme a la vocación de cada parque.

**Panteones:**

Los panteones son parte de una cultura para los pobladores de nuestro municipio y en este aspecto la mayoría de los panteones se encuentran en situaciones precarias y de abandono, observando la falta de recolección de basura, conservación y mantenimiento de espacios y acceso a las criptas.

Actualmente existen 2 panteones en Santiago Papasquiari el primero de ellos está ubicado en la colonia los nogales este fue diseñado para 800 lotes, que dependiendo de sus dueños cada lote puede albergar hasta 2 o 3 gavetas y hasta el día de hoy se encuentra al tope de su capacidad. El segundo se ubica en la colonia el PRI dicha obra fue diseñada para 558 lotes y que a la fecha solo le resta un 20% de capacidad lo que nos da un tiempo aproximado de 1 año de vida útil por lo que tenemos la necesidad de un nuevo cementerio con las capacidades y requerimientos que demanda el municipio.

**Objetivos generales:**

Optimizar la correcta administración y el mantenimiento de los panteones.

Promover el mejoramiento y buen estado de los panteones municipales.

Posicionar la imagen de los panteones como parte cultural de nuestra historia, a través del cuidado, preservación de los monumentos existentes, la vigilancia del lugar y la búsqueda de espacios para la construcción de panteones en las nuevas áreas de crecimiento, promoviendo la instalación de servicios similares de capital privado, como opción para mejorar la cobertura, capacidad y conforme a la normatividad vigente.

**Líneas de acción:**

Establecer un servicio de seguridad pública en los panteones, las 24 horas del día.

Poner en marcha un programa integral de rescate a los panteones consistente en el mantenimiento, ampliación, rehabilitación, aseo, alumbrado público, agua, entre otros.

Implementar acciones de limpieza y fumigación contra fauna nociva.

Implementar acciones de imagen y servicios en los cementerios.

**Metas:**

Brindar a los panteones un adecuado mantenimiento a las instalaciones con trabajos o adecuaciones que se requieran.

Contar con el terreno propicio para la adecuación de un panteón nuevo con todas sus normas y requerimientos.

Brindar la mayor seguridad dentro y fuera del lugar.

Actualizar el padrón y llevar un estricto control de los derechos de perpetuidad de los patios del cementerio.

**Rastro:**

Toda infraestructura cumple con su vida útil .El uso cotidiano de la misma se traduce en obsolescencia del equipo. La situación que guarda el rastro actualmente carece de maquinaria y equipo suficiente.

**Objetivo general:**

Mejorar la infraestructura del rastro, tener un control de calidad, sanidad y eficiencia en el sacrificio de animales aptos para el consumo humano.

Programación de metas de impacto, de rendimiento y operativas.

Brindar a la sociedad santiaguera carne de calidad.

Lograr un rastro equipado y atractivo para evitar el sacrificio de animales en las comunidades.

La autorización de un terreno adecuado para la construcción y adecuación de un rastro regional.

**Estrategias y líneas de acción:**

Establecer un plan de desarrollo productivo.

Vincular al rastro con instituciones y otros rastros para favorecer el avance tecnológico, por medio de la validación y transferencia de tecnología, y sobre todo, hacer sentir al matancero que no está solo una problemática que enfrenta.

Reunir los elementos necesarios para que el rastro de Santiago Papatzi sea centro de sacrificio regional.

**Metas:**

Contar con las instalaciones adecuadas para poder realizar las actividades sanitarias que recomiendan las normas oficiales y ofertar un servicio adecuado.

Contar con los equipos indispensables para el sacrificio y traslado de la carne.

Poder activar los servicios para generar mayores ingresos.  
Continuar con la verificación constante de la sanidad de los animales y la carne.  
Continuar con la coordinación de los involucrados para su buen funcionamiento.  
La construcción de un nuevo rastro regional que abastecería y daría producción a los 2 municipios más cercanos y con ello se evitarían todo tipo de multas y auditorias que se generan al no cumplir con las normas que están actualmente vigentes.

## **X.9 Ecología y medio ambiente.**

Reconocemos los grandes problemas ambientales que enfrentan las sociedades humanas del mundo. El desenvolvimiento futuro de la humanidad depende de que se ajusten los patrones de desarrollo y progreso a la utilización equilibrada y racional del capital natural.

Una de las responsabilidades del Gobierno Municipal es promover y garantizar a todo habitante del municipio el derecho a un ambiente adecuado y proporcionar el desarrollo sustentable a través de la valorización, la prevención, la generación y la gestión integral de los residuos sólidos urbanos.

Formular y aplicar una política de desarrollo en la que los objetivos ecológicos y económicos se entrelacen de manera equilibrada, teniendo como propósito central la satisfacción de las necesidades vitales de nuestra sociedad. Este es el reto, Santiago Papasquiaro como municipio busca entrelazar todas sus áreas y trabajar en forma conjunta para planear las acciones que permitan el uso adecuado de los recursos y el cuidado del medio ambiente.

La falta de planeación en proyectos y acciones encaminadas a prevenir o mitigar daños ocasionados por actividades humanas y la utilización no racional de los recursos naturales han ocasionado el deterioro y degradación de los bosques , así como la erosión y pérdida del suelo.

El objetivo central es la búsqueda del desarrollo sustentable del municipio, este anhelo se entiende como un equilibrio armónico entre el proceso de transformación del entorno natural, la modernización tecnológica y el progreso económico que en conjunto propicien en mejores condiciones de vida para las presentes y futuras generaciones.

**Objetivos:**

Crear una conciencia colectiva en todos los segmentos de la sociedad y en todas las etapas de la vida; de la imprescindible obligación y corresponsabilidad individual de la conservación de la ecología y medio ambiente con la inminente recuperación de los ecosistemas sumando siempre pequeños esfuerzos y voluntades.

Promover la cultura del cuidado y protección del medio ambiente para mejorar la calidad de vida de los habitantes.

Conservar y preservar los recursos naturales existentes en el municipio dándoles el uso adecuado y racional.

**Estrategias:**

Aplicar en toda su extensión el marco legal en materia ambiental existente en el ámbito federal, estatal y municipal

Interactuar en una sinergia con las dependencias estatales y federales mediante un amplio conducto de dialogo y comunicación para implementar programas de acción para combatir la contaminación.

Diseñar y establecer en coordinación con el sector educativo un programa de educación ambiental para todas las escuelas del municipio.

Promover el ordenamiento ecológico territorial del municipio.

Promover la participación ciudadana creando lazos de responsabilidad mutua.

Mejorar la eficiencia del servicio de transferencia y disposición final de los residuos sólidos municipales.

Implementar un centro de acopio para residuos peligrosos y de aceites gastados.

Crear un programa de verificación vehicular.

**Líneas de acción:**

Elaborar el diagnostico de la problemática ambiental municipal

Separación de los residuos sólidos desde los hogares.

Realizar campañas de reciclaje en el sector educativo.

Convocar a los sectores gubernamental, social, privado, educativo, salud de la localidad para realizar actividades ecológicas y formación de consejos municipales

Elaborar un calendario de actividades ecológicas.

Concluir la certificación de Santiago Papasquiari como un municipio limpio.

Establecer centros de acopio en coordinación con los departamentos municipales para la disposición final adecuada de los residuos sólidos en las poblaciones rurales que no cuenten con esta infraestructura

Establecer un programa de taller limpio para lograr un manejo adecuado de los residuos peligrosos y altamente contaminantes que ellos producen.

Instrumentar campañas permanentes de forestación y reforestación.

Establecer centros de acopio de los desechos de demolición producto de las actividades de construcción habitacional.

Instrumentar campañas permanentes de educación ecológica en todos los sectores de la sociedad.

Establecer una campaña permanente del cuidado conservación y uso eficiente del agua.

Establecer un control y realizar un padrón de los obradores para mejorar su funcionamiento en el municipio.

Hacer una campaña intensiva en el municipio de calles limpias.

Poner a disposición una línea telefónica para todos los sectores de la sociedad para denunciar el delito ecológico.

Crear un modulo interactivo ecológico y de germinación en las escuelas primarias del municipio.

## **X.10 Desarrollo social.**

El municipio se localiza a los 25° 03' de latitud norte y a los 105° 29' de latitud oeste a una altura de 1730 mts.n.m. Limita al norte con los municipios de Canelas y Tepehuanes, al noreste con El Oro; al sur con los municipios de san Dimas y Otaez; al poniente con Tamazula y al oriente con el municipio de Nuevo Ideal.

### **Santiago Papasquiario, DGO. En el entorno regional.**

Conforme a la división regional que ha definido el gobierno estatal, el municipio se ubica en la región forestal-agrícola-ganadera dentro de la cual se agrupan en total 7 municipios del Estado de Durango; aquí en Santiago Papasquiario se encuentra el 27.90% de la población total regional. De la totalidad de municipios aquí agrupados, en Santiago Papasquiario se mostró una tasa positiva de crecimiento poblacional siendo de 1000 nacimientos en promedio por año.

La mayor concentración de población se localiza en la cabecera municipal, en donde se ubica el 50% del total del municipio.

Respecto a la tasa de analfabetismo, ésta constituye la más baja de la Región con un 2.1%.

### **Desarrollo social en el municipio.**

No obstante el gran dinamismo que han mostrado las actividades económicas, el alto porcentaje de población inmigrante es un factor que ha propiciado un rápido crecimiento del área urbana del municipio y ha traído en los últimos 30 años la aparición de rezagos y contrastes sociales que se manifiestan en la conformación dentro de la cabecera municipal, de áreas habitadas por familias en situación de pobreza patrimonial. Estas circunstancias han propiciado que estas áreas, conformadas por colonias y barrios, y que se extienden también hasta algunas zonas rurales, carezcan de infraestructura y equipamiento urbano que les permita llevar una vida digna a las personas que ahí habitan. A la ciudad le ha imposibilitado, que su crecimiento se dé a través de un ordenamiento territorial; le ha impedido realizar acciones que permitan proteger, conservar y rehabilitar su patrimonio histórico y cultural, y establecer medidas dirigidas a fortalecer la planeación y gestión urbana, aumentando la vulnerabilidad de los hogares frente a riesgos ambientales y las amenazas de origen natural.

### **Universo potencial de polígonos de actuación.**

Por su parte la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL – SDU y OT – UPAPU – DOP – DG) ha establecido la ubicación de familias que viven en situación de pobreza patrimonial, al delimitar lo que denomina polígonos, dentro de los cuales se ubican colonias de la ciudad y áreas de éstas dentro de las que se aglomeran personas en esa situación.

A continuación se presenta el cuadro en la que se agrupan los polígonos y las colonias correspondientes, el total de familias que habitan en aquellos y las que presentan una situación de pobreza patrimonial.

<b>Clave Polígono</b>	<b>Manzanas</b>	<b>Hogares</b>	<b>Hogares en pobreza patrimonial</b>	<b>Colonias</b>
10036	45	547	242	3
10037	120	1154	466	9
10038	30	142	80	3
10039	100	621	281	9

### **Áreas de mayor desarrollo social en la ciudad.**

Existen dentro de la ciudad áreas que se han constituido en enclaves de un desarrollo social más equilibrado. INEGI establece que son 7 en total las AGEB que presentan mayor desarrollo social, y las cuales se definen como zonas de baja o muy baja marginación social.

A su vez 23 AGEB se encuentran en la clasificación de mediana marginación. En las primeras se encuentran en total 10,603 habitantes; mientras que en las segundas su población asciende a 10,897 personas.

El modelo de crecimiento económico que se ha implementado en el municipio ha logrado permear en la ciudad llegando a un 52.2% de sus habitantes, 11,180 personas que viven aquí; mientras que un 47.8% aun no alcanza los beneficios derivados de ese modelo y viven en el atraso.

La dinámica de crecimiento económico que ha caracterizado al municipio de Santiago Papasquiaro, ha permitido la generación de los recursos para impulsar el desarrollo social y urbano que actualmente beneficia a más del 70% de sus habitantes.

Por lo que toca al medio rural, las áreas clasificadas como de mayor desarrollo abarcan 3 localidades y dentro de ellas habitan 2,600 personas; las áreas de desarrollo medio agrupan a 3,700 personas que viven en 40 localidades.

Este dinamismo ha impulsado también la generación de recursos públicos que se han invertido en programas de infraestructura, desarrollo urbano y vivienda, permitiendo implementar programas de desarrollo social.

En el medio forestal, las comunidades como de desarrollo medio abarca solo 1 comunidad con 500 habitantes, las demás áreas están clasificadas como zonas de alta marginación y muy alta marginación, con falta de infraestructura y servicios básicos a que tienen derecho, dentro de ellos viven 2,500 en 20 localidades, donde se implementarán programas para abatir necesidades de esta zona.

## **X.11 Desarrollo rural.**

### **Objetivos:**

Promover la organización social para la producción, con el fin de lograr una mayor eficiencia en el uso de los recursos.

Fomentar la diversificación de actividades productivas del medio rural.

Orientar la planeación en el sector agrícola, ganadero, trutícola, apícola, avicultura, cunicultura y forestal proporcionando asesoría en proyectos productivos para mejorar el mercado y asistencia técnica organizativa.

Optimizar el uso del agua en las actividades económicas rentables y generadoras de empleo.

Apoyar a los productores con garantías líquida a través del programa PROMAF 2011, 2012, 2013.

### **Estrategia:**

Implementar un programa de desarrollo territorial que cubra las vertientes del desarrollo y bienestar social en desarrollo rural, fomento económico y gestión financiera del municipio

Fortalecer la Promoción, organización, producción con los pequeños y medianos productores.

Centrar las acciones en los Pequeños y medianos productores con potencial productivo y la mejora de su competitividad

Transversalización y concurrencia institucional

### **Líneas de acción:**

Generar las condiciones favorables para el desarrollo de capacidades de los productores, que permita fortalecer su capacidad emprendedora y organizacional.

Identificar a los pequeños productores y los encadenamientos productivos en los que se encuentran.

Analizar restricciones y oportunidades de la cadena productiva. Orientar los instrumentos de gestión hacia los cambios que esperamos producir: hacia la construcción de modelos económicos regionales rentables.

Pasar de promover proyectos aislados a orientar servicios técnicos e inversiones hacia *redes de valor* relevantes en una región.

Aprovechar las ventajas competitivas de los territorios, faciliten el acceso a los mercados a un tiempo que favorecen la gestión de los recursos naturales.

Esto significa promover la articulación de inversiones productivas. Soporte técnico e integración organizativa, a partir de un marco de inversión en bienes públicos y privados para mejorar la competitividad de los pequeños productores de una región en torno a sus encadenamientos productivos.

Gestión del Consejos de Desarrollo Rural Sustentable (Consejos Municipales y Distritales. Así como la Plataformas de concertación).

Constituir arreglos institucionales y enlaces operativos entre los servicios y apoyos de otras Secretarías y dependencias dirigidos hacia los proyectos consensuados localmente.

Establecer sinergias y cooperación de los servicios técnicos en el municipio.

Organizar grupos ganaderos para engordas de ganado, tanto para exportación como para comercialización interna nacional.

**Propuesta de Proyectos:**

**Con las líneas de acción anteriores se pretenden llevar a cabo los siguientes proyectos:**

Mezcladora de alimentos balanceados para ganado de bovino de carne y leche, porcinos, equinos y ovinos.

Tecnificación para el aumento de producción agrícola.

Capacitación y asesoría integral.

Organizar a productores que deseen criar y vender ganado de registro (bovino, ovino, avicultura, cunicultura y porcino).

Organizar a grupo de productores agrícolas y ganadero para hacer más eficiente su producción y comercialización.

Promover la agricultura por contrato y protegida.

Construcción de un rastro municipal más eficiente, moderno, que cumpla normas oficiales.

## **X.12 Vivienda:**

El disfrutar de una vivienda digna y decorosa es un derecho de todas las familias mexicanas que nos confiere el artículo 4o. de La Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos. La Ley establecerá los instrumentos y apoyos necesarios a fin de alcanzar tal objetivo.

Se considera la vivienda como el espacio básico para el desarrollo armónico de sus integrantes, así como también parte esencial del patrimonio de las familias que son el núcleo básico de la sociedad, y el lugar donde se asimilan las costumbres y se adopta una cultura.

Con la finalidad de reducir la pobreza patrimonial, el Gobierno Municipal con el apoyo del Gobierno Federal y Estatal contribuirá con la igualdad de oportunidades para que todos los ciudadanos del municipio con menores ingresos económicos, mejoren su calidad de vida mediante una vivienda digna, asimismo su construcción genera amplios efectos multiplicadores sobre la actividad económica y el empleo.

### **Diagnostico:**

Derivado del crecimiento demográfico natural, así como de los efectos de concentración poblacional, se presenta en el Municipio un amplio rezago en vivienda, esta situación provoca que la tendencia de la demanda vaya por arriba de la capacidad de la oferta, el resultado de esta asimetría es la acumulación de un creciente déficit que cada vez se hace más difícil superar, aunado a lo anterior el municipio en la actualidad no cuenta con ninguna reserva territorial que se pudiera utilizar para la construcción de nuevas viviendas.

### **Fortalezas oportunidades:**

El interés que tiene el Gobierno Municipal 2010 - 2013 de combatir el rezago de la vivienda aprovechando los programas que ha implementado el Gobierno Federal de ahorro, subsidio y crédito para la vivienda "Tu Casa", en sus diferentes vertientes: Vertiente Iniciamos tu Casa (Urbano y Rural); Vertiente Crecemos Tu casa (Urbano y Rural) y Vertiente Mejoramos Tu Casa (Urbano y Rural); "Sustitución de Casas de Cartón", "Esta es tu Casa", entre otros en los que participan el Fondo Nacional de Habitaciones Populares (FONHAPO), a través de la delegación de SEDESOL y el Gobierno del Estado a por conducto del Instituto Estatal de la Vivienda.

**Objetivos:**

Conocer y coordinar las acciones que en materia de vivienda desarrollen las diversas instancias tanto Federales y Estatales, ello de conformidad con la normatividad relativa aplicable.

Poner a la disposición de todos los ciudadanos, la información de los programas y acciones que se ejecutan con el propósito de dar a conocer los programas que podemos ofertarles para adquirir, construir o mejorar su vivienda.

Contribuir a la igualdad de oportunidades para todos los hogares en situación de pobreza patrimonial que quieran mejorar sus condiciones habitacionales sin ningún tipo de discriminación.

Apoyar a las familias con asistencia técnica para conseguir precios preferenciales de material cuando estas sean de extrema pobreza, cuando los jefes sean adultos mayores de 60 años, cuando el solicitante cuente con una discapacidad o que uno de sus dependientes económicos tenga alguna discapacidad así como también a las madres solteras.

Asesorar a los beneficiarios que no puedan realizar su aportación en forma monetaria para que pueda aportar el equivalente en mano de obra o material, así como promover la cultura del ahorro en los solicitantes de vivienda para que les permita obtener su aportación.

Diseñar y ejecutar programas para la regularización de la tenencia de la tierra de uso habitacional y aquellos dirigidos a la creación de zonas de reservas territoriales.

Adquirir reservas territoriales de acuerdo a la normatividad de desarrollo urbano con los servicios aptos para la construcción de viviendas.

Exhortar y apoyar a los ciudadanos que resulten beneficiarios con la pavimentación hidráulica de su calle, a rehabilitar la fachada de su casa para darle mayor lucidez a la obra pública de pavimentación.

**Líneas de acción:**

Gestionar ante el Gobierno Federal y Estatal los recursos para el financiamiento de viviendas para la población de escasos ingresos.

Supervisar que los recursos se apliquen adecuadamente y con transparencia en cada obra realizada.

**Metas:**

Elaborar un padrón de hogares con mayor pobreza patrimonial e identificar las familias que por su situación económica tienen la posibilidad de obtener un crédito para la vivienda.

Adquirir reservas territoriales en las que se puedan edificar 150 viviendas urbanas que beneficiarán al mismo número de hogares que se encuentren en extrema pobreza patrimonial.

Construir 200 viviendas urbanas a familias de escasos recursos que cuenten con su terreno.

Substituir 200 viviendas urbanas y 200 viviendas rurales que se encuentran construidas con materiales precarios o de desecho, derribando los jacales y en el mismo terreno edificando una un pie de casa con materiales perdurables, modificando la calidad de vida de las familias beneficiarias.

Apoyar a 300 familias urbanas que cuenten con una vivienda a otorgarles un crédito con subsidio para que mejoren (con aplanado, losa, piso, muros, etc.) o amplíen su vivienda (con un cuarto adicional).

Apoyar a 300 familias rurales que cuenten con una vivienda a otorgarles un crédito con subsidio para que la mejoren con la construcción de techo de lámina galvanizada, terrado o concreto

### **X.13 Seguridad pública:**

#### **Seguridad pública y justicia.**

La seguridad pública es en cualquier sociedad la principal demanda social y el cuello de botella de cualquier administración.

Es una tarea prioritaria para mantener el equilibrio social y el desarrollo económico del municipio. Cumplir con esta importante obligación constitucional, se encuentra ligado al compromiso de garantizar una convivencia armónica de todos los sectores sociales.

#### **Diagnostico.**

Por diversas razones la Dirección de Seguridad Pública en lo que se concierne a infraestructura y otros pertrechos no se encuentran en condiciones óptimas. Es necesario admitir que los cuerpos de seguridad pública adolecen de serias fallas, tales como unidades motrices en mal estado, equipo de comunicación, armamento insuficiente y ausencia de tecnología avanzada tanto en instalaciones como vehículos.

Afortunadamente, gracias a las buenas gestiones del Gobierno Municipal actual se ha logrado aumentar el parque vehicular a 6 unidades completamente equipadas.

La columna vertebral del servicio es el Sistema de emergencias. Este sistema se compone de un módulo telefónico, un área de coordinación, seis módulos de radio-operadores y un sistema de telecomunicaciones. El estado físico de esta infraestructura tampoco refleja una imagen digna. Sin embargo, a pesar de estas limitaciones, las otras áreas y departamentos como la de barandilla, infracción de menores, tránsito, bomberos no han dejado de cumplir con sus cometidos y atribuciones asignadas.

## **Policía preventiva.**

### **Fortalezas y oportunidades.**

Para la eficiencia del desempeño de este importante sector el personal que presta sus servicios, responde con eficacia y prestancia. Con el apoyo incondicional del Presidente Municipal Ing. Ricardo Del Rivero Martínez no solo se ha fortalecido el equipo, sino también se tiene confianza y el apoyo de la Secretaria de Seguridad Pública Estatal y del Consejo Estatal de Seguridad Pública.

A solo unos días de su administración se doto de equipo a tan importante dirección.

### **Objetivos estratégicos:**

Evitar la introducción a la mancha urbana de drogas y armas, vigilar las principales vías de acceso a la ciudad, conseguir oportunamente a los presuntos responsables de un delito a la autoridad competente, Coordinarse debidamente con el departamento Jurídico, Identificar y mantener limpias las unidades y el equipo, Mejorar la presentación personal de los elementos.

### **Líneas de acción:**

Incrementar la presencia de la policía en áreas conflictivas, Implementar operativos diversos encaminados, aplicar el Bando de Policía y Buen Gobierno sin distinción alguno, mejorar la imagen de la corporación, solicitar y gestionar ante quien corresponda la dotación de más uniformes, vehículos y equipo.

### **Metas:**

Abatir los índices en la comisión de delitos y faltas administrativas, capacitar al personal para que conozca los tipos de faltas administrativas que contempla el Bando de Policía y Buen Gobierno, mejorar el trato de los Agentes hacia la ciudadanía, implementar cursos y prácticas de concientización para el personal, optimizar el desempeño del personal y de sus equipos.

**Misión:**

Abatir los altos índices delictivos e infractores, mediante la atención oportuna y eficiente de los requerimientos de seguridad de la población, planear y ejecutar programas dirigidos a prevenir y combatir las acciones y conductas antijurídicas, garantizar la conservación y preservación del orden, la tranquilidad y seguridad pública; fomentar la participación ciudadana, y el desarrollo de la cultura de prevención, autoprotección y denuncia. Realizar estas tareas bajo los principios de profesionalismo, legalidad, honradez y eficiencia, coordinar sus acciones con las instancias de seguridad de los tres órdenes de gobierno, asesorar y promover la capacitación de la corporación municipal.

**Visión:**

Prestar el servicio de seguridad pública con un alto nivel de calidad, eficiencia y eficacia, abatiendo la impunidad, mediante la modernización organizativa, tecnológica y profesional de la corporación policial del municipio, desarrollando sistemas de información, operativos y comunicación, que optimicen la coordinación, cobertura y capacidad de respuesta; desarrollando y aplicando métodos de prevención, con la colaboración y participación activa de los sectores representativos de la sociedad, logrando abatir los niveles de inseguridad, y propiciando el desarrollo social en un ambiente armónico y de pleno disfrute de las garantías constitucionales.

**Funciones principales:**

A la Dirección de Seguridad Pública, además de las atribuciones que le confieren las leyes aplicables, le corresponde el despacho de los siguientes asuntos:

Desarrollar las políticas de Seguridad Pública y proponer en el ámbito Municipal los criterios para prevenir eficazmente la comisión de delitos, mediante la adopción de normas, acciones, estrategias y tácticas, así como la conjunción de los recursos Municipales y en el ámbito de su competencia.

Diseñar y ejecutar programas para fomentar la cultura de legalidad.

Participar en representación del Gobierno Municipal en el Consejo Estatal de Seguridad Pública, así como con el Sistema Nacional de Seguridad Pública y en los consejos de la materia.

Participar, conforme a lo establecido en la ley de la materia, en el Consejo Municipal de Seguridad Pública.

Proponer políticas, acciones y estrategias de coordinación Municipal en materia de prevención del delito, al tiempo de alentar la coordinación entre los diferentes órdenes de gobierno.

Fomentar la participación ciudadana en la elaboración de planes y programas de prevención del delito.

Promover y facilitar la participación social para el desarrollo de actividades de vigilancia sobre el ejercicio de sus atribuciones.

Atender las denuncias y quejas ciudadanas relacionadas con el ejercicio de sus atribuciones.

Organizar, dirigir, administrar y supervisar la Policía Municipal preventiva, así como aplicar el régimen disciplinario de dicha corporación.

Recopilar y mantener al corriente la información sobre los atributos personales, académicos y técnicos de los cuerpos de Seguridad Pública y de los servidores públicos.

Salvaguardar la integridad y el patrimonio de las personas, prevenir la comisión de faltas al bando de policía y buen gobierno y preservar las libertades públicas, el orden y la paz social.

Establecer un sistema destinado a obtener, analizar, estudiar y procesar información para la prevención de delitos, mediante métodos que garanticen el respeto a los derechos y libertades fundamentales.

Elaborar y difundir estudios multidisciplinarios y estadísticas sobre el fenómeno delictivo.

Efectuar, en coordinación con la Procuraduría General de Justicia, estudios sobre actos delictivos no denunciados para incorporar este elemento en el diseño de las políticas de prevención.

Determinar y aplicar las normas y políticas de ingreso, capacitación, desarrollo y disciplina del personal responsable de funciones de Seguridad Pública, de acuerdo con las leyes y reglamentos vigentes.

Organizar, dirigir y administrar el servicio civil de carrera de la Policía Municipal.

Promover la celebración de convenios de colaboración con autoridades federales, de otras entidades federativas o del Estado para el cumplimiento de sus atribuciones.

Colaborar, dentro del Sistema Nacional de Seguridad Pública y a requerimiento de autoridades federales competentes, de otras entidades federativas o municipales del Estado, en la protección de la integridad física de las personas y en la preservación de sus bienes, cuando se vean amenazadas por situaciones de peligro que generen disturbios, violencia o riesgo inminente.

Auxiliar a los Poderes Legislativo y Judicial del Estado y a la Procuraduría General de Justicia, cuando así lo requieran para el debido ejercicio de sus funciones.

Continuar con el programa de prevención de las adicciones, siendo permanente la vigilancia en los alrededores de los centros educativos.

Sectorización de la ciudad en ocho áreas para una mayor y mejor presencia de la policía así mismo el ahorro de combustible y desgaste de patrullas.

Fortalecer los programas de vigilancia en las áreas rurales (rondines a los poblados circunvecinos) y las demás que le señalen las leyes, reglamentos y otras disposiciones jurídicas, así como las que le encomiende el Presidente Municipal con relación a sus competencias.

#### **X.14 Tránsito y vialidad:**

En este rubro, el municipio de Santiago Papasquiaro, y concretamente la ciudad, presenta graves problemas originados por un excesivo parque vehicular, insuficiente infraestructura vial, y una escasa cultura de este tema y una deficiencia en el transporte público.

Para atender este problema, el Gobierno Municipal realizará acciones para mejorar el marco normativo, programas de agilización del tránsito vehicular y cultura vial con la participación de la sociedad.

##### **Objetivo:**

Proporcionar a la ciudad un sistema de vialidad ordenado y ágil, que eleve la calidad de vida de los habitantes del municipio y contribuya a mejorar las actividades socioeconómicas de sus habitantes.

##### **Estrategia:**

Aplicación de proyectos y acciones sustentados en estudios profesionales de ingeniería vial, orientados por una política de aplicación estricta de la normatividad vigente y amplio consenso social, que involucre a la autoridad y a los habitantes del municipio.

### **Líneas de acción:**

Incrementar el número de Agentes de Tránsito y Vialidad, previa selección y una eficaz capacitación.

Adquisición de parque vehicular de acuerdo a las necesidades existentes y a los recursos disponibles.

Cambiar el formato legal para que los Agentes de Tránsito y Vialidad pasen a ser Policías Viales para acceder a programas federales de apoyo a seguridad.

Incentivar a los miembros de la corporación a través de un programa de estímulos económicos e incrementos salariales de acuerdo a las posibilidades económicas del Ayuntamiento.

### **X.15 Protección civil:**

#### **Objetivos:**

Garantizar la integridad, la salud, el patrimonio y la seguridad de los habitantes del Municipio en la prevención y atención de desastres.

Fortalecer la Unidad Municipal de Protección Civil en forma conjunta con la estructura Administrativa Municipal, la sociedad civil y las dependencias estatales y federales que realizan operaciones tendientes a preservar la seguridad y protección de la ciudadanía y su patrimonio.

#### **Estrategias:**

Establecer las acciones preventivas y de auxilio destinadas a proteger y salvaguardar a la población, sus bienes y el medio ambiente, de las calamidades que amenacen el territorio municipal.

Incorporar, organizar y coordinar la intervención de las dependencias y organismos públicos, privados y sociales, participantes en situaciones de emergencia, de acuerdo a la naturaleza de sus funciones.

Promover la participación de la población ubicada en zonas de riesgo, en labores de protección civil, para llevar a cabo su concientización y fomentar una cultura de autoprotección.

Actualizar el inventario de recursos disponibles, procedimientos de actuación y esquemas operativos, promoviendo, además, la realización de ejercicios y simulacros en los que participe de manera prioritaria la comunidad.

**Líneas de acción:**

Actualización de un Atlas de riesgo que permita visualizar en forma general y particular los diferentes factores y puntos de riesgo en toda la geografía municipal, con especial énfasis en las áreas de población.

Conformación del registro de riesgos potenciales, directorio de personas y organismos participantes.

**Labor social.**

La participación activa en conjunto con el DIF municipal y el h. Ayuntamiento en actividades relacionadas a nuestra institución como son la integración de centros de acopio como lo es el programa "EL COBIJASO" en el cual se invita a toda la población a apoyar a los que menos tienen en la temporada de invierno donando cobijas y ropa gruesa que ya no usen, la cual pueden llevar a un centro de acopio previamente destinado para dicha labor.

Así mismo la participación activa con el DIF municipal en actividades sociales encabezadas por dicha institución como lo son la participación del TELETON.

**X.16 Educación, arte y cultura.**

El progreso y la evolución de una sociedad están ligados a las oportunidades y acceso de su población a la educación, la cultura, la investigación y el avance tecnológico. Estas son las columnas que sostienen a una sociedad moderna y equitativa que proporciona igualdad de oportunidades para progresar en la escala social y destacar como individuos y como sociedad en el ámbito mundial. Aún cuando la educación no depende directamente del Gobierno Municipal, es obligación de éste realizar una revisión amplia de las fortalezas y debilidades del Sistema Educativo en el municipio, con el fin de continuar mejorando el nivel promedio de escolaridad y erradicar el analfabetismo. Asimismo, es necesario impulsar una oferta educativa en base a los requerimientos, retos y oportunidades que se presentan en la región.

**Objetivos:**

Nuestro objetivo será posicionarnos en un respetable nivel educativo en el estado y ofrecer las mejores condiciones físicas para que nuestros alumnos y maestros desarrollen sus tareas en forma digna y respetable.

**Estrategias:**

Realizar un diagnóstico integral de las necesidades de infraestructura y equipamiento educativo en el municipio, con la finalidad de establecer un mecanismo formal y permanente de gestión.

Apoyar a los Directivos y Sociedades de Padres de Familia para mejorar las condiciones de la infraestructura educativa.

Estimular el uso de tecnologías de información y el aprendizaje de idiomas, planeando y desarrollando la infraestructura y equipamiento requeridos y creando las condiciones necesarias para el ofrecimiento de estos servicios.

Implementar un programa de mejoramiento y transformación de los servicios que ofrecen las Bibliotecas, aumentando en lo posible, su número.

Impulsar la formación de consejos de participación ciudadana para fortalecer el vínculo escuela-sociedad y elevar la calidad educativa.

**Líneas de acción:**

Establecer en base al sistema integral de evaluación para los diferentes niveles educativos, un programa de reconocimiento a la cultura del esfuerzo, consistente en gestionar u otorgar becas de estudio o viajes educativos dentro del país o al extranjero.

Revalorar el trabajo de los maestros y alumnos que se destaquen por su desempeño profesional y académico respectivamente.

Brindar los apoyos necesarios que favorezcan el acceso de los niños de familias de escasos recursos a programas de estimulación temprana y educación inicial.

Promover el establecimiento de instituciones educativas que ofrezcan estudios dirigidos a la investigación y desarrollo científico y tecnológico, que cree una generación de jóvenes con educación basada en las ciencias.

Ofrecer programas de orientación para padres de familia en los centros educativos.

Apoyar con tecnología educativa a los grupos poblacionales más alejados, con el fin de que tengan las mismas oportunidades de desarrollo.

Propiciar que los centros escolares destinados a la educación del alumnado con capacidades diferentes, posea las condiciones adecuadas, tanto de acceso como de enseñanza.

Promover el establecimiento de servicios educativos para personas adultas con discapacidad, generando un sistema de atención y asistencia integral.

Ofrecer las facilidades necesarias a fin de que se amplíe la oferta de los servicios educativos en el municipio, gestionando la instalación de nuevas instituciones, consolidando la infraestructura existente.

Establecer estrategias que contribuyan a facilitar el tránsito de los alumnos entre la educación media y la educación media superior, como sería la impartición de cursos en materias básicas como matemáticas, español y ciencias.

Estimular el crecimiento y fortalecimiento de la educación técnica y tecnológica.

Establecer un dialogo para desarrollar una planeación estratégica y prospectiva en la revisión del contenido y en la orientación de los programas de estudio que ofrecen las instituciones de enseñanza superior, para vincularlos con los requerimientos laborales del municipio.

Vincular estratégicamente a las universidades con las empresas, con el fin de conocer la oferta de trabajo y por otra parte promover programas de capacitación continua.

Apoyar los programas de educación abierta, dirigidos a las personas mayores de 15 años que no han concluido la primaria y secundaria.

Elaborar materiales multimedia relativos al archivo histórico a fin de que este mismo pueda ser donado a los planteles educativos. Crear el Fideicomiso para el Desarrollo de la Educación en el municipio, con la promoción de becas para hijos de madres solteras.

Establecer perímetros de seguridad en todas las escuelas primarias y secundarias en coordinación con las sociedades de padres de familia para evitar la venta de drogas.

## **Arte y cultura.**

La cultura y el arte se conciben cada vez más como una necesidad para el desarrollo integral del individuo y de la sociedad. A los valores tradicionales de trabajo, ahorro y constancia de los Santiagueros, necesitamos sumar el de la apreciación y disfrute de las manifestaciones del espíritu. Además de los satisfactores materiales, una calidad de vida plena requiere el acceso amplio e intenso a los servicios culturales. El perfil del ciudadano de Santiago Papasquiari del siglo XXI habrá de incluir el cultivo de la cultura y las artes.

La relación entre el municipio y los artistas, debe caracterizarse por el respeto a la autonomía de la comunidad de los creadores, en razón de la naturaleza de sus actividades.

### **Objetivos:**

Imprimir un vigoroso impulso a las políticas culturales y artísticas y descentralizar con mayor fuerza sus manifestaciones para garantizar su acceso a todos los sectores, barrios, ejidos y colonias. De esta manera, la cultura y el arte de Santiago Papasquiari se traducirán en elementos de gran importancia en el desarrollo de la identidad de los Santiagueros.

Promover la vinculación los cronistas, artistas, promotores culturales y creadores para la conjunción de esfuerzos en la realización de proyectos culturales.

Promover en el municipio de Santiago Papasquiari el festival cultural revueltas, realizando actividades culturales y artísticas con artistas locales en el rescate de los valores propios.

Rescatar y principios de identidad municipal, principalmente los de la familia Revueltas

### **Líneas de acción:**

Promover en los jóvenes del municipio el rescate de identidad con su comunidad, a través de la visita y conocimiento de espacios históricos, coordinado por los cronistas del municipio.

Realizar concursos artísticos y presentaciones con los artistas y creadores locales

Rescatar la casa de Silvestre Revueltas para proyectarla y convertirla en Museo.

Establecer un vínculo de apoyo y cooperación entre el Gobierno Municipal, El ICED Y el CONACULTA, con el fin de lograr mayores beneficios de los programas implementados por el mismo.

Promover y apoyar la formación y operación de un Consejo Ciudadano de desarrollo Cultural Municipal, que en coordinación con las instancias respectivas promueva entre la comunidad los programas de fomento a la actividad cultural artística y tenga acceso a sus beneficios.

Promocionar a través del Consejo ciudadano de desarrollo cultural municipal, convocatorias en las que los artistas, creadores y promotores culturales puedan acceder a apoyos y estímulos económicos para la realización de sus proyectos culturales.

Promover el intercambio cultural y artístico entre los municipios del estado, con otros estados y con el extranjero.

Promover, fomentar y difundir entre las instituciones educativas, el conocimiento del patrimonio histórico, cultural, artístico y social que posee el municipio, con el fin de que las nuevas generaciones estén orgullosas de sus raíces y conozcan lo que nos han dejado otras generaciones.

Desarrollar actividades para promover e impulsar la cultura y las expresiones artísticas en los niños.

Apertura de espacios e instrumentar un programa de capacitación para avanzar hacia la formación literaria, pictórica, musical y escénica.

## **X.17 Instituto de la mujer.**

### **Visión:**

La mujer Santiaguera realizada integral y plenamente, con oportunidades de crecimiento personal y profesional con una mejor calidad de vida en beneficio de su familia y de la sociedad.

### **Misión:**

Lograr una cultura de equidad de género e implementar programas dirigidos a la mujer, que permitan su desarrollo personal, a través de una atención integral, impulsando la capacitación productiva, promoviendo oportunidades de empleo y fomentando la educación para la salud con una misión y planeación a largo plazo.

### **Objetivo:**

Elaborar e implementar políticas públicas encaminadas a la planeación y realización de programas orientados a mejorar las condiciones de vida de las mujeres del municipio en todos sus ámbitos. Promoviendo acciones que garanticen la igualdad de derechos y equidad de oportunidades de desarrollo.

### **Estrategias:**

#### **Calidad de vida.**

Seguir trabajando en la concientización de las mujeres, sobre la importancia del conocimiento de las diferentes formas de vivir más años, con mayor calidad de vida. Disfrutando del esparcimiento y recreación, que se sienta protegida a través de promover leyes a favor de los derechos de las mujeres. Para lograr esto, describimos algunos de los programas que se implementarán en el Instituto.

### **Meta:**

Ferías de la salud y desarrollo de la mujer, en el cual se continuará llevando a diferentes comunidades, con la finalidad de brindar los servicios de orientación sobre la prevención de enfermedades que afectan a la mujer. Línea de acción: En coordinación con Instituciones Educativas y Gubernamentales, se brindarán pláticas de enfermedades que afectan a la mujer y las formas de prevenirlas.

Mujer sana, vida larga. Impartiendo pláticas y conferencias con el fin de apoyarlas en la prevención de enfermedades como diabetes, osteoporosis, menopausia, hipertensión entre otras. Línea de acción: Promover información de Salud Pública para la prevención de

VIH/sida especialmente en la adolescencia, etapa más vulnerable por falta de información. Línea de acción: Promover la cultura de prevención sobre enfermedades de salud mental. Líneas de acción: Promover la prevención del uso de drogas y el tratamiento de las adicciones, en coordinación con diferentes dependencias municipales, estatales, federales y Línea de Acción: Promover la prevención de la violencia familiar como un problema de salud pública.

Loterías de prevención de adicciones. Línea de acción: Por medio del juego tradicional de la lotería llevado a las diferentes colonias de nuestro municipio y en coordinación con el DIF Municipal promover la prevención de las adicciones en las y los niños, jóvenes y mujeres adultas.

### **Recuperar tradiciones y costumbres.**

#### **Línea de acción:**

Realizar PASEOS CULTURALES con la finalidad de conocer nuestras raíces culturales y brindar esparcimiento a mujeres Santiagueras.

#### **Línea de acción:**

Establecer contacto con Museos, Municipios del Estado y espacios de esparcimiento organizando visitas guiadas.

### **Objetivo: Seguridad.**

Difundir información sobre QUIENES SOMOS como una opción de desarrollo, un área de oportunidades y una alternativa de apoyo para la solución a sus problemas.

Línea de acción: Diseño y elaboración de nuevos folletos con información sencilla y concreta sobre el Instituto de la Mujer y distribuirlo para que la sociedad y las mujeres identifiquen al Instituto, así mismo realizar presentaciones del Instituto ante organizaciones y comunidad en general.

Difundir y promover el programa EQUIDAD DE GÉNERO PARA UNA MEJOR SOCIEDAD, impulsando la Cultura de Equidad de Género, fomentando y propiciando la convivencia de los valores.

Línea de acción: A través de talleres que se impartirán tanto a hombres como mujeres, concientizando sobre la Equidad de Género para una mejor sociedad, logrando que al final de cada uno de los talleres, exista una mejor comunicación y entendimiento de las diferencias entre la mujer y el hombre.

**Objetivo: Semana internacional de la mujer.**

En el entorno al Día Internacional de la Mujer, se impartirán talleres de superación y desarrollo de la mujer en los diferentes roles que tiene dentro de la sociedad.

Línea de acción: Se realizarán este año con motivo del Día Internacional de la Mujer que se celebra el 8 de marzo, una serie de actividades, encaminadas a la reflexión, aprendizaje, superación, motivación, valores y desarrollo de la mujer, en los diferentes roles que tiene dentro de la sociedad.

**Objetivo:**

Tiempo para ti. Se continuará impartiendo talleres, cursos y conferencias para el desarrollo integral de la mujer.

Línea de acción: En coordinación con asociaciones civiles e instituciones educativas, impartirán talleres enfocados al desarrollo integral de la mujer y a su cuidado personal.

Las mujeres sin adicciones. Persistiremos llevando pláticas en las escuelas o espacios municipales, para concientizar sobre el daño y consecuencias que causan las adicciones en las y los niños, jóvenes y mujeres adultas.

Forjadores de líderes. Cursos-taller enfocados para mejorar la comunicación de los padres con los hijos logrando formar personas responsables, autónomas, maduras, equilibradas y dueños de sí mismos.

Línea de acción: se seguirá trabajando y concientizando a los Padres de Familia en la Escuela de Padres, que abarcan desde pre-escolar hasta nivel medio superior para proporcionar mejores herramientas de como forjar líderes.

Diversión en familia. Fortalecer la convivencia familiar. Línea de acción: Se realizarán diferentes actividades para fomentar la convivencia entre todos los integrantes de la familia en un ambiente sano.

Fomento al empleo. Programa que se seguirá enfocando en capacitar para un oficio a mujeres que desean ingresar al área laboral.

Línea de acción: En coordinación con los Centros de Desarrollo Comunitario que se desprenden de la Presidencia Municipal, se les capacita a través de prácticas laborales para que ingresen a la planta productiva.

Mujeres creativas. Se les capacita para que desarrollen su micro empresa y auto emplearse.

Línea de acción: Continuaremos capacitando a las mujeres en la elaboración de productos que beneficien su economía en el hogar a través de talleres en las colonias y comunidades del municipio

enfocándonos a despertar la inquietud para encontrar habilidades que les permitan crear una microempresa.

Educando para ser mejor. Se continuará trabajando logrando incrementar las oportunidades educativas para las mujeres y su familia.

Líneas de acción: Aumentar la vinculación con instituciones educativas para el trámite de becas por medio de convenios.

Línea de acción: Se distribuirán folletos y trípticos que motiven el ingreso y constancia en la formación académica, técnica y profesional de las mujeres.

Una vida sin violencia. Difundir con las y los asistentes en las Ferias Comunitarias, así como en diferentes eventos del Instituto la cultura de la denuncia responsable.

Línea de acción: Realizar una cruzada en colaboración con instituciones públicas y privadas.

Línea de acción: Lanzar campañas con folletos, trípticos, póster, etc. con los principales derechos de la mujer, ¿Cómo erradicar y sancionar la violencia?, ¿A quién acudir en caso de ella? Consejos para prevenir el maltrato y la violencia familiar.

Difusión de los derechos humanos. Dar a conocer los derechos de las niñas y los niños. Línea de acción: En coordinación con la Comisión Estatal de Derechos Humanos, capacitar a la Red de Mujeres como multiplicadoras para que impartan pláticas en los planteles educativos.

Línea de acción: Elaboración de tríptico para difundir y promover los derechos de las niñas y los niños.

## **X.18 Instituto municipal del deporte.**

Este proyecto, nace del reconocimiento que hacemos los profesionales de la educación física ante la situación que estamos viviendo en nuestro Municipio, respecto a los problemas que están destruyendo el tejido social, como son: violencia intrafamiliar, adicciones, inseguridad, enfermedades relacionadas con el sobrepeso y obesidad, la falta de una cultura física deportiva y nutricional. Tal situación nos compromete a todos los ciudadanos a trabajar junto con los gobiernos en la construcción de políticas públicas que visualicen un estado viable y sostenible, donde la equidad y la justicia social sean "la fuerza del futuro" para establecer una sociedad santiaguera: sana, amigable con el entorno, sustentada en la familia y los valores.

**Objetivo general:**

**Contribuir a formar una cultura física que permita tener una población más sana y productiva.**

**Propósitos:**

Motivar a la población para que integren a sus hábitos higiénicos la práctica sistematizada y cotidiana del ejercicio físico.

Involucrar a todos los sectores de la comunidad escolar y empresarial a formar la cultura física nacional.

Fortalecer y complementar la educación.

Participación de padres de familia en la formación de hábitos de sus hijos.

**Beneficios:**

Bienestar de la población previniendo problemas de salud.  
Favorece el desarrollo motor.

Desarrollo del sistema óseo y muscular, así como la función cardiopulmonar.

Fortalece la disposición de la población para desempeñar la jornada comunitaria.

El Deporte en Santiago hoy en día es un retraso a nivel Municipal, Estatal y Nacional”

POBLACION A ATENDER Y BENEFICIADA DEPORTIVAMENTE

Grupo	NIÑOS	NIÑAS	TOTAL
PRE-ESCOLAR	600	700	1,300
PRIMARIAS	3,000	3,300	6,300
MEDIO SUPERIOR	2,100	2,400	4,500
SUPERIOR	750	850	1,600
	<b>6,450</b>	<b>7,250</b>	<b>13,700</b>

Líneas generales de acción:

Elaborar programas de atención a la población con problemas de sobre peso y obesidad así como planificaciones deportivas para la comunidad en general.

Elaborar programas de atención a toda la población que aun no presentan problemas de sobrepeso y obesidad.

Estructurar evaluaciones diagnosticas para detectar posibles riesgos del impacto de la activación física en los usuarios.

Hacer una estructura organizacional para delimitar los niveles de responsabilidad de cada persona que opere el proyecto.

**Metas a tres años de trabajo (2010-2013).**

Crecimiento en todos los deportes para asistir y representar a nuestro municipio en nivel municipal, estatal y nacional creación de un parque Deportivo creación de un campo de fut-bol empastado remodelación del campo de Beis-bol domo para la cancha de Básquet-bol y Voli-bol de la Unidad Deportiva pasto sintético de la cancha de Fut-bol rápido Creación de un paseo ciclista del monumento a la Bandera hasta la Turbina, y otro de la Explanada hasta el arrollo del cazadero Creación de Escuelas Deportivas:

- Basquetbol
- Voleibol
- Fútbol
- Béisbol
- Atletismo
- Tae Kwon Do
- Ciclismo
- Ajedrez
- Activación Física

Fomentar los Cursos de Verano deportivos los cuales se llevaran a cabo en el mes de Julio.

Una **ALBERCA** techada y agua caliente.

Salón de terapias deportivas.

Remodelar fachada de la unidad deportiva.

Implementar servicio médico.

Gestionar cancha de usos múltiples para las colonias del PRI, HEBERTO CASTILLO, LAS VEGAS y colonias aledañas.

Poner juegos de mesas en las escuelas deportivas

Gestionar una pista de ciclismo infantil.

Traer conferencias deportivas en todos los deportes.

Solicitar apoyos a instituciones educativas con alumnos del servicio social para el apoyo comunitario deportivo.

Realizar torneos deportivos en las regiones.

- Rio Arriba.

- Rio Abajo.

- Los Llanos.

- Zona Sierra.

## **X.19 DIF Municipal**

### **Objetivo general.**

Lo más importante o prioridad, son ayudar a las familias más vulnerables, tanto con programas alimentarios, de cultura y desarrollo humano o a través de proyectos donde se tengan mejores oportunidades de desarrollar un potencial familiar. Así mismo brindar protección y asistencia a personas que se encuentran en situación de violencia familiar, maltrato y abandono, mediante servicios de Asesoría Jurídica en materia familiar, adopciones, atención psicológica y programas de prevención a la violencia familiar. Seguimiento a los derechos de los niños, programas de prevención al maltrato infantil, programa de prevención e integración del embarazo en adolescentes y erradicación del trabajo infantil.

Todo esto llegara hasta los poblados más alejados del municipio.

Como estrategia tomare en cuenta cada medio rural y urbano para poner los lineamientos que necesite cada uno de ellos. Me basare en las necesidades. En las comunidades, incluiré talleres que proporcionen a las familias algunas remuneraciones económicas, para el bienestar de sus hogares.

En este tiempo de tanto problema emocional, por la inseguridad existente, el deporte para los jóvenes es importantísimo y por ello se formaran equipos deportivos muy bien armados y sobre todo, que nos les falten los implementos necesarios para su desarrollo.

El futuro de México debe estar bien atendido, con el apoyo de distintos organismos e instituciones, así como realizando actividades con las comunidades, también se lograra obtener algo de economía, para solventar algunas necesidades.

En padres e hijos se fortalecerán los valores éticos y morales, implementando programas de jóvenes, familia y mujer.

Se cooperara para formar individuos responsables que reconozcan su potencial y lo canalicen en acciones positivas frente a la vida.

No olvidare ningún aspecto de la sociedad, en medida que se vaya viendo en cada uno de los pueblos. El seguimiento será permanente y espero llenar todos los huecos que falten.

Sin más por el momento me despido, preparando mis sentimientos y emociones, para lograr las metas deseadas y sobre todo tan necesarias en mi municipio.

Todos los seres humanos de mi municipio son de suma importancia y a todos se les atenderá.

## **XI. Seguimiento y evaluación.**

Seguimiento y evaluación de acciones, programas y proyectos deberán ser el sello de una participación ciudadana bien canalizada, encaminada a construir un camino innovador y apropiable por todos, forjador de un destino asequible para presentes y futuras generaciones.

El municipio requiere de una sociedad organizada, de instituciones y ciudadanos conscientes de sus derechos y obligaciones; es fundamental que los santiagueros tengan acceso al conocimiento político y económico necesario para hacer uso de los instrumentos y las instituciones que la democracia pone a su alcance, que conozcan las acciones del gobierno y las evalúen durante su administración.

La evaluación de los planes y programas establecidos en el presente instrumento rector deberá llevarse a cabo durante la gestión municipal; es una obligación ineludible para las dependencias, organismos y unidades de la administración pública.

El Plan Municipal de Desarrollo tendrá una vigencia de tres años y será evaluado anualmente en sesión plenaria del COPLADEM. Dicha revisión tendrá como propósito determinar los avances y logros de los objetivos, estrategias y líneas de acción señalados en éste. Se elaborará un informe con indicadores de evaluación que será difundido a las instancias correspondientes, como a continuación se indica:

***Indicadores de atención:*** Miden la satisfacción de los usuarios de los servicios públicos que provee el municipio.

***Indicadores de gestión:*** Miden el cumplimiento en tiempo y forma de los objetivos, así como la racionalidad en el uso de los recursos financieros.

***Indicadores de resultado:*** Miden la cobertura y alcance de cada programa.

***Indicadores de impacto:*** Evalúan el efecto en la población de una política pública.

Los resultados de la evaluación serán utilizados para reorientar los programas y acciones de este nivel de Gobierno.

A partir de ahora corresponde a sociedad y gobierno vigilar el correcto desempeño de la administración pública, participar y contribuir al desarrollo de nuestro municipio.

La presentación de este documento no representa el final de un proceso, sino un primer paso. Lo que vendrá a continuación será la elaboración del Plan Estratégico de Gobierno, que establece la estructura programática anual donde se definen metas, líderes responsables de proyectos, presupuestos e indicadores de gestión.

No podemos concebir la planeación municipal sin un marco de seguimiento y evaluación que determine el grado de cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo. El sistema de evaluación estará enfocado a fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas y será un instrumento permanente para la toma de decisiones.

El desempeño de la gestión municipal se evaluará a partir de indicadores enmarcados en cada uno de los cinco Ejes Estratégicos de Gobierno, los cuales mostrarán el nivel de desempeño mediante indicadores de efectividad y eficacia, a fin de medir el impacto de las acciones de gobierno y mantener una lógica de mejora continua en la gestión municipal.

Estableceremos canales permanentes de comunicación y evaluación con la sociedad en general y con aquellos que se encuentran organizados en grupos territoriales y/o sectoriales dentro del Sistema Municipal de Consejos de Participación Social, para conocer su opinión de manera oportuna respecto al trabajo y resultados de la autoridad municipal.

Una vez publicado en el periódico Oficial se iniciará un proceso de difusión del Plan Municipal de Desarrollo 2010–2013 de manera que sus habitantes lo conozcan y se sumen al esfuerzo para la construcción de la ciudad que todos queremos y al proceso continuo de diálogo en torno a las aspiraciones colectivas de nuestra sociedad.